

INFORME AL CONGRESO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE -

2012



Libertad y Orden

Presidencia
Secretaría de Prensa
República de Colombia

Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de la República

Angelino Garzón

Vicepresidente de la República

Juan Mesa Zuleta

Secretario General

Juan Felipe Muñoz

Alto Consejero Presidencial para las
Comunicaciones

John Jairo Ocampo Niño

Secretario de Prensa

Diseño y diagramación

Publicaciones. Gabriel J. Sánchez J.

Impresión

Imprenta Nacional

Julio de 2012

www.presidencia.gov.co

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
ALTAS CONSEJERIAS	9
1. Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales	11
2. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	15
3. Alta Consejería Presidencial para la Gestión Pública y Privada	17
4. Alto Asesor de Seguridad Nacional	25
5. Alto Comisionado para La Paz	27
6. Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana	29
7. Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa	33
8. Alta Consejería Presidencial para las Regiones y la Participación Ciudadana	41
9. Alta Consejería Presidencial para las Comunicaciones	45
10. Alta Consejería Presidencial para Asuntos Políticos	49
11. Fondo de Programas Especiales para la Paz	55
SECRETARIAS	59
1. Secretaría Jurídica	61
2. Secretaría de Transparencia	119
3. Secretaría de Prensa	123
4. Secretaria para la Seguridad Presidencial	127

PROGRAMAS PRESIDENCIALES	129
1. Programa Presidencial de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	131
2. Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal	135
3. Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”	141
4. Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal	147
5. Programa Presidencial para la formulación de Estrategias y acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia	153
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES	159
1. Oficina de Planeación	161
2. Oficina de Control Interno	165
3. Área Administrativa	167
4. Área Financiera	169
5. Área de Contratos	171
6. Área de Talento Humano	173
7. Área de Información y sistemas	175
ENTIDADES ADSCRITAS	177
1. Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)	179
2. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia	183
3. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social	187
4. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD	191

PRESENTACIÓN

El Decreto 133 del 27 de enero de 1956 convirtió a la Secretaría General de la Presidencia de la República en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, organismo encargado de coordinar, controlar y administrar las distintas dependencias de la Presidencia. Posteriormente, y en virtud del respectivo desarrollo normativo, la Ley 55 de 1990, estableció la naturaleza especial de este departamento, indicando que estará a cargo del Secretario General, quien actúa como director del mismo.

En virtud del Decreto 3443 del 17 de septiembre de 2010 “por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”, se establecen como funciones principales del director coordinar al interior de la entidad, del Gobierno nacional, con las diferentes ramas del poder público, con los entes territoriales, y con la sociedad en general, el seguimiento de las políticas gubernamentales y la coordinación de las actividades necesarias para que el Presidente de la República pueda cumplir a cabalidad con las funciones constitucionalmente asignadas con el fin de lograr la eficiente y armónica actuación del Gobierno nacional.

El director del Departamento es, también, el encargado de estructurar una visión de gobierno acorde con los lineamientos trazados por el Presidente de la República, en la cual tienen particular importancia –en esta administración– la persecución de tres propósitos fundamentales que orientan el Plan Nacional de Desarrollo, a saber: más seguridad, más empleo y menos pobreza. En la persecución de

estas metas se procurará obrar bajo los principios que orientan el Buen Gobierno, dentro de parámetros de eficiencia y transparencia, con una labor permanente de lucha contra la corrupción.

Al interior del Departamento Administrativo el Director, acorde con los lineamientos trazados por el Presidente de la República, coordinó la realización de ajustes en la estructura de la Entidad. Mediante el Decreto 4637 del 9 de diciembre de 2011 simplificó la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, al suprimir la Secretaría del Consejo de Ministros. A través del mismo instrumento, y con el objetivo de “fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, se eliminó el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y se creó la Secretaría de Transparencia.

Adicionalmente, se expidió el decreto 0394 del 17 de febrero de 2012 que suprimió la Alta Consejería Presidencial para la Prosperidad Social y la Alta Consejería Presidencial para la Gestión Ambiental y la Biodiversidad con sus respectivas funciones. El mismo decreto también modificó la conformación del Sector administrativo quedando integrado por la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano, Virgilio Barco Vargas, la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Agencia Presi-

PRESENTACIÓN

dencial de Cooperación Internacional de Colombia APC – Colombia

La estructura establecida para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la de las entidades que conforman el sector se encuentra a disposición del Presidente de la República con el fin de dar cumplimiento a su plan de gobierno, el cual se formuló a través del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “Prosperidad para Todos”, aprobado por el Congreso mediante Ley 1450 de 2011.

El presente informe muestra en cinco secciones la gestión realizada por el Departamento administrativo de la Presidencia de la República y las entidades que conforman el sector durante el período comprendido entre mayo 2011 y mayo 2012 así: La primera presenta la gestión realizada por las Altas Consejerías Presidenciales; la segunda muestra la gestión realizada por las Secretarías; la tercera la gestión realizada por los Programas Presidenciales bajo la coordinación del Vicepresidente de la República; la cuarta presenta la gestión realizada por las áreas y oficinas de la Subdirección de Operaciones y finalmente la quinta sección presenta la gestión de las Entidades Adscritas y Vinculadas al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El trabajo realizado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de sus distintas dependencias y entidades que conforman el sector es el motivo de este informe que ponemos a disposición del Congreso y de la ciudadanía.

ALTAS CONSEJERÍAS

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA PROGRAMAS ESPECIALES

La Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales -ACPPE apoya al Gobierno nacional en el logro de las metas de Política Social, enfocadas a la Atención Integral a la Primera Infancia - AIPI, y consagradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", enmarcadas en la definición e implementación de la Estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre.

LOGROS DE LA ACPPE EN EL PERÍODO MAYO 2011 A MAYO 2012

1. Coordinación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia- CIPI para la definición e implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia DE CERO A SIEMPRE:

- Se estableció el mecanismo de articulación para la definición e implementación de una política nacional de atención a la Primera Infancia (PI), dirigida a promover y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas, que se formalizó con la creación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera

Infancia- CIPI- a través del Decreto No. 4875 el 22 de diciembre de 2011.

- Se construyó, de manera intersectorial, el marco técnico de la política pública, sustentado en una propuesta sólida, viable, medible y pertinente para las características y particularidades de nuestra población, en el marco de la perspectiva de derechos. En este sentido, se definió intersectorialmente una ruta integral de atención y se está avanzando en el desarrollo de un marco de lineamientos técnicos y de criterios de calidad que permitan mejorar la atención para la población en PI y sus familias.
- Se diseñó, conjuntamente con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, una estrategia de asesoría y acompañamiento para Gobernadores y Alcaldes, con el fin de avanzar en la inclusión de los temas de Infancia y Adolescencia, especialmente de Primera Infancia en los planes de Desarrollo. Se logró llegar directamente a más de 700 municipios y a los 32 departamentos.

- Se definieron las competencias sectoriales (Salud, Educación, Cultura, ICBF, DPN, DPS y Presidencia) en lo relacionado con el diseño e implementación técnica y financiera de la Estrategia en los territorios.

2. Asumir la vocería a favor de la Primera Infancia

- Se elaboró la estrategia de comunicaciones para la Estrategia DE CERO A SIEMPRE, acorde con las directrices y lineamientos de la CIPI.
- Con el ánimo de divulgar las principales pautas de crianza para los niños, se diseñaron y produjeron ocho (8) piezas de comunicación. Desde marzo de este año se empezó a emitir el comercial en canales privados e institucionales.
- El pasado 20 de marzo en la Biblioteca Luis Ángel Arango se realizó el Encuentro Internacional de Formación de Lectores para la Primera Infancia, evento que reunió invitados internacionales para reflexionar y dialogar en torno a la comprensión de los lenguajes, la lectura y las expresiones en la primera infancia en el desarrollo integral de niños y niñas.
- Finalmente, la Alta Consejería para Programas Especiales organizó la Jornada Nacional de Registro Civil de Nacimiento que se realizó el 11 de diciembre en todas las registradurías y notarías del país, y participó con la Estrategia DE CERO A SIEMPRE, en la Feria Internacional del Libro de Bogotá y las diferentes Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano organizadas por el DNP.

3. Gestión de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura destinados a la AIPI en situación vulnerable

- Se gestionaron 3.300 millones de pesos para proyectos de infraestructura con el fin de ampliar la cobertura de Atención Integral a la Primera Infancia, formalizados en la suscripción de siete (7) convenios de copatrocinio.
- Se gestionaron 46.978 millones de pesos de recursos provenientes del FRISCO, de los cuales 7.500 millones corresponden a la vigencia 2012, 25.000 millones para el 2013 y 14.478 para la vigencia 2014. Para la ejecución de los recursos de la vigencia 2012, se suscribió en mayo del presente año un convenio de gerencia de proyectos DAPRE-FONADE
- Se realizaron los diseños arquitectónicos de dos (2) Centros de Desarrollo Infantil-CDI, el primero para la comunidad Kantinurwa, en el municipio de Fundación, en el departamento de Magdalena, y el segundo para el municipio de Buenaventura del departamento del Valle del Cauca.
- Finalmente, la ACPPE continúa adelantando conversaciones con posibles aliados privados como Chevron, Shell y

Pacific Rubiales, con el fin de continuar gestionando recursos.

RETOS DE LA ALTA CONSEJERÍA PARA PROGRAMAS ESPECIALES 2012-2013

- Desde la coordinación de la CIPI se espera avanzar en la implementación territorial de la Estrategia, que cada departamento y cada municipio defina su Política Pública de PI, que se implemente el esquema de asistencia técnica dirigida a la generación de capacidades en los territorios, para que puedan operar los servicios e iniciar el esquema de monitoreo y seguimiento a los primeros 700.000 niños y niñas que contempla la meta del Plan de Desarrollo.
- El Programa Plan Padrino debe consolidar la metodología para la formulación de proyectos de infraestructura para AIPI que permita el desarrollo de nueve (9) diseños arquitectónicos de CDI, acordes con el entorno de la región donde se van a construir, que presten múltiples servicios a la comunidad y sean financiados por donantes comprometidos con el desarrollo de la PI del país.
- La ACPPE continuará trabajando en la vocería de la Estrategia DE CERO SIEMPRE a través de la coordinación de las Mesas de Comunicaciones de la CIPI, la conformación de un fondo común de la CIPI para el diseño, producción, supervisión y difusión de nuevas piezas de comunicación, el apoyo y seguimiento a la implementación de la estrategia de comunicaciones en el territorio, la participación en eventos y ferias, y la construcción de una red nacional informativa en temas de PI.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER - ACPEM

La gestión de la ACPEM durante el último año se ha enmarcado dentro de la estrategia de igualdad de oportunidades y movilidad social, dando alcance al mandato del Plan Nacional de Desarrollo; por lo tanto, sus principales esfuerzos se han concentrado en la construcción participativa, institucional y estratégico-sectorial de la política pública nacional de Equidad de Género, cuyo objetivo es propender a la equidad y lograr el principio de la igualdad de oportunidades para las mujeres.

PRINCIPALES LOGROS

- Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de los Planes de Desarrollo territorial, para lo cual ha brindado asistencia técnica a los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá, D.C.
- Activación de los mecanismos de género, la suscripción de 28 agendas con los departamentos y 13 con los municipios para la incorporación del enfoque de género en los Planes de Desarrollo.
- Fortalecimiento del observatorio de asuntos de género a través de la construcción de una nueva batería de indicadores de seguimiento a la problemática de la mujer en la esfera económica, política, social y cultural, lo cual ha ameritado acuerdos con cerca de 30 entidades productoras de datos.
- Desarrollo de alianzas con universidades públicas para la formación, capacitación y extensión e incluir temáticas de género en los currículos de todas las carreras.
- Convocatoria al 1er Encuentro Nacional de Investigadores en Asuntos de Género.
- Impulso la construcción de los decretos reglamentarios de Justicia, Educación, Salud y Trabajo de la Ley 1257 de 2008 y la concertación de agendas con diversos sectores.
- Continuidad a la estrategia de comunicaciones “Mujer, tienes derechos”
- Firma del Acuerdo Nacional por la Defensa de los Derechos de las Mujeres entre el Presidente de la República con los 32 gobernadores.
- Apoyo al diseño del Diplomado para

Comisarios/as de Familia y Operadores jurídicos y la construcción de los lineamientos técnicos para estos.

- Acompañamiento a la formulación del Plan Nacional de Equidad Laboral.
- Fortalecimiento del Comité de Evaluación de Riesgos y Recomendación de Medidas-CERREM, reglamentado por el decreto 4912 de 2011.
- Desarrollo de incidencia en Política Pública para las Mujeres Víctimas de Desplazamiento Forzado o en Riesgo de serlo, a través del “Plan integral de prevención y atención del impacto diferencial y desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las mujeres”.
- Impulso a la Ley 1448 y sus decretos reglamentarios, vinculado al proceso de diseño del Plan Nacional de Atención y Reparación integral a Víctimas y sus respectivos documentos CONPES (3712 de 2011: Plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 y 3712 de 2011: Plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448) para hacer visible el enfoque de género como una apuesta transversal en el mencionado plan.
- Incidencia en la formulación y seguimiento de la normativa y las políticas

públicas para que se diseñen y ejecuten medidas que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales.

- Revisión del Proyecto de Ley de Desarrollo Rural, solicitando inclusión de un capítulo específico para la atención de las particularidades de la población rural femenina.
- Impulso a la reglamentación de la Ley 731 de 2002, de Mujer Rural.
- Liderar la formulación de una estrategia intersectorial para la prevención del embarazo adolescente, elementos que fueron plasmados en el CONPES Social 147 de 2012.
- Incidencia política a nivel territorial, logrando incluir acciones de prevención del embarazo en la adolescencia en los planes de desarrollo.

RETOS DE LA ALTA CONSEJERÍA

El principal reto es que a través de un documento CONPES se materialice la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, acorde a lo estipulado en el artículo 177 de la Ley 1450 de 2011, mediante la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

La Alta Consejería Presidencial para la Gestión Pública y Privada (ACGPP), en desarrollo de las funciones encomendadas por el señor Presidente, ha trabajado en diferentes ejes temáticos o estrategias: (i) Coordinación del Sistema Nacional de Competitividad, (ii) coordinación de la Mesa Transversal de Empleo, (iii) proceso de ingreso de Colombia a la OCDE, (iv) coordinación de la Política Antitrámites, (v) seguimiento al Plan de Acción para la aprobación del TLC con los Estados Unidos, y (vi) coordinación de la Adquisición e Implementación del Sistema de Inspección No Intrusiva de Mercancías (Scanners). A continuación se presentan los avances más importantes en cada una de estas estrategias:

(i) SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Esta estrategia tiene las siguientes metas:

a) Agenda Nacional de Competitividad e Innovación

Logro

Se acordó la Agenda Nacional de Competitividad compuesta por un total de 304 actividades clasificadas en los 12 pilares que componen el Índice Global de Competitividad.

En un ejercicio de priorización se clasificaron 114 actividades con nivel de prioridad "alta", 117 "media" y 73 con nivel de prioridad "baja".

Retos

1. Expedir el decreto por medio del cual se realizan las siguientes modificaciones:
 - Se reorganiza el Sistema Nacional de Competitividad incluyendo el componente de Innovación, para así consolidar el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación
 - Se reglamenta el artículo 33 del PND 2010 - 2014, dándole funciones, objetivos y estructura a las Comisiones Regionales de Competitividad.
2. Establecer un sistema efectivo de seguimiento y gestión de la Agenda de Competitividad.

b) Fortalecimiento componente regional: Integración de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) al Sistema General de Regalías

Logro

- Las CRC se podrán constituir como el comité consultivo de los Órganos de Administración y Decisión (OCAD) del SGR.
- VI Encuentro de Comisiones Regionales de Competitividad: El 27 de abril se celebró el VI Encuentro de Comisiones Regionales de Competitividad. El

evento tuvo como expositor principal al profesor Michael Porter quien brindó recomendaciones para la estructura de las CRC y elevó la importancia de las mismas dentro del SGR.

Retos

Expedición del decreto por medio del cual:

- Se reglamenta el artículo 33 del PND 2010 - 2014, dándole funciones, objetivos y estructura a las Comisiones Regionales de Competitividad.
- Consolidar las Comisiones Regionales de Competitividad como Comités Consultivos de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) del Sistema General de Regalías para buscar su participación activa en la discusión y selección de los proyectos.

c) Sistema de Identificación y Facilitación de Obstáculos a la Inversión (SIFAI antes SINOI): Comité técnico mixto dentro del Sistema Nacional de Competitividad

Logro

Se hizo seguimiento a los avances en la solución de 4 obstáculos considerados como prioritarios para la atracción de inversión extranjera:

1. Limitación de acceso a la tierra (UAF).
2. Tabla de Fletes: se desmontó la tabla de fletes y se expidió el decreto 2092 de 2011 por medio del cual se creó el sistema de información de costos eficientes.
3. Declaratoria de extensión de zonas francas de servicios: el Decreto 4801 de 2010 aclaró la norma sobre la oportunidad para solicitar la extensión en las zonas francas de servicios.
4. Sobretasa a la energía para los usuarios industriales. Por medio del Decreto 2915 de 2011 se definió a los usuarios industriales que serán beneficiarios de la reducción de la sobretasa.
3. Facilitar el acceso a recursos genéticos: Se viene trabajando sobre la reglamentación de los permisos de acceso a recursos genéticos con fines comerciales (previstos por la Decisión 391 de la CAN) para estimular la inversión en Investigación y Desarrollo y el uso de ingredientes naturales. El SIFAI se encuentra acompañando el proceso de reglamentación.
4. Velar porque los trámites para la creación de empresa sean eficientes en el uso de TIC y así reducir los costos de apertura de empresa.
5. Analizar la posibilidad de eliminar la sobretasa a la energía para los Usuarios Operadores de Zona Franca y proponer mecanismos de solución.

Retos

1. Modificar el régimen migratorio para simplificar la entrada de extranjeros y captar capital humano capacitado.
2. Hub logístico:
 - Incluir en la reforma tributaria modificaciones que permitan facilitar la consolidación de Colombia como un Hub Logístico.
 - Cambiar la normatividad tal que las empresas que operan en el Hub no tengan que pagar retefuente por la mercancía que en tránsito en el país, sino sólo por el servicio prestado.

d) Política Nacional de Innovación

Logro

Se creó un Comité Técnico Mixto de Innovación el cual se encargará de hacer seguimiento a la Estrategia Nacional de Innovación y velar por su cumplimiento.

Retos

Coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Innovación y realizar un seguimiento permanente por medio del Comité Técnico Mixto de Innovación

(ii) MESA DE EMPLEO- COORDINACIÓN A TRAVÉS DE UNA MESA DE TRABAJO QUE REUNE SISTEMÁTICAMENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

Meta: Coordinación y seguimiento de todos los programas y proyectos del Gobierno Nacional para incrementar el empleo formal.

Logro

1. Se identificaron 10 estrategias claves para lograr los 3 principales objetivos de la estrategia de empleo (generación de empleo, educación y gestión de empleo, formalización):

- Impulsar el crecimiento económico a través de las locomotoras
- Gestionar el empleo para acercar la oferta y la demanda
- Alinear los programas de formación a necesidades de sectores
- Aumentar el uso de contratos de aprendizaje
- Aumentar cobertura y retención en educación media
- Aumentar cobertura y retención en educación superior

- Asegurar implantación de la ley 1429 del 2010
- Fortalecer mecanismos de inspección vigilancia y control
- Adecuar legislación laboral y tributaria a necesidades de sectores críticos: Comercio, construcción, agricultura y transporte
- Desarrollar programas focalizados por región para censar y capacitar empresas informales

2. Se elaboraron planes de trabajo para la submesa de formalización y para la submesa de educación, éstos fueron presentados al Presidente en el mes de Marzo 2012.

3. Se expidieron 3 decretos reglamentarios de la ley de formalización de empleo ley 1429 del 2010 (decretos 4910 del 2011, 2025 del 2011, 545 del 2011).

4. Se expidió el decreto de teletrabajo (decreto 884 del 2012).

Retos para el Período Mayo 2012-Mayo 2013

- Consolidar la estrategia para fomentar la formalización empresarial y laboral.
- Expedición Decreto cotización por días.
- Expedir la totalidad de la reglamentación de Ley 1429 de 2011.

- Potencializar los beneficios de las locomotoras para implementar proyectos exitosos de formalización y educación en dichos sectores.
- Fortalecer la coordinación con las entidades de inspección, vigilancia y control para focalizar su estrategia en empresas donde se haya llevado la oferta y divulgación de los instrumentos de formalización.

(iii) FACILITAR EL INGRESO DE COLOMBIA A LA OECD

Metas:

- Identificar la ruta de ingreso a los comités prioritarios
- Coordinar a las diferentes entidades para que todas las fechas y todo el proceso se lleve a cabo para poder ingresar a los comités prioritarios y la adhesión a los instrumentos jurídicos

Logro

1. Existe una hoja de ruta para el ingreso de Colombia a la OECD denominada "Action Plan Colombia OECD".
2. A la fecha Colombia se ha adherido a la Convención Anticorrupción y al Convenio de la OECD contra el Cohecho al igual que a 4 instrumentos jurídicos: La Declaración de Propiedad, Integridad

y Transparencia, La Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, La Declaración sobre Crecimiento Verde y, finalmente, La Guía sobre debida diligencia para Cadenas de Suministro Responsable de minerales de Zonas de Conflicto y de Alto Riesgo.

Retos

Coordinar la elaboración del Estudio Económico de la OECD, del Estudio de Gobierno Corporativo de la OECD, del Estudio ambiental, y del Estudio de Innovación. Estar en una etapa avanzada de elaboración de estos estudios y permitirá hacer una mayor aproximación a los comités de la OECD. Este trabajo técnico es fundamental para que los países miembros de la OECD (34) se den cuenta que Colombia esta haciendo lo necesario para mejorar sus políticas públicas. En este período, continuaremos haciendo trabajos técnicos en muchos frentes, como en impuestos, educación, estadísticas, y política de competencia y protección al consumidor.

(iv) POLÍTICA ANTITRÁMITES: REVISIÓN DE VARIOS TRÁMITES Y PROPUESTAS DE CIUDADANOS Y ENTIDADES PARA INCLUIRLOS EN EL DECRETO-LEY ANTITRÁMITES.

Meta: Coadyuvar en la elaboración del proyecto de Decreto-Ley para eliminar o modificar trámites priorizados.

Logro

El 10 de Enero del 2012 se sancionó el Decreto-Ley Antitrámites (Decreto 0019 de 2012) por medio del cual se suprimen, racionalizan y automatizan un gran número de trámites en la administración pública.

Retos

Seguimiento a la implementación del Decreto Ley 019 de 2012.

(v) TLC CON LOS ESTADOS UNIDOS- ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS Y REQUISITOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Meta: Coordinar la ejecución del Plan de Acción para la aprobación del TLC con los Estados Unidos y coadyuvar en las acciones necesarias para la Implementación del tratado.

Logro

El tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos fue aprobado el 10 de octubre del 2011 por el congreso de los Estados Unidos y entró en vigencia el 15 de mayo del 2012.

Retos

- Continuar con el monitoreo del cumplimiento de todos los compromisos incluidos en el Plan de Acción.
- Identificar y trabajar con las demás entidades del Estado para que los empresarios, agricultores y ganaderos colombianos puedan acceder al mercado de Estados Unidos.

(vi) COORDINACIÓN ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA DE MERCANCÍAS (ESCÁNERES)

Meta: Formular un plan de acción y coordinar la ejecución para la adquisición e implementación del sistema de inspección no intrusiva de mercancías en cada nodo de comercio exterior

Logro

Se consiguieron recursos de cooperación internacional con USTDA. Se firmó el convenio entre la USTDA y la DIAN para contratar a un consultor que ejecute las actividades contenidos en los términos de referencia.

Entre las actividades y entregables se encuentra:

- Descripción de las especificaciones técnicas de los escáneres para ser instalados en los puntos de frontera, aeropuertos y puertos de todo el país.
- Elaboración del sistema de perfilamiento de riesgo.

Retos

Con el resultado de la consultoría sacar la licitación para la compra de los escáneres.

OFICINA DEL ALTO ASESOR DE SEGURIDAD NACIONAL

Mediante **Decreto No. 3443 del 17 de septiembre de 2010**, por el cual se modifica el Departamento Administrativo de la Presidencia, se crea la Oficina del Alto Asesor de Seguridad Nacional estableciendo con ello sus funciones.

Consejo de Seguridad Nacional

De acuerdo a lo dispuesto en el **Decreto Número 4748 del 23 de diciembre 2010**, el Presidente de la República definió el Consejo de Seguridad Nacional como *“El máximo órgano asesor para la toma de decisiones en materia de seguridad nacional, asesorará al Presidente de la República en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de políticas de seguridad nacional, con el fin de coordinar los esfuerzos de los Ministerios y otras entidades del Estado”*.

LOGROS

La Oficina del Alto Asesor de Seguridad Nacional, en calidad de secretaría técnica, desarrolló entre mayo de 2011 y mayo de 2012 tres (03) Consejos de Seguridad Nacional (CSN) así:

a. El 5 de julio de 2011, se desarrolló el segundo consejo de seguridad Nacional, presidido por el Señor Presidente de la República, donde se verificó el avance de las tareas asignadas en el primer consejo de seguridad, en torno a la implementación de la estrategia integral de lucha contra las BACRIM. El señor Presidente destacó los resultados alcanzados por el Ministerio de Justicia, en torno a la implementación del componente de judicialización entre febrero y julio del 2011, ordenando además, poner en práctica la denominada estrategia de “Segundo Piso” para el desmantelamiento real de las BACRIM.

Por otro lado, reconoció la necesidad de implementar medidas para lograr un equilibrio entre los esfuerzos y recursos necesarios para prevenir y disuadir la criminalidad organizada que afecta a la población, y aquellos destinados a la investigación de las violaciones de los DD.HH. ocurridas en el pasado.

b. El Tercer CSN se realizó el 4 de noviembre de 2011. La temática se desarrolló en torno a la creación de la “Agencia

Nacional de Inteligencia" (ANI). La actividad se enfocó en el suministro de información para los miembros del Consejo de Seguridad Nacional sobre la nueva agencia, sus principales objetivos, lo que la va a diferenciar del DAS y de las otras agencias, así como el valor agregado que supone su creación. El resultado de ese proceso es el Decreto 4179 de 2011, con el cual se reglamentó todo lo concerniente a esta nueva organización.

- c. El Cuarto CSN se realizó el 22 de diciembre de 2011, en torno a la Política de Restitución de Tierras. En él, el Presidente de la República tomó decisiones y asignó tareas específicas de acuerdo con las sugerencias hechas por los miembros e invitados al Consejo. Así mismo, se establecieron acuerdos de coordinación interinstitucional con la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura.

La Política de Restitución de Tierras (PRT) es una de las principales apuestas institucionales del Gobierno nacional en busca

de que las víctimas del conflicto armado interno sean reconocidas, protegidas, recompensadas y valoradas. Complementa, de este modo, iniciativas como la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) y la Ley 1424 de 2010, en la búsqueda de que los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición se hagan realidad para estas víctimas.

La implementación y óptimos resultados de la PRT requieren identificar y garantizar respuestas oportunas a riesgos y problemas en materia de seguridad que se deriven de dicho proceso. Para lograr este objetivo, se deben contemplar las distintas connotaciones regionales, la capacidad de respuestas de los actores ilegales u opositores a este proceso y su incidencia en las dinámicas que alimentan o se articulan al desarrollo del conflicto armado.

El señor Presidente hizo énfasis en la necesidad de articular los esfuerzos del Estado con el propósito de garantizar la seguridad para la implementación de la PRT.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

El Decreto 394 de 2012, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, determinó que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 434 de 1998, la Alta Consejería Presidencial para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República se denominará Oficina del Alto Comisionado para la Paz y agrega que el Alto Comisionado para la Paz desempeñará, además de las funciones señaladas en el artículo 10 de la mencionada ley, las que establece el artículo 1° del Decreto 2107 de 1994 y las que le asigne el Presidente de la República.

LOGROS DE LA DEPENDENCIA

Estrategia 1: generar condiciones para el logro y mantenimiento de la paz.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha participado en 9 Comités Operativos del Convenio Marco de Cooperación 04 de 2010, celebrado entre el DAPRE, el Alto Comisionado para la Paz, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DAPS- (anteriormente Acción

Social) y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, cuyo objeto es coordinar acciones y adelantar proyectos enmarcados dentro del desarrollo social, con el propósito de generar condiciones para el logro y mantenimiento de la paz en las comunidades del sur del Tolima, principalmente de los municipios de Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco. El convenio ha implementado proyectos de mejoramiento en las vías del sur del Tolima, específicamente en las rutas Chaparral-Rio Blanco y Ataco-Planadas. El porcentaje de ejecución con corte 15 de abril de 2012 es de aproximadamente un 96%; de los 23,741 km esperados se han intervenido 22,051 km.

Por otra parte, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz apoyó metodológicamente la revisión estratégica de la Política Nacional de Consolidación Territorial (Directiva Presidencial 06 del 2 febrero de 2011). Este apoyo se brindó hasta el mes de noviembre de 2011, teniendo presente que con el Decreto 4161 de noviembre de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, encargada de la política gubernamental de consolidación.

Estrategia 2: diseñar y gestionar normatividad de justicia transicional

Por iniciativa de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz se apoyó la iniciativa legislativa que se concretó en el proyecto de ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 94 de 2011 CÁMARA, por medio del cual se adiciona un nuevo artículo transitorio 66 a la Constitución Política de Colombia con el fin de conferirles coherencia a los diferentes instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha estado muy comprometida, contribuyendo a su impulso y modificaciones, en la iniciativa legislativa que se concretó en el proyecto de Ley No. 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, "Por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios".

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz también contribuyó con acompañamiento y asesoría especializada en la redacción del proyecto de ley que se convirtió en la Ley 1448 de 2011, también denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Estrategia 3: fortalecimiento de la gestión jurídica

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha estudiado en este periodo 389 expedientes de desmovilizados aspirantes al procedimiento y beneficios de la Ley de Justicia y Paz. Han sido negadas 102 solicitudes y han sido aprobadas 54 para su remisión a la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia para su eventual postulación ante la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran activos en estudio 233 expedientes.

Estrategia 4: seguimiento y análisis a las propuestas de paz

La OACP elaboró una metodología que permite medir el clima, las principales expectativas, creencias, actitudes y la percepción de la opinión pública frente a todo lo relacionado con la temática de paz. La Oficina realiza monitoreo diario a todas las noticias relacionadas con temas de paz y conflicto, con el fin de que el Gobierno nacional pueda adoptar decisiones informadas, acertadas y coherentes para el desarrollo de la política pública de paz y frente a eventuales diálogos.

Apoyo a las liberaciones

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz participó operativamente en el proceso de liberación unilateral de diez miembros de la fuerza pública que tuvo lugar el día 2 de abril de 2012; y en la del periodista francés Roméo Langlois, el día 30 de mayo de 2012 en el departamento de Caquetá.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana tiene la misión de definir y articular la ejecución de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PNSCC-. La Política se fundamenta en siete ejes estratégicos: a) prevención social y situacional; b) presencia y control policial; c) justicia, víctimas y resocialización; d) cultura de legalidad y convivencia; e) ciudadanía activa y responsable; f) mejoramiento de los sistemas de información, estudio y evaluación; y g) reformas de ley, las dos últimas de carácter transversal.

LOGROS EN LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL

1. Diseño de la Estrategia Nacional contra el Hurto de Celulares

En el 2011 la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC-, la Policía Nacional y la industria celular constituyeron una alianza para contrarrestar el hurto de celulares en Colombia. Dentro de

las acciones adoptadas en 2011 y comienzo de 2012, se destacan la inclusión en Ley de Seguridad Ciudadana, sancionada en junio de 2011, del delito de reprogramación de equipos terminales móviles, y la expedición del Decreto Presidencial 1630 de 2011, mediante el cual se adoptaron medidas para restringir la operación de los celulares hurtados y extraviados. Así mismo, la Comisión de Regulación de Comunicaciones expidió una serie de resoluciones relacionadas con las bases de datos requeridas y venta de equipos, y el Ministerio indicado avanzó en la realización de acuerdos multilaterales en la Unión de Naciones Suramericanas -UNASUR- y en la Organización de Estados Americanos -OEA-, así como en el intercambio de bases de datos con algunos países vecinos.

2. Asignación estratégica de 20.000 nuevos policías en todo el país

En el marco del segundo eje estratégico, sobre Presencia y Control Policial, se establece fortalecer en los municipios priorizados el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes-PNVCC-. En este sentido, en el año 2011 el señor Pre-

sidente de la República anunció un incremento del pie de fuerza policial de 20.000 nuevos uniformados para toda Colombia. Bajo el liderazgo de la Policía Nacional y con el aporte de la Alta Consejería para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, se determinó que el 60% de los 20.000 nuevos policías serían asignados a 16 de las 20 ciudades priorizadas por la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para fortalecer el PNVCC. El 40% restante ha sido designado de la siguiente forma: 8% para la Seccional de Investigación Criminal -SIJIN-; 4% para la Seccional de Inteligencia Policial -SIPOL-; 20% para reforzar las áreas rurales, un 2% para la Subdirección de Tránsito y Transporte y un 4% para proyectos especiales. No obstante esta distribución, se mantiene el criterio de flexibilidad en la asignación de policiales, con criterio de priorización, en caso de surgir cambios en las prioridades de orden público durante el cuatrienio.

3. Fortalecimiento Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Dentro de las líneas de acción incluidas en el tercer eje estratégico, sobre justicia, víctimas y resocialización, se establece el fortalecimiento del SRPA, a fin de que cumpla su labor sancionatoria y de protección y resocialización de los menores de edad que incurrir en actividad delictiva. Es así como en el año 2011 se constituyó un comité para el fortalecimiento institucional del Sistema, liderado por la Alta Consejería

Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Nacional de Planeación. Durante el año 2011 se realizó un diagnóstico del Sistema, el cual arrojó siete aspectos claves, de otros, que harán parte del fortalecimiento del SRPA, en 2012 y 2013: 1. Definición del Ente Rector; 2. Precisión de lineamientos administrativos y pedagógicos que incentiven medidas distintas a la privación de la libertad del menor; 3. Mejoramiento de la infraestructura actual de los Centros de Atención Especializada (considerando el impulso de unos centros piloto); 4. Revisión de los servicios de educación y salud; 5. Definición de la entidad que debe asumir la responsabilidad por la seguridad de los centros; 6. Revisión del actual sistema de cupos que dificulta la atención de la totalidad de los adolescentes infractores de la ley penal; 7. Precisión de las responsabilidades de las entidades territoriales en relación con el SRPA.

4. Implementación de la Encuesta Anual de Victimización a partir de 2012

La Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana ha impulsado el desarrollo de una encuesta anual de victimización que permita complementar los diagnósticos de seguridad ciudadana de las principales ciudades del país y se convierta en una herramienta oficial de seguimiento, evaluación y moni-

toreo. La encuesta está llamada a contribuir a identificar mejor la criminalidad oculta (aquella que no queda registrada en los reportes de policía) y será realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- bajo los lineamientos de la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, y con el respaldo técnico y el auspicio del Departamento Nacional de Planeación. Son 25 ciudades donde se aplicará la encuesta este año, veinte de las cuales son ciudades capitales. Es decisión del Gobierno que la encuesta se realice cada año. Los recursos para la realización de la misma en el 2013 ya fueron incluidos en el proyecto de presupuesto del DANE.

LOGROS EN LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA PNSCC

1. Plan Piloto de la PNSCC

En 2011, a razón del incremento significativo de los homicidios y otras modalidades delictivas en Cali, se determinó que esta sería la ciudad piloto en la implementación de la Política. A mediados del año se inició una intervención integral, con un Plan de Choque de la Policía Nacional –que comprometió a más de 700 policiales adicionales, lo cual logró revertir la tendencia al alza de los homicidios, de acuerdo con los registros de la Policía. El año concluyó con una disminución del 2% en homicidios y en el hurto a vehículos. De manera paralela, se inició un trabajo con la Policía Metropolita-

na y la Alcaldía de Cali cuya culminación se dio con la nueva administración municipal, sellando en febrero de 2012 un Acuerdo de Seguridad y Convivencia, en el marco de un Acuerdo para la Prosperidad con el señor Presidente de la República. Desde entonces se les hace seguimiento a los acuerdos realizados por las entidades nacionales y las de orden territorial en materia de policía, prevención social y situacional, y justicia. Entre enero y junio de 2012 Cali ha visto una reducción en la mayoría de los delitos.

2. Implementación en otras ciudades

En lo corrido del 2012 y ya posesionados los nuevos alcaldes, se realizó un Taller de Implementación de la Política el 16 de febrero, en el marco del Congreso Internacional para Autoridades Territoriales: La Seguridad Ciudadana un Compromiso de Todos, organizado por el Ministerio de Defensa Nacional. En el taller participaron más de 50 municipios y gobernaciones, además de los comandantes de policía de todos los veinte municipios priorizados –y de sus áreas metropolitanas-. Luego de Cali, el proceso de implementación de la política se ha iniciado con 17 de las diecinueve ciudades priorizadas adicionales, a saber: Barranquilla, Palmira, Cúcuta, Manizales, Popayán, Santa Marta, Ibagué, Medellín, Valledupar, Villavicencio, Pereira, Neiva, Cartagena, Bucaramanga, Bogotá, Tuluá y Soledad. Con las anteriores ciudades se está trabajando de manera conjunta en la elaboración de los Planes Integrales de

Seguridad y Convivencia Ciudadana. En el momento de presentar ese informe está prevista la realización de la primera de tres rondas de trabajo entre las entidades nacionales y locales para identificar, en conjunto, las brechas que requieren un trabajo conjunto en el marco de la política.

RETOS, PERSPECTIVAS Y GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE DE 2012

En el segundo semestre de 2012 se tiene previsto continuar el proceso de implementación de algunas de las acciones señaladas, concluir o iniciar la ejecución de otras. A continuación, algunas de las más relevantes en el marco de la Política a nivel nacional y territorial:

a. Acciones nacionales

- Coordinación a la implementación total de la Estrategia contra el Hurto de Celulares.
- Apoyo a la implementación gradual del proceso de fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA.
- Dar lineamientos para la divulgación de resultados de la Encuesta Nacional de Victimización.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información del Delito.
- Ejecución de la Campaña a favor de la legalidad "Yo le Juego Limpio a Colombia".

- Apoyo al Ministerio de Defensa Nacional para la presentación al Congreso del Código de Policía y de Convivencia.
- Seguimiento a la asignación de nuevas policías de acuerdo a cronograma previsto.
- Fortalecer el proceso de asignación de cámaras de video para seguridad de acuerdo con la PNSCC y priorización de ciudades.

b. Acciones Territoriales

- Acompañamiento en la elaboración de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia alineados con la PNSCC en al menos 10 ciudades priorizadas acompañadas de acuerdos de corresponsabilidad entre entidades nacionales y municipios priorizados.
- Acompañamiento al menos de 5 municipios adicionales en sus procesos de estructuración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, y socialización de la Política en los 5 restantes, salvo que la dinámica de estos municipios permita la conclusión de los planes y de los acuerdos.
- Fortalecimiento institucional en al menos 5 gobiernos departamentales para que a través de estos se asesore a municipios en la implementación de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incluidos al menos 5 municipios en zonas de consolidación a través del Programa de Consolidación, además de los procesos de autoimplementación.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

LOGROS DE LA ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Reformas y creación de entidades bajo criterios de innovación y eficiencia

Con el propósito de garantizar la eficiencia en la prestación del servicio público, hacer coherente la organización y funcionamiento de la Administración Pública y lograr la mayor rentabilidad social en el uso de los recursos públicos, el Presidente de la República delegó a la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa el liderazgo en la coordinación del proceso de reformas en el marco de la Ley de Facultades Extraordinarias, para lo cual se creó el Comité Estratégico de Reformas con la participación del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República. A partir del trabajo del Comité Estratégico con cada uno de los sectores,

los resultados de las reformas fueron los siguientes:

Se creó un nuevo sector llamado Inclusión Social, el cual se compone del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (cabeza de sector) que se creó a partir de la transformación de la Agencia Presidencial para la Acción Social en departamento administrativo, la Unidad Especial de Consolidación Territorial y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema. A este sector se adscribieron la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Centro de Memoria Histórica, creados en la Ley de Víctimas, Ley 1448 de 2011 y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el sector de la Presidencia de la República se creó la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres, a partir del traslado de funciones que en este marco tenía el Ministerio de Interior, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC a partir de la escisión de las funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social, la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y

la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano, Virgilio Barco Vargas -SAS-

Asimismo, en el sector del Interior, además de la reorganización del Ministerio del Interior, se creó la Unidad Nacional de Protección. De la misma manera, en el sector de Justicia y del Derecho, con el nuevo Ministerio de Justicia y del Derecho, creado por la Ley 1444 de 2011, se creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, a partir de la escisión de funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC y se le dieron estructura y funciones a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, creada por la misma Ley 1444 de 2011.

Por otra parte, en el sector de Relaciones Exteriores se creó la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia a partir de las funciones que el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS venía desempeñando en este campo. Adicionalmente, en el sector de Transporte se creó la Agencia Nacional de Infraestructura, como una transformación del antiguo Instituto Nacional de Concesiones.

En el sector de Hacienda y Crédito Público se crearon la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, la Administradora del Monopolio Rentístico de los juegos de Suerte y Azar -COLJUEGOS, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera y se le adscribió la antigua Financiera Energética Nacional, transformada en la Financiera de Desarrollo Nacional, S.A.

En el sector de Defensa se fortaleció el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa -GSED. Adicionalmente, en el sector de Agricultura se crearon la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios. En el sector de Salud se creó el nuevo Ministerio de Salud y Protección Social, y se transformó la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Salud, convirtiéndolo en una institución de carácter científico y técnico. Por su parte, en el sector de Trabajo se reorganizó el Ministerio de Trabajo y se le adscribió la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que se creó a partir de la transformación del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial en unidad administrativa especial.

Asimismo, en el sector de Minas y Energía, se cambió la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se crearon, a partir de la escisión de funciones de Ingeominas, la Agencia Nacional de Minería y el Servicio Geológico Colombiano. En el sector de Comercio, Industria y Turismo se creó el Instituto Nacional de Metrología a partir de la escisión de funciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y se reasignaron algunas funciones. En el sector de Vivienda y Desarrollo Territorial, se creó el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el sector Ambiente se reorganizó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se crearon la

Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Adicionalmente, en el sector de Comunicaciones se le dio personería jurídica a la Agencia Nacional del Espectro y en el sector Planeación se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Por último, se crearon el sector de Inteligencia, con el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia y el sector del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, con la transformación de Coldeportes en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES-

En este mismo marco de las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República se suprimió el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, asignando sus funciones a la Unidad de Migración adscrita al sector de Relaciones Exteriores, a la Unidad de Protección adscrita al Sector del Interior, a la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación.

Lucha contra la corrupción

La Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa hasta diciembre de 2011, participó en la coordinación de la Estrategia de Lucha

Contra la Corrupción, y bajo esta tarea le correspondió identificar la institucionalidad pertinente que como resultado llevó a la creación de la Secretaría de Transparencia. Asimismo, en 2012 se trabajó en el documento de ideas generales para la formulación de la estrategia y política de lucha contra la corrupción, que fue un insumo para el trabajo de la actual Secretaría de Transparencia.

Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

En el marco de las metas y recomendaciones planteadas en el Documento CONPES 3654 de 2010, la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa ha venido trabajando en forma coordinada con el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros, en el Comité Intersectorial de Rendición de Cuentas para avanzar en la construcción de una metodología única de rendición de cuentas, la cual se encuentra en las últimas revisiones para presentar la versión definitiva al comité. Adicionalmente, se va a empezar a trabajar en los lineamientos para la utilización y apropiación de lenguaje claro y sencillo que acerque la rendición de cuentas al ciudadano.

Seguimiento a las estrategias transversales del plan de gobierno

Con respecto al tema de seguimiento, la Alta Consejería Presidencial para el Buen

Gobierno y la Eficiencia Administrativa tiene la labor de ayudar en la coordinación de la preparación de las mesas de Empleo, Pobreza y Seguridad y Convivencia Ciudadana, y de presentar informes de seguimiento al Presidente. En esta tarea se han realizado los siguientes informes de seguimiento: tres informes presentados al Presidente en el mes de mayo de 2011 en Cartagena (Pobreza, Empleo y Convivencia y Seguridad Ciudadana); un informe presentado al Presidente en el mes de agosto de 2011 (Mesa Transversal de Pobreza), un informe presentado al Presidente el mes de septiembre de 2011 (Mesa Transversal de Empleo), un informe presentado al Presidente el mes de septiembre de 2011 (Segunda Mesa Transversal de Pobreza), un informe presentado al Presidente el 8 de diciembre de 2011 (Análisis de los temas transversales a través de los indicadores sectoriales), y un informe presentado al Presidente el 15 de diciembre (Mesa Transversal de Seguridad y Convivencia Ciudadana). En lo corrido de 2012 se ha apoyado en la coordinación de las tres Mesas Transversales de Empleo, Pobreza y Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y a los tableros de control sectoriales

En lo referente al seguimiento a los tableros de control, la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa es la responsable en la Presiden-

cia de la República de mantener informado al Presidente de los avances en cada una de las metas propuestas para los sectores. Por este motivo, al iniciar el periodo de gobierno en el 2010 se diseñaron los tableros de control con los sectores. En el año 2011 se realizaron reuniones de seguimiento a las metas entre cada uno de los Ministros y el Presidente (16 reuniones) y se desarrollaron dos talleres de Buen Gobierno, a los cuales asistieron el Presidente y todo su gabinete para revisar el seguimiento a metas de cada uno de los sectores. El primero fue en Cartagena en el mes de mayo de 2011 y el segundo fue en Bogotá en el mes de diciembre de 2011. Asimismo, la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa es la responsable de hacer el seguimiento a la ejecución presupuestal de los sectores. Para cumplir con este objetivo, entre el 2011 y el 2012 se ha realizado un informe de seguimiento mensual con el fin de mantener informado al Presidente y al Gobierno en general de la ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión.

Fortalecimiento territorial

En el tema de fortalecimiento territorial, la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa trabajó el año pasado en dos proyectos específicos. El primero fue el desarrollo del Portal de Alcaldes y Gobernadores de Colombia www.portalterritorial.gov.co, el cual se lanzó el año pasado y ha sido de

utilidad para las entidades territoriales. Este tiene como objetivo crear un espacio virtual de acercamiento entre los departamentos y municipios y las entidades del Gobierno central, con el fin de permitir una mayor interacción, agilizar los procesos de consulta y resolver dudas que puedan surgir en el día a día de la gestión territorial. El segundo fue el apoyo en la organización del Seminario de Inducción a la Administración Pública para Gobernadores y Alcaldes Electos, el cual se coordinó con la Escuela Superior de Administración Pública, el Programa Gobierno en Línea y el Departamento Nacional de Planeación.

Decreto Antitrámites, Ley 019 de 2012

Con respecto a este tema, el Gobierno Nacional identificó la necesidad de facilitar la puerta de acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado. Para ello, el Presidente solicitó al Honorable Congreso de la República otorgarle facultades extraordinarias para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, autorización que le fue otorgada en la Ley 1474 de 2011.

Con la autorización del H. Congreso, se llevó a cabo una consulta masiva a través de la Urna de Cristal y del *call center* del Portal del Estado Colombiano, en la que se preguntaba a los ciudadanos acerca de los trámites que se debían eliminar, los más expuestos a la corrupción, los más engorro-

sos y aquellos que se debían hacer a través de medios electrónicos. Las personas también podían votar por las propuestas de otros ciudadanos. Como resultado de esta iniciativa, se recibieron más de 901 propuestas y más de 70.000 votos. Así mismo, se desarrollaron mesas de trabajo y grupos focales con ciudadanos. También se consultó a los empresarios y a los gremios que los representan, ya que también son un grupo de interés para el Gobierno para determinar qué podía disminuir la competitividad y la iniciativa empresarial. La estrategia involucró a las entidades públicas. A partir de la información disponible y de los trámites que cada entidad ha reportado en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, se les solicitó a las entidades justificar aquellos trámites que debían mantenerse por parte de la Administración Pública, informándoles igualmente que los demás serían suprimidos.

Con todo lo anterior se recibieron más de 70.000 sugerencias ciudadanas, 901 propuestas para incorporar en el Decreto Ley, 300 propuestas de gremios y 150 reuniones con entidades, gremios y grupos focales y más de 1.200 comunicaciones enviadas. Se elaboró y expidió el Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Se resaltan la supresión del certificado de antecedentes judiciales, en virtud de la cual los ciudadanos ya no tendrán que

acreditar que carecen de antecedentes judiciales; la supresión de la acreditación de la supervivencia o fe de vida por parte del ciudadano, la cual se hará a través de medios electrónicos; la medida de que ninguna autoridad podrá devolver o rechazar solicitudes con errores en citas, ortografía, etc., salvo que sea relevante para definir el fondo del asunto; la eliminación del requisito de la huella dactilar física y que aquellas entidades o trámites que la sigan exigiendo deberán hacer una verificación por medios electrónicos; que cuando se solicite la renovación dentro de los plazos previstos de permisos, licencias o autorizaciones, se entenderá prorrogada la vigencia, hasta tanto la Administración Pública produzca una decisión de fondo y que para la presentación de solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamos fuera de la sede de la entidad, las entidades públicas deberán disponer de medios electrónicos, convenios y otros mecanismos para recibir las solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamos en cualquier lugar del país.

Portal de los servidores públicos

Bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa y con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Programa Gobierno en Línea, en noviembre de 2011 se puso a disposición de los funcionarios públicos colombianos el

portal "Sirvo a mi País" www.sirvoamipais.gov.co. Esta iniciativa tiene como principal objetivo que los funcionarios públicos cuenten con un espacio virtual de comunicación, participación, interacción, documentación e intercambio de ideas, independientemente de la entidad o la región donde desempeñen sus labores.

Reto por la eficiencia

Conscientes de que la eficiencia administrativa debe generarse también en cada una de las entidades de la rama ejecutiva, en materia de trámites, procesos y procedimientos, en el mes de febrero de 2012 el Gobierno lanzó la iniciativa denominada "Reto por la Eficiencia Administrativa". El objetivo del Reto consistió en que los funcionarios y contratistas del Estado generaran propuestas para mejorar procesos, procedimientos o trámites internos engorrosos, lentos o innecesarios que permitan desarrollar de manera más efectiva las funciones y responsabilidades diarias de las entidades, funcionarios y contratistas del Estado. La participación se realizó a través del portal www.sirvoamipais.gov.co. Para el Reto por la Eficiencia, se dispusieron tres categorías de participación: i) soluciones para mejorar o eliminar trámites, procesos y procedimientos internos y que resulten en prácticas más eficientes para la entidad; ii) ideas para reducción de costos a través de un mejor manejo de los recursos físicos, financieros o tecnológicos; y iii) ideas para la reducción en el uso del papel en el

desarrollo de procesos o procedimientos internos o en trámites que deban realizarse en las entidades y con el ciudadano. En el segundo semestre del 2012, se trabajará en el desarrollo en las entidades las ideas propuestas por los servidores en el Reto por la Eficiencia.

Directiva Presidencial No. 04

Con respecto a la Estrategia Cero Papel, la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Programa

Gobierno en Línea, expidió la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, cuyo objetivo es identificar, racionalizar, simplificar y automatizar los trámites y los procesos, procedimientos y servicios internos, con el fin de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las entidades. En desarrollo de la Directiva Presidencial, las entidades están formulando un Plan de Eficiencia Administrativa para implementar iniciativas de eficiencia que conduzcan a la disminución del uso del papel.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Somos **dinamizadores** de la oferta institucional del Gobierno nacional y **armonizadores** de las relaciones con las gobernaciones, las alcaldías y la comunidad a través del diálogo público, la generación de información oportuna y la gestión transversal.

LOGROS DE LA ALTA CONSEJERÍA PARA LAS REGIONES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Acuerdos para la Prosperidad

Se han realizado 37 *Acuerdos* para la Prosperidad en el periodo del 1° de junio de 2011 al 31 mayo de 2012.

Los Acuerdos para la Prosperidad que se han realizado por sectores:

Sector	Cantidad
Prosperidad Social	6
Agricultura y Desarrollo Rural	4
Comercio, Industria y Turismo	4
Generación de Empleo y de Ingresos	3
Temporada de Lluvias	3
Infraestructura	3
Ambiente	2
Alcaldes	1
Sistema de Naciones Unidas	1
Ahorro para Vivienda y Educación	1
Plan Nacional de Lectura y Escritura	1
Comercio, Infraestructura y Ambiente	1
Seguridad y Convivencia Ciudadana	1
Concejales	1
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1
Cultura	1
Vivienda, Ciudad y Territorio	1
Deportiva	1
Educación	1

Se han cubierto **20 departamentos** en el periodo del 1° de junio de 2011 al 31 mayo de 2012, es decir el 63% de las regiones del país. Así, se han realizado por departamentos la siguiente cantidad de Acuerdos para la Prosperidad:

Departamento	Cantidad
Cundinamarca	7
Antioquia	4
Bolívar	4
Atlántico	2
Chocó	2
Huila	2
Boyacá	2
Sucre	2
San Andrés	1
Quindío	1
Magdalena	1
Cesar	1
Risaralda	1
Guajira	1
Santander	1
Caldas	1
Tolima	1
Valle del Cauca	1
Amazonas	1
Guainía	1

Los compromisos que quedan pactados en los Acuerdos para la Prosperidad entran al sistema de información de la Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana, con el fin de realizar un seguimiento riguroso que evidencie los esfuerzos institucionales y gubernamentales que se hacen para garantizar el cumplimiento de dichos compromisos. En los Acuerdos para la Prosperidad realizados desde que

se inició el gobierno del Presidente Santos se han acordado **2.464 compromisos**, de los cuales se han realizado el **53%**, equivalente a 1.297 acciones, de las cuales el 69% se realizaron en los plazos establecidos y el 31% con algún retraso. Se encuentran en proceso de ejecución el **47%**, es decir 1.167 acciones. *Hay 323 acciones que no tienen reportes actualizados, correspondientes al 13% del total de acciones.*

En general, las entidades del Gobierno nacional han respondido positivamente al cumplimiento de los compromisos.

2. Acuerdos para la Prosperidad Digitales

La Alta Consejería cuenta con cuatro canales virtuales: **1. Cuentas de Twitter @urnacristalgov y @ACRegiones:** Los Acuerdos para la Prosperidad cuentan con una nueva estrategia para aumentar la participación ciudadana de manera digital; así, además de invitar a la interacción, se contestan preguntas de los ciudadanos. El espacio consolidado se denomina #APP-Digital, y en promedio se hacen 100 trinos desde las cuentas de @urnacristalgov y @ACRegiones cada semana. **2. Mesas Temáticas Digitales:** Antes de la plenaria de los sábados, durante una hora se realizan las mesas temáticas digitales, espacio de transmisión en vivo a través de internet con los coordinadores de las mesas para mostrar los avances del trabajo realizado en las mesas de los días viernes y contestar

preguntas ciudadanas en vivo. A lo largo de las mesas realizadas hemos contado con más de 1.200 *ciudadanos* que han participado de estas transmisiones. **3. Boletines virtuales y comunicaciones vía e-mail:** La Alta Consejería ha construido una base de datos que cuenta con más de 6.500 registros de asistentes a los Acuerdos. A través de correos electrónicos a la base de datos se han enviado 46 *boletines virtuales* que tienen periodicidad semanal con *información útil* para las gobernaciones y alcaldías y segmentada por sectores para el resto de la base de datos. **4. Página web:** En la página *www.regiones.gov.co* se encuentra la información sobre los Acuerdos para la Prosperidad, las memorias de cada uno de estos ejercicios y el seguimiento en línea a los compromisos adquiridos en cada Acuerdo por las entidades del Gobierno nacional, para consulta de toda la comunidad, además de información de interés para Alcaldes y Gobernadores.

3. Diálogo con entes territoriales

En búsqueda de la consolidación del Modelo de Relaciones con las Regiones, el equipo de Entes Territoriales de la Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana ha establecido *seis estrategias* para construir una interacción y diálogo público permanente con los Gobernadores y Alcaldes del país; esto con el objetivo de lograr un mayor acercamiento frente a la oferta institucional que ofrece el Gobierno nacional y generar una comunicación

efectiva, dinámica y oportuna con los entes territoriales. Las 6 estrategias son: **1. Mesas de Alcaldes Acuerdos para la Prosperidad**, a las cuales han asistido aproximadamente 179 *alcaldes salientes* y 184 *alcaldes electos*. En estas mesas se han generado 220 *compromisos*, que han tenido un efectivo seguimiento y acompañamiento entre los entes territoriales y las entidades correspondientes. **2. Mesas Especiales:** Se han realizado 18 *mesas especiales* a las cuales han asistido aproximadamente 405 personas entre Alcaldías y Comunidad en 14 departamentos; de estas podemos mencionar la problemática de la Jagua de Ibirico, el río Magdalena, Educación, Turismo, las Mesas Especiales coordinadas con la Federación Colombiana de Municipios (Hacienda, Vivienda, entre otros). **3. Mejores Prácticas:** Esta estrategia fue diseñada con el objetivo de animar a los Alcaldes o Gobernadores a adaptar dichas prácticas a sus regiones y así implementar proyectos positivos para la comunidad. En el año 2011 se identificaron junto con el DNP y la Federación Colombiana de Municipios 33 Mejores Prácticas que buscaban impactar a 170 Alcaldías. Hasta el momento se han socializado 11 mejores prácticas en 6 departamentos del país. Las más destacadas son "*Mi Casa un Color de Vida del Municipio de Jericó, Antioquía*" y "*Cambio Climático de Tibasosa, Cundinamarca*". **4. Videoconferencias:** El objetivo de esta estrategia es generar espacios para difundir la oferta institucional y facilitar el diálogo público

a través de la participación en línea y crear un espacio virtual capaz de solucionar de manera efectiva y eficiente los temas o problemáticas presentados por los entes territoriales al Gobierno Nacional. Para el desarrollo de las videoconferencias, se cuenta con el apoyo tecnológico ofrecido por la ESAP y el SENA. Durante el período de 1° de junio de 2011 al 31 diciembre de 2011 se realizaron 4 videoconferencias preparatorias para algunos Acuerdos para la Prosperidad en las que participaron 31 alcaldes y 17 entidades del Gobierno Nacional. A partir de marzo de 2012, se reiniciaron las videoconferencias sobre temas específicos con 15 alcaldías, 26 entidades del Gobierno nacional y 35 participantes representantes de diferentes

entidades territoriales. **5. Casa del Alcalde y el Gobernador:** Alianza con el Ministerio del Interior y la Federación Colombiana de Municipios para llevar la oferta institucional a la Casa del Gobernador y el Alcalde. En ella, la Alta Consejería ha establecido enlaces y facilitado encuentros entre 53 alcaldes del país y 7 entidades del Gobierno nacional, originando 13 compromisos a los que se ha realizado seguimiento con las entidades correspondientes. **6. Atención Personalizada:** Durante el período de 1° de junio de 2011 al 31 diciembre de 2011 se realizaron 12 reuniones personalizadas en 6 departamentos a nivel nacional. Y en lo corrido del año 2012 se han atendido 62 alcaldes y 5 gobernadores en 20 departamentos del país.

ALTA CONSEJERÍA PARA LAS COMUNICACIONES

Teniendo como objetivo principal asesorar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en la implementación de una estrategia integral que garantice la eficiencia de las comunicaciones del Presidente de la República y el Gobierno nacional, a nivel nacional e internacional, la Alta Consejería para las Comunicaciones, durante el periodo comprendido entre el 1° de junio de 2011 y el 31 de mayo de 2012, ha trabajado en la consolidación de los procesos y las metodologías en sus áreas de intervención:

LOGROS DE LA ALTA CONSEJERÍA PARA LAS COMUNICACIONES

Diseñar y Coordinar la Estrategia de Comunicaciones de la Presidencia de la República.

- *Coordinación y manejo de la Estrategia de Comunicaciones y Prensa del Presidente de la República, DAPRE y Altos Consejeros*

Con el objetivo atender acciones permanentes para promover los procesos de interacción y participación ciudadana a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y con el fin de mantener informada a la opinión pública

de las actividades de la Presidencia de la República, se ha trabajado con la Secretaría de Prensa, las que siguiendo una estrategia de comunicaciones, se encarga de la ejecución diaria, enriquecimiento y promoción de los espacios página web oficial, televisión, radio, fotografía, monitoreo, nuevos medios y publicaciones.

Se ha venido asesorando al DAPRE y al Gobierno nacional en el mejoramiento continuo de la estrategia de comunicaciones a través de canales digitales tales como páginas web, e-mails y redes sociales. Esta asesoría consiste en sesiones de planeación estratégica, talleres de capacitación y asesoría en desarrollo y productos web. De igual forma, se acompañó al DAPRE en la creación del plan operativo del Manual de Gobierno en Línea 3.0, con el fin dar cumplimiento a los criterios de dicho manual relacionados con comunicación digital. De otro lado, se avanzó en la creación del sistema de comunicación nacional digital, que tiene como objetivo brindar información oportuna al ciudadano sobre la actividad gubernamental.

En cuanto a la herramienta del Gobierno Nacional para el control y la participación ciudadana, **URNA DE CRISTAL**, Sitio web:

www.urnadecristal.gov.co, donde los ciudadanos pueden conocer de primera mano los resultados, avances e iniciativas del Gobierno de la Prosperidad Democrática, hacer llegar inquietudes y propuestas directamente a las entidades gubernamentales, interactuar y aprender de la gestión estatal con el ánimo de construir un mejor gobierno entre todos, se promovieron las preguntas y propuestas más populares que hacen los ciudadanos y que son tratadas durante los Acuerdos para la Prosperidad a través del programa Urna de Cristal TV, que se transmite por el Canal Institucional.

Adicional al servicio de información, participación e interacción, se han realizado las siguientes actividades:

- Rendición de cuentas del primer año de gobierno de las Altas Consejerías, Programas Presidenciales, Secretarías y Subdirección de Operaciones.
- Rendición de cuentas del año y medio de gobierno.
- Se crearon micro sitios dentro del portal de Urna de Cristal donde se destacaban los logros, noticias y avances de cada uno de los Ministerios y Altas Consejerías, Programas Presidenciales, Secretarías y Subdirección de Operaciones.
- Campaña Cruzada Antitrámites (participaron cerca de 70.000 personas)
- Rendición de cuentas resultados de la cruzada antitrámites (lanzamiento del Decreto Ley)

Se han activado cuentas como espacios de interacción como @urnacristalgov con el numeral #SomosUrna, Facebook/urnadecristal y youtube urnadecristal. Creación del espacio con el numeral #APPDigital para promover los espacios de los Acuerdos para la Prosperidad y se ha hecho alianza con la cuenta @acregiones #APP y creación del espacios #APPDigital.

Al mismo tiempo se creó el menú IVR (Interactive Voice Response). Es decir, un menú de opciones con mensajes pregrabados con cinco opciones de información y participación para los ciudadanos a través de las líneas gratuitas nacionales; y la realización de promoción de comerciales con información sobre cómo participar en Urna de Cristal.

Urna de Cristal también está en radio por medio de un convenio interadministrativo con RTVC, con el fin de crear espacios de participación ciudadana. Se han realizado cerca de 40 programas de Urna de Cristal radio donde los ciudadanos se pueden comunicar con los invitados y hacer preguntas.

- **Coordinación y desarrollo de discursos y eventos del Presidente de la República**

El área de discursos en este periodo se encargó de preparar las respectivas intervenciones y mensajes, haciendo una rigurosa recolección de la información, que fueron leídos y consultados por el señor Presidente de la República para sus intervenciones como Jefe de Estado. Igualmente, se redactaron cartas especiales, columnas de opinión y artículos editoriales firmados

por el señor Presidente. Al mismo tiempo desde la Alta Consejería se conceptualizó e implementó la logística de todos los eventos y giras que llevó a cabo el Presidente de la República.

Diseñar y coordinar la Estrategia de Comunicaciones del Gobierno nacional

- **Coordinación de las comunicaciones del Gobierno nacional**

La Alta Consejería para las Comunicaciones con el propósito de garantizar que el Gobierno nacional transmita un mensaje claro, único e inequívoco, en el periodo comprendido de este informe, continuó con el desarrollo e implementación de la estrategia integral que transmitió una única posición del Gobierno ante la opinión pública.

- **Coordinación de publicidad, patrocinios y eventos**

Dando seguimiento al uso de la marca Gobierno "PROSPERIDAD PARA TODOS", se ha venido trabajando en la articulación de la publicidad de los diferentes ministerios y entidades adscritas bajo la misma sombrilla, con el fin de consolidar un único mensaje del Gobierno, que sea una forma sencilla y de fácil recordación para presentar los resultados obtenidos en cada área. Al mismo tiempo y en función de la premisa "menos pobreza, más seguridad, más empleo", se definió la estrategia de comunicación para ministerios y entidades adscritas, generando recomendaciones para alinear el mensaje del Gobierno, con

el fin de garantizar un único mensaje. Se ha venido implementando con las personas a cargo del plan de acción para sectorizar la comunicación de las entidades adscritas en cabeza de cada Ministerio.

También se ha venido trabajando en la unificación visual de todas las comunicaciones del Gobierno; en consecuencia, se desarrolló un manual de marca para que sea implementado en todas las piezas de comunicación.

Desde la Alta Consejería para las Comunicaciones se coordinó la puesta en marcha de la estrategia de comunicaciones, prensa y logística de la VI CUMBRE DE LAS AMÉRICAS y CUMBRE EMPRESARIAL DE LAS AMÉRICAS.

Inicialmente, la función era identificar las áreas físicas donde se podría levantar la Gran Sala de Prensa, los servicios complementarios en el Centro de Convenciones y posteriormente los servicios que se montaron en el Hotel Hilton para la Cumbre Empresarial.

Se conformó el Comité de Acreditación de Prensa, integrado por un representante de Presidencia, un integrante del Ministerio de Relaciones Exteriores y dos representantes del equipo de Cumbre de las Américas para evaluar las solicitudes, teniendo en cuenta las condiciones planteadas, así como las fechas de registro y documentación allegada por los periodistas interesados en acreditarse. Para la VI Cumbre de las Américas se acreditaron 1.510 periodistas de 442 medios de comunicación de 43 países.

Al mismo tiempo, se apoyó en la creación de un concepto para la realización del video de la ceremonia inaugural de la cumbre donde se reunieron los más significativos elementos de biodiversidad, geográficos y sociales de Colombia en el contexto hemisférico, a fin de resaltar su inmenso potencial como nación y como pueblo que conmovió al continente americano.

Impulsar y liderar la imagen de Colombia en el exterior

Se ha trabajado de forma activa para conseguir una cobertura proactiva, positiva y multinacional de los eventos de la Presidencia de la República, así como algunos de sus programas y políticas más destacados. Durante este periodo se han realizado más de 60 entrevistas internacionales del Presidente. Algunos de los medios más relevantes del mundo han tenido en sus publicaciones el mensaje del Jefe de Estado y la difusión de la nueva realidad que vive Colombia. Entre otros, destacamos entrevistas con *Time Magazine* (portada), *Financial Times*, *El País*, *CNBC*, *CNN*, *La Lettre Diplomatique*, *Oppenheimer Presenta*, *Washington Post*, *BBC*, *Univisión*, *Der Spiegel*, entre otros.

Existe un lugar virtual www.urnadecristal.gov.co, que es primera cara del CEPRI y permite leer los artículos y publicaciones más recientes sobre Colombia en medios del mundo. Así mismo, a través del CEPRI se ha invitado a los periodistas extranjeros

a mantener una relación proactiva y directa con la Dirección de Medios Internacionales.

Se ha realizado día a día un monitoreo extenso de los artículos y publicaciones relacionados con Colombia y el Gobierno. Se han coordinado numerosos *briefings* informativos con ánimo pedagógico para que los comunicadores puedan acceder a la información de manera libre, completa y oportuna.

Se desarrolló hasta la fecha *briefings* sobre: Ruta de Reparación a las Víctimas, Proyecto de Ley de Restitución de Tierras, diversos viajes y visitas oficiales del Presidente, rendición de cuentas del Gobierno nacional, Cumbre de las Américas, encuentro con medios en Singapur, encuentro con el *Editorial Board* de *The New York Times* y encuentro con el *Editorial Board* de *The Wall Street Journal*.

El CEPRI cuenta con un espacio físico que alberga a los periodistas de tránsito por Colombia o a aquellos corresponsales que busquen facilidades para su trabajo muy cerca de la Casa de Nariño, del Congreso de la República y de las demás instituciones.

Coordinación de la “MARCA PAÍS”

Dentro de las responsabilidades de la Consejería está la coordinación de la marca país, en donde se hizo una selección rigurosa de la agencia de publicidad que desarrollará y ejecutará la campaña para el lanzamiento y sostenimiento de la nueva imagen de Colombia.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS POLÍTICOS

La Alta Consejería para los Asuntos Políticos tiene como propósito principal asesorar al Presidente de la República en el manejo de sus relaciones institucionales con el Congreso de la República, a fin de lograr el éxito de la agenda legislativa impulsada por el Gobierno nacional.

LOGROS DE LA ALTA CONSEJERÍA PARA ASUNTOS POLÍTICOS

1. Ejercer la secretaría técnica de la Mesa del Acuerdo de Unidad Nacional

Convocatoria y elaboración de la agenda de la Mesa de Unidad y el seguimiento a las tareas y compromisos.

Durante el periodo comprendido entre mayo de 2011 y mayo de 2012, se han llevado a cabo 6 reuniones de la Mesa de Unidad.

La Mesa de Unidad es presidida por el Presidente de la República. Tienen asiento los presidentes de los cinco (5) partidos de

la coalición: Partido de la U, Conservador, Liberal, Cambio Radical y Partido Verde. Así mismo, los presidentes de Senado y Cámara. En representación del Gobierno, asisten también el Secretario General de la Presidencia, el Secretario Privado, Ministro del Interior y de Justicia, el Alto Consejero para Asuntos Políticos, y como invitados, los Ministros y demás Altos Consejeros o funcionarios del Gobierno que tengan relación con el tema para tratar o discutirse.

2. Priorizar, socializar, supervisar y apoyar el trámite de los proyectos prioritarios del Gobierno

La Alta Consejería para Asuntos Políticos lidera y desarrolla varias actividades para el cumplimiento de sus funciones, entre ellas apoyar el trámite de los proyectos prioritarios para el Gobierno. En el periodo comprendido entre mayo de 2011 y mayo de 2012 se obtuvieron los siguientes logros en esa materia:

Iniciativas impulsadas por el gobierno que terminaron su trámite en la Legislatura 2011– 2012:

1. Modernización de la organización y el funcionamiento de los municipios
2. Ley general de bomberos de Colombia
3. Código general del proceso
4. Estatuto de registro de instrumentos públicos
5. Aprobación del convenio modificatorio del acuerdo de cooperación en materia de asistencia jurídica con el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
6. Instrumentos jurídicos de justicia transicional
7. Estatuto de Participación Ciudadana
8. Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional
9. Implementación de compromisos adquiridos en el acuerdo de promoción comercial entre Estados Unidos y Colombia
10. Convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales
11. Proyecto de Vivienda promoción del desarrollo urbano y acceso a la vivienda
12. Fomento de la actividad cinematográfica en Colombia
13. Protocolo adicional al tratado constitutivo de la UNASUR sobre compromiso con la democracia
14. Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
15. Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado
16. Convenio sobre el registro de objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre
17. Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales
18. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, transparencia en la contratación pública y rendición de cuentas
19. Convenio sobre la distribución de señales transmitidas por satélite
20. Acuerdo de cooperación cultural entre Colombia y Argelia

Proyectos de ley que terminaron su trámite en la legislatura 2011-2012

Ministerio	Proyecto	Tipo de ley	Estado actual
Interior Agricultura	Ley de Víctimas y Restitución de Tierras	Ordinaria	Ley 1448 de 2011
Relaciones Exteriores	Acuerdo Comercial con India	Ordinaria	Ley 1449 de 2011
Hacienda	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014	Estatutaria	Ley 1450 de 2011
Hacienda	Modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011	Ordinaria	Ley 1451 de 2011
Interior Defensa Protección	Reforma Código de Infancia y Adolescencia	Ordinaria	Ley 1453 de 2011
Interior	Ley de Ordenamiento Territorial	Orgánica	Ley 1454 de 2011
Comercio Relaciones Exteriores	Registro Internacional de Marcas	Ordinaria	Ley 1455 de 2011
Relaciones Exteriores Educación	Cooperación cultural y educativa entre Colombia y Portugal	Ordinaria	Ley 1456 de 2011
Relaciones Exteriores	Tratado de libre comercio entre México, Colombia y Venezuela,	Ordinaria	Ley 1457 de 2011
Agricultura Relaciones Exteriores	Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006	Ordinaria	Ley 1458 de 2011
Hacienda Relaciones Exteriores	Doble imposición con Canadá	Ordinaria	Ley 1459 de 2011
Interior Relaciones Exteriores	Convención internacional para facilitar la asistencia en casos de desastre	Ordinaria	Ley 1460 de 2011
Comercio Relaciones Exteriores	Acuerdo sobre el Bambú y el Ratán	Ordinaria	Ley 1461 de 2011
Comercio Relaciones Exteriores	Protección de inversiones entre Colombia y China	Ordinaria	Ley 1462 de 2011
Comercio Relaciones Exteriores	Zona de Régimen Especial Tabatinga y Leticia	Ordinaria	Ley 1463 de 2011
Comercio Relaciones Exteriores	Acuerdo Bilateral entre el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia	Ordinaria	Ley 1464 de 2011
Interior Hacienda Relaciones Exteriores	Sistema Nacional de Migraciones	Ordinaria	Ley 1465 de 2011
Defensa Hacienda	Rehabilitación Integral de los miembros de la Fuerza Pública	Ordinaria	Ley 1471 de 2011
Hacienda	Regla Fiscal	Ordinaria	Ley 1473 de 2011
Interior Justicia Hacienda	Estatuto Anticorrupción	Estatutaria	Ley 1474 de 2011
Interior	Organización de los partidos y movimientos políticos	Estatutaria	Ley 1475 de 2011
Defensa	Responsabilidad administrativa por pérdida o daños de bienes del Ministerio de Defensa	Ordinaria	Ley 1476 de 2011

Ministerio	Proyecto	Tipo de ley	Estado actual
Comercio Relaciones Exteriores	Vinculación de Colombia como miembro de Centro de Desarrollo de la OCDE	Ordinaria	Ley 1479 de 2011
Comercio Justicia Hacienda	Estatuto del Consumidor	Estatutaria	Ley 1480 de 2011
Hacienda	Transparencia fiscal para las entidades territoriales	Ordinaria	Ley 1483 de 2011
Hacienda	Incorporación del Banco de la República al Banco de Pagos Internacionales	Ordinaria	Ley 1484 de 2011
Hacienda	Presupuesto para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012	Ordinaria	Ley 1485 de 2011
Hacienda Trabajo	Empleo de emergencia	Ordinaria	Ley 1488 de 2011
Cultura Interior Hacienda	Espectáculos públicos	Ordinaria	Ley 1493 de 2011
Interior Hacienda	Ley de Voluntariado	Ordinaria	Ley 1505 de 2012
Hacienda Vivienda Minas	Servicios públicos domiciliarios y desastres naturales	Ordinaria	Ley 1506 de 2012
Hacienda TICS	Ley de Televisión	Ordinaria	Ley 1507 de 2012
Hacienda	Asociaciones Público-Privadas	Ordinaria	Ley 1508 de 2012
Hacienda TICS	capitalización Colombia Telecomunicaciones	Ordinaria	Ley 1509 de 2012
Relaciones Exteriores Cultura	Convención ABINIA	Ordinaria	Ley 1511 de 2012
Relaciones Exteriores Comercio	Convención del Metro	Ordinaria	Ley 1512 de 2012
Relaciones Exteriores Comercio	Convención AELC	Ordinaria	Ley 1513 de 2012
Relaciones Exteriores Comercio	Convención de Metrología Legal	Ordinaria	Ley 1514 de 2012
Relaciones Exteriores Comercio	Tratado de Budapest de 2002	Ordinaria	Ley 1515 de 2012
Relaciones Exteriores Cultura	Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales	Ordinaria	Ley 1516 de 2012
Relaciones Exteriores Defensa	Acuerdo entre Colombia y Brasil sobre cooperación en materia de defensa	Ordinaria	Ley 1517 de 2012
Relaciones Exteriores Agricultura	Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales	Ordinaria	Ley 1518 de 2012
Relaciones Exteriores TICS	Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite	Ordinaria	Ley 1519 de 2012
Relaciones Exteriores TICS	Compromisos TLC	Ordinaria	Ley 1520 de 2012

Ministerio	Proyecto	Tipo de ley	Estado actual
Interior Hacienda	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Ordinaria	Ley 1523 de 2012
Hacienda Planeación	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías	Ordinaria	Ley 1530 de 2012
Vivienda Hacienda	Ley de Vivienda	Ordinaria	Ley 1537 de 2012

RETOS DE LA CONSEJERÍA PARA EL PERÍODO DE MAYO 2012 A MAYO DE 2013

1. Ejercer la secretaría técnica de la Mesa del Acuerdo de Unidad Nacional

En este punto la meta es llevar a cabo 4 reuniones de la Mesa de Unidad Nacional a fin de consensuar la nueva agenda legislativa propuesta por el gobierno para el periodo 2012-2013.

2. Priorizar, socializar, supervisar y apoyar el trámite de los proyectos prioritarios del Gobierno

Dentro de este punto la meta es lograr que los proyectos presentados por el Gobierno terminen su trámite en la próxima legislatura.

3. La Reforma a la Justicia está Pendiente de Objeciones Presidenciales

4. El Marco Jurídico para la Paz está Pendiente de Publicación en Diario Oficial

Iniciativas impulsadas por el gobierno que deben terminar su trámite en la Legislatura 2012- 2013:

1. Estatuto de los Apátridas

2. Fuero Militar

3. Basilea- Movimientos Transfronterizos- Desechos Peligrosos

4. Acuerdo Colombia – Policía Europea (EUROPOL)

5. Tratado sobre asistencia legal mutua en asuntos penales Colombia – Suiza

6. Convenio responsabilidad Internacional por Daños Causados objetos Espaciales

7. Reconocimiento de Títulos en España

8. Transporte Aéreo con Estados Unidos

9. Acuerdo con la organización para la prohibición de las armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ

10. Acuerdo Internacional del Café
11. Aprobación de la Decisión 38/D/453 de la Organización Latinoamericana de Energía. OLADE
12. Expedición de Régimen para las Áreas Metropolitanas
13. Régimen para los Distritos
14. Sistema de identificación, información y trazabilidad animal
15. Regulación y aprovechamiento de cultivos forestales
16. Código Nacional de Transito
17. Acuerdo de Cooperación en el ámbito del Turismo entre Colombia y Portugal
18. Convención Municiones en Racimo
19. Aprobación proyecto de enmienda convenio constitutivo FMI.
20. Tratado Colombia - Rusia Asistencia legar reciproca en materia penal
21. Acuerdo Colombia-Corte Penal Internacional sobre ejecución de penas impuestas por la CPI
22. Convenio Modificatorio acuerdo de cooperación en materia de asistencia jurídica Colombia-México.
23. Integración Económica- Banco Centroamericano
24. Tratado de Extradición Colombia-México.
25. Convenio para los Trabajadores Domésticos.
26. Arancel Judicial
27. Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos
28. Reforma a la gestión de los derechos de autor y derechos conexos
29. Sistema de protección al desempleado
30. Normas sobre garantías mobiliarias
31. Sistema Nacional de Convivencia Escolar
32. Readquisición de Patrimonio Arqueológico
33. Patrimonio Cultural Sumergido

FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ

De acuerdo con la Ley 368/97 y su Decreto reglamentario No. 2429/97, el objeto y funciones del Fondo de Programas Especiales para la Paz es el siguiente: cuenta especial Departamento Administrativo Presidencia de la República sin personería jurídica administrada como un sistema separado de cuentas.

El objeto del Fondo es la "Financiación de programas de paz encaminados a fomentar la reincorporación a la vida civil de los grupos alzados en armas, que demuestren su voluntad de incorporarse a la vida civil mediante su desmovilización y la dejación de armas". (artículo 10).

Con los recursos del Fondo Paz se asumen todas las actividades propias de paz de

conformidad con las directrices señaladas por el Presidente de la República y el Alto Comisionado para la Paz, requeridas para la generación de condiciones propicias para la paz, tendientes al logro y mantenimiento de la paz; garantizar la realización de acercamientos, diálogos, negociaciones, desmovilizaciones y procesos de paz con los grupos armados organizados al margen de la ley, que adelante el Gobierno Nacional.

RECURSOS VIGENCIA 2011

Durante la vigencia de 2011 le fueron asignados al Fondo de Programas Especiales para la Paz, dentro del Presupuesto General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes recursos de inversión:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2011		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Concepto	Valor	Concepto	Valor
Implantación de Programas Especiales para la Paz. Ley 368/97	60.000.000.000	Generación de condiciones para la paz - Mejoramiento y pavimentación de la Vía Ataco Planadas y Chaparral-Rioblanco. Convenio Marco de Cooperación 04 de 2010 y sus adicionales 01, 02, 03, 04 y 05	33.750.000.000
Valor comprometido - Convenio Marco de Cooperación No. 04 de 2010 -Federación Nacional de Cafeteros	33.750.000.000	Se continuó con la ejecución del Convenio Marco de Cooperación 04 de 2010; del producto pactado para este Convenio la ejecución física con recursos vigencia 2011, con corte a 15 de abril de 2012 fue de 11,8 Km. en las dos vías; así: Vía Ataco-Planadas 7.65 Km. y vía Chaparral- Rioblanco 4.14 Km. para un total ejecutado en las dos vías con el Convenio Marco de Cooperación 04 de 2010 de 22,051 Km. así: Vía Ataco-Planadas 12,27 kilómetros y vía Chaparral- Rioblanco 9,781 kilómetros	
Distribución presupuestal al Ministerio de Defensa - Ingenieros Militares. Resolución 1239 del 7 de junio de 2011 para vías y obras para la consolidación y condiciones de paz	26.250.000.000	Distribución Presupuestal Resolución 1239 de 2011 al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército a través del proyecto "Implantación programas especiales para la paz Ley 368 de 1997", para el Proyecto "Ampliación de la acción integral para la recuperación de zonas vulnerables del territorio nacional"	26.250.000.000
Recursos no comprometidos	0		

RETOS DE LA DEPENDENCIA

Los proyectos de inversión del Fondo Paz, van dirigidos a la Generación de condiciones para la Paz, generando confianza y acercamientos.

RECURSOS VIGENCIA 2012

Durante la vigencia de 2012, le fueron asignados al Fondo de Programas Especiales para la Paz, dentro del Presupuesto General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República los siguientes recursos de inversión:

PRESUPUESTO DE INVERSION VIGENCIA 2012

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2012		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Concepto	Valor	Apropiación inicial	70.307.636.383
Implantación de Programas Especiales para la Paz. Ley 368/97	70.307.636.383	Distribución presupuestal al DPS- Departamento de la Prosperidad Social - Resolución 1161 de 26 de abril de 2012 a través del proyecto "Implantación programas especiales para la paz Ley 368 de 1997", para el proyecto "Apoyo a la generación de condiciones de paz en Proyectos de Inversión en Seguridad a nivel Nacional FIP"	38.000.000.000,00
		Distribución Presupuestal Resolución 1246 de 2012 al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército través del proyecto "Implantación programas especiales para la paz Ley 368 de 1997", para el proyecto "Ampliación de la acción integral para la recuperación de zonas vulnerables del territorio nacional"	20.307.636.383,00
		Saldo por comprometer	12.000.000.000,00

RETOS DE LA DEPENDENCIA

\$12.000.000.000 para el proyecto "Implantación de Programas Especiales para la Paz Ley 368/97". Tiene actividades para la ge-

neración de confianza y condiciones para la paz, en acercamientos, conversaciones, diálogos, acuerdos de paz y negociaciones.

SECRETARÍAS

SECRETARÍA JURÍDICA

ACTOS LEGISLATIVOS

No.	FECHA	ASUNTO	D. O.	FECHA
01	31/05/11	Por el cual se adiciona el párrafo del artículo 183 de la Constitución Política de Colombia	48086	May. 31
02	21/06/11	Por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia (Comisión Nacional de Televisión)	48107	Jun. 21
03	01/07/11	Por el cual se establece el principio de la sostenibilidad fiscal	48117	Jul. 01
04	07/07/11	Por medio del cual se incorpora un artículo transitorio a la Constitución Política de Colombia (cargos de carrera o provisionalidad)	48123	Jul. 07
05	18/07/11	Por el cual se constituye el sistema general de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones	48134	Jul. 18
06	24/11/11	Por el cual se reforma el numeral 4 del artículo 235, el artículo 250 y el numeral 1 del artículo 251 de la Constitución Política de Colombia	48263	Nov. 24

RELACIÓN DE LEYES EXPEDIDAS

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1444	03/05/11	Por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la Planta de Personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA FUNCIÓN PÚBLICA	48059	May. 04
1445	12/05/11	Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional	INTERIOR Y JUSTICIA CULTURA	48067	May. 12
1446	26/05/11	Por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001 (tribunales seccionales)	HACIENDA PROTECCIÓN SOCIAL	48081	May. 26
1447	09/06/11	Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia	INTERIOR Y JUSTICIA DANE	48095	Jun. 09
1448	10/06/11	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA AGRICULTURA	48096	Jun. 10
1449	14/06/11	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre Colombia y la República de India", firmado en la ciudad de Nueva Delhi el 10 de noviembre de 2009	RELACIONES COMERCIO	48100	Jun. 14
1450	16/06/11	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014	HACIENDA PLANEACIÓN	48102	Jun. 16
1451	21/06/11	Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011	HACIENDA	48107	Jun. 21
1452	24/06/11	Por medio de la cual se crea la estampilla prodesarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones	HACIENDA EDUCACIÓN COMUNICACIONES	48110	Jun. 24
1453	24/06/11	Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad	INTERIOR DEFENSA PROTECCIÓN	48110	Jun. 24

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1454	28/06/11	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones	INTERIOR	48115	Jun. 29
1455	29/06/11	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid Relativo al Registro Internacional de Marcas" adoptado en Madrid el 27 de julio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007	RELACIONES COMERCIO	48116	Jun. 30
1456	29/06/11	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa", firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007	RELACIONES EDUCACIÓN	48116	Jun. 30
1457	29/06/11	Por medio de la cual se prueba el "Protocolo Modificador al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro" firmado simultáneamente en Bogotá, D. C., y Ciudad de México el once de junio de dos mil diez (2010)	RELACIONES COMERCIO	48116	Jun. 30
1458	29/06/11	Por medio de la cual se aprueba el "El Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006" hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006	RELACIONES AGRICULTURA	48116	Jun. 30
1459	29/06/11	Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre Canadá y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio, y su Protocolo, hechos en Lima a los 21 días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008)	RELACIONES HACIENDA	48116	Jun. 30
1460	29/06/11	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre", adoptado en Santiago de Chile, el 7 de junio de 1991	INTERIOR RELACIONES	48116	Jun. 30
1461	29/06/11	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre el Establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997	RELACIONES AGRICULTURA	48116	Jun. 30
1462	29/06/11	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Bilateral para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China", firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008	RELACIONES COMERCIO	48116	Jun. 30

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1463	29/06/11	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y la República Federal de Brasil para el Establecimiento de la Zona de Régimen Especial Fronterizo para las Localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia)", firmado en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de septiembre de 2008	RELACIONES COMERCIO	48116	Jun. 30
1464	29/06/11	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Bilateral para la Promoción y la Protección de Investigaciones entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia", elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010, y el "Entendimiento sobre el Trato Justo y Equitativo en el Acuerdo Bilateral de inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia", firmado por jefes negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones de Londres, el 19 de mayo de 2009	RELACIONES COMERCIO	48116	Jun. 30
1465	29/06/11	"Por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior"	INTERIOR RELACIONES HACIENDA	48116	Jun. 30
1466	30/06/11	Por la cual se adicionan, el inciso 2° de artículo 1° (objeto) y el inciso 2° de artículo 8°, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación de Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones	VIVIENDA	48116	Jun. 30
1467	30/06/11	Por medio de la cual la Nación vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el Municipio de Santo Tomás, Departamento del Atlántico, se autorizan aprobaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones	HACIENDA EDUCACIÓN	48116	Jun. 30
1468	30/06/11	Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones (Ley María)	HACIENDA PROTECCIÓN	48116	Jun. 30
1469	30/06/11	Promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso de la vivienda.	HACIENDA VIVIENDA	48116	Jun. 30

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1470	30/06/11	Por la cual se honra la memoria de Doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones	HACIENDA CULTURA	48116	Jun. 30
1471	30/06/11	Por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la fuerza pública, alumnos de las escuelas de formación de las fuerzas militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las fuerzas militares y personal no uniformado de la Policía Nacional	DEFENSA PROTECCIÓN	48116	Jun. 30
1472	05/07/11	"Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez"	HACIENDA TECNOLOGIAS	48121	Jul. 05
1473	05/07/11	"Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones"	HACIENDA	48121	Jul. 05
1474	12/07/11	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA PROTECCIÓN SOCIAL PLANEACIÓN FUNCIÓN PÚBLICA	48128	Jul. 12
1475	14/07/11	Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA	48130	Jul. 14
1476	19/07/11	Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daños de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la fuerza pública	DEFENSA	48135	Jul. 19
1477	27/07/11	Por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz FANNY MIKEY	HACIENDA COMUNICACIONES CULTURA	48143	Jul. 27
1478	08/09/11	Por medio de la cual se rinde homenaje al Municipio de Armero, Guayabal con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la tragedia del desaparecido Municipio de Armero	HACIENDA PROTECCIÓN SOCIAL	48186	Sep. 08

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1479	28/09/11	Por medio de la cual se aprueba la "Decisión del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece un Centro de Desarrollo de la Organización" adoptada por el Consejo en su vigésima novena reunión, en París el 23 de octubre de 1962 y el "Acuerdo mediante el Canje de Notas entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para la vinculación de Colombia como miembro de Centro de Desarrollo de la OCDE" concluido el 24 de julio de 2008	RELACIONES COMERCIO	48206	Sep. 28
1480	12/10/11	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA COMERCIO	48220	Oct. 12
1481	23/11/11	Por medio de la cual se adiciona un capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA DEFENSA	48262	Nov. 23
1482	30/11/11	Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones	INTERIOR JUSTICIA	48270	Dic. 01
1483	09/12/11	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales	HACIENDA	48278	Dic. 09
1484	12/12/11	Por medio de la cual se autoriza la incorporación del Banco de la República al Banco de Pagos Internacionales	HACIENDA	48281	Dic. 12
1485	14/12/11	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	HACIENDA	48283	Dic. 14
1486	15/12/11	Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla del Tolima 150 años de contribución a la grandeza de Colombia y se dictan otras disposiciones	HACIENDA COMUNICACIONES	48284	Dic. 15
1487	20/12/11	Por la cual se celebra el centenario del nacimiento y se conmemora el cincuentenario de la muerte del Dr. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	HACIENDA CULTURA	48289	Dic. 20
1488	21/12/11	Por medio de la cual se crea el empleo de emergencia para los damnificados y afectados en zonas declaradas en emergencia económica, social y ecológica o en situación de desastre o calamidad pública	HACIENDA SALUD TRABAJO	48290	Dic. 21
1489	22/12/11	Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional	HACIENDA EDUCACIÓN COMUNICACIONES	48291	Dic. 22

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1490	13/12/11	Por medio de la cual se exalta la memoria del emi- nente jurista Doctor BENJAMÍN IRAGORRI DÍEZ	HACIENDA EDUCACIÓN CULTURA	48292	Dic. 23
1491	26/12/11	Por la cual el Congreso de la República honra la me- moría del Abogado, Pedagogo, Periodista y Analista Político JAIME GARZÓN, en reconocimiento a su labor social, periodística, política y cultural	HACIENDA CULTURA	48294	Dic. 26
1492	26/12/11	Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea De- partamental del Guainía para emitir la estampilla pro Salud Guainía	HACIENDA SALUD COMUNICACIO- NES	48294	Dic. 26
1493	26/12/11	Por la cual se toman medidas para formalizar el sec- tor del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA COMUNICACIO- NES CULTURA	48294	Dic. 26
1494	29/12/11	Por medio de la cual la Nación se vincula a la con- memoración y rinde público homenaje al Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo, con motivo del centenario de su fundación y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA	48297	Dic. 29
1495	29/12/11	Por medio de la cual se modifica la Ley 334 de 20 de diciembre de 1996 (Universidad de Cartagena)	HACIENDA EDUCACIÓN	48297	Dic. 29
1496	29/12/11	Por medio de la cual se garantiza la igualdad sala- rial y redistribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposi- ciones	HACIENDA JUSTICIA TRABAJO	48297	Dic. 29
1497	29/12/11	Por la cual la Nación rinde homenaje al Maestro OMAR RAYO	HACIENDA CULTURA	48297	Dic. 29
1498	29/12/11	Por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral de Nuestra Señora del Socorro, ubicada en el Municipio del Socorro, Departamento de Santander y se dictan otras disposiciones	HACIENDA CULTURA	48297	Dic. 29
1499	29/12/11	Por medio de la cual se declara patrimonio histó- rico educativo y cultural de la nación la Institución Educativa Andrés Rodríguez Balseiro de Sahagún, Córdoba	HACIENDA, EDU- CACIÓN CULTURA	48298	Dic. 30
1500	29/12/11	Por el cual se modifican unos artículos de la Ley 272 de 1996 y de la Ley 623 de 2000	HACIENDA AGRICULTURA	48298	Dic. 30
1501	29/12/11	Por medio de la cual se ordena la expedición de pasaporte diplomático a los congresistas de la re- pública	RELACIONES	48298	Dic. 30

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1502	29/12/11	Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN EDUCACIÓN	48298	Dic. 30
1503	29/12/11	Pro la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN TRANSPORTE	48298	Dic. 30
1504	30/12/11	Por medio de la cual se modifica el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN)	AGRICULTURA	48298	Dic. 30
1505	05/01/12	Por medio de la cual se crea el Sub sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta	INTERIOR HACIENDA VIVIENDA	48303	Ene. 05
1506	10/01/12	Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible por redes, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier desastre o calamidad que afecte a la población nacional y su forma de vida	HACIENDA VIVIENDA MINAS	48308	Ene. 12
1507	10/01/12	Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones	HACIENDA COMUNICACIONES	48308	Ene. 12
1508	10/01/12	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones	HACIENDA TRANSPORTE PLANEACIÓN	48308	Ene. 12
1509	24/01/12	Por la cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P.	HACIENDA	48322	Ene. 24
1510	24/01/12	Por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA	48322	Ene. 24
1511	06/02/12	Por medio de la cual se aprueba el "Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA)", suscrita en Lima, el 12 de octubre de 1999	RELACIONES CULTURA	48335	Feb. 06
1512	06/02/12	Por medio de la cual se aprueba la "Convención del Metro" firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921 y reglamento anexo	RELACIONES COMERCIO	48335	Feb. 06

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1513	06/02/12	Por medio de la cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento Relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y los Estados (AELC)" suscrito en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el 25 de noviembre de 2008	RELACIONES COMERCIO	48335	Feb. 06
1514	06/02/12	Por medio de la cual se aprueba la "Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal" firmada en París, el 12 de octubre de 1995, modificada en 1968 por enmienda del artículo XIII conforme a las disposiciones del artículo XXXIX	RELACIONES COMERCIO	48335	Feb. 06
1515	06/02/12	Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes", establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su reglamento adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981 y el 1 de octubre de 2002	RELACIONES COMERCIO	48335	Feb. 06
1516	06/02/12	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales", firmada en París el 20 de octubre de 2005	RELACIONES CULTURA	48335	Feb. 06
1517	06/02/12	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre Colombia y Brasil sobre cooperación en materia de defensa", suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2008	RELACIONES DEFENSA	48335	Feb. 06
1518	13/04/12	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales", del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo 1991	RELACIONES AGRICULTURA	48400	Abr. 13
1519	13/04/12	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite" hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974	INTERIOR RELACIONES	48400	Abr. 13
1520	13/04/12	"Por medio de la cual se implementan compromisos adquiridos por virtud del acuerdo de promoción comercial" suscrito entre Colombia y Estados Unidos y su "Protocolo modificador, en el marco de la política de comercio exterior e integración económica (Ley Lleras)"	INTERIOR RELACIONES	48400	Abr. 13
1521	18/04/12	Por medio de la cual se asocia a la celebración del cincuentenario de la Fundación del Municipio de Argelia, en el Departamento de Antioquia, y autoriza unas inversiones	INTERIOR HACIENDA	48405	Abr. 18

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1522	20/04/12	Por medio de la cual se declara patrimonio artístico y cultural de la Nación el Festival de Acordeoneros y Compositores Princesa Barají, Festival Nacional de la Cultura y las Fiestas Taurinas de Sahagún (Córdoba)	HACIENDA CULTURA	48407	Abr. 20
1523	24/04/12	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA AMBIENTE VIVIENDA PRESIDENCIA	48411	Abr. 24
1524	26/04/12	Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años del municipio de Yolombó, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA	48413	Abr. 26
1525	26/04/12	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 476 años de la fundación del municipio de Jamundí, en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones	INTERIOR HACIENDA	48413	Abr. 26
1526	26/04/12	Por la cual se rinde honores al Señor General JOSE ANTONIO ANZOATEGUI y se le reconoce como figura ejemplar de la patria	HACIENDA EDUCACIÓN CULTURA COMUNICACIONES	48413	Abr. 26
1527	26/04/12	Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones	HACIENDA TRABAJO COMERCIO COMUNICACIONES	48414	Abr. 27
1528	08/05/12	Por la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	INTERIOR HACIENDA	48424	May. 08
1529	16/05/12	Por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 y se dictan otras disposiciones	TRANSPORTE CULTURA	48432	May. 16
1530	17/05/12	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías	HACIENDA MINAS PLANEACIÓN	48433	May. 17
1531	23/05/12	Por medio de la cual se crea la acción de declaración de ausencia por desaparición forzada y otras formas de desaparición involuntaria y sus efectos civiles	INTERIOR JUSTICIA	48440	May. 24

LISTADO DE PROYECTOS LEYES OBJETADAS

SENADO	CÁMARA	FECHA	CONTENIDO	D. O.	FECHA
200/09	235/1	29/06/11	Por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona (Norte de Santander) y se dictan otras disposiciones	48116	30/06/11
39/09	306/09	29/06/11	Por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata LEANDRO DÍAZ	48116	30/06/11
54/10	170/10	30/06/11	Por la cual se implementa el Retén Social, que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones	48116	30/06/11
91/10	063/09	30/06/11	Por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003, que se refiere al régimen de pensión de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones	48117	01/07/11
08/10	165/10	25/10/11	Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones	48233	25/10/11
095/11	024/10	30/12/11	Por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios o poseedores de vehículos automotores hurtados	48298	30/12/11
280/11	066/10	26/01/12	Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones	48324	Ene. 26
036/10	226/11	27/05/12	Por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes	48414	Abr. 27
091/11	047/10	16/05/12	Por la cual se modifica la Ley 11 de 1979, se adopta el Código de Ética de la profesión de Bibliotecólogo y se dictan otras disposiciones	48432	May. 16

DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1391	03/05/11	Por el cual se reglamentan los beneficios económicos de los programas de reintegración de la población desmovilizada	PRESIDENCIA	48058	May. 03
1410	03/05/11	Por el cual se reglamenta la Ley 1249 de 2008 (Profesión de Administrador Policial)	DEFENSA	48059	May. 04
1414	03/05/11	Por el cual se modifica temporalmente el arancel de aduanas	HACIENDA	48059	May. 04
1446	05/05/11	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2685 de 1999 (zonas francas)	HACIENDA	48060	May. 05
1490	09/05/11	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 4821 de 2010 (emergencia económica, social y ecológica PIDU)	AMBIENTE	48065	May. 10
1505	09/05/11	Por el cual se establece la tarifa de retención en la fuente sobre ingresos por concepto de exportación de hidrocarburos y demás productos mineros	HACIENDA	48065	May. 10
1570	13/05/11	Por el cual se adiciona el Decreto 562 de 2011 (exención del 50% de la tarifa vigente del gravamen arancelario)	COMERCIO	48072	May. 17
1571	13/05/11	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	48072	May. 17
1575	14/05/11	Por el cual se establece el procedimiento de amparo policivo para las empresas de servicios públicos y se dictan otras disposiciones	MINAS	48072	May. 17
1595	17/05/11	Por el cual se modifica el Decreto No 4719 de 2010, por el cual se crea una comisión intersectorial CI-JUNTOS	PROTECCIÓN SOCIAL		
1598	17/05/11	Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998 (teléfonos celulares)	COMUNICACIONES	48072	May. 17
1599	17/05/11	Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del impuesto sobre las ventas en el marco de Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub-20 y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48072	May. 17
1601	17/05/11	Por el cual se modifica el artículo 7° del Decreto 260 de 2004, modificado por el Decreto 886 de 2007 (integración del Consejo Directivo de la Aeronáutica Civil)	TRANSPORTE	48072	May. 17

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1602	17/05/11	Por el cual se modifica el artículo 6° del Decreto 1800 de 2003, modificado por los Decretos 794 de 2007, 4688 de 2007, 1175 de 2008 y 2383 de 2009 (integración del Consejo Directivo del INCO)	TRANSPORTE	48072	May. 17
1604	17/05/11	Por el cual se modifica el primer inciso del artículo 30 del Decreto 4836 de 2010 (plazos para declarar y pagar el impuesto)	HACIENDA	48072	May. 17
1700	23/05/11	Por medio del cual se modifican los artículos 7°, 8°, 9° y 12 del Decreto 971 de 2011, que define el mecanismo para girar los recursos del Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	PROTECCIÓN SOCIAL	48078	May. 23
1749	26/05/11	Por el cual se reglamentan los artículos 11, 12, numeral 3 del artículo 15, 24, 32, 41; numeral 5 del artículo 43; 60, 31, 67; numeral 1 y parágrafo 2 del artículo 69; 74; numeral 1 del artículo 78, 82, 83, 95 110, 111 y 112 de la Ley 1116 de 2006	COMERCIO	48081	May. 26
1750	26/05/11	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	48081	May. 26
1756	26/05/11	Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público relacionadas con la jornada de participación democrática consulta interna de partidos y movimientos políticos a desarrollarse el 29 de mayo de 2011 y se profieren otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA	48081	May. 26
1870	27/05/11	Por el cual se crea la Comisión para la Redacción del Código Electoral	INTERIOR Y JUSTICIA	48085	May. 30
1880	27/05/11	Por el cual se señalan los requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio nacional	PROTECCIÓN SOCIAL	48085	May. 30
1893	31/05/11	Por el cual se modifica el artículo 5 del Decreto 938 de 2011 (Superintendencia de Servicios Públicos)	AMBIENTE	48086	May. 31
1896	31/05/11	Por el cual se modifica el Decreto 1740 de 2010, modificado por los Decretos 2271 y 4520 de 2010 y 995 de 2011 (protección a cargo del DAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48086	May. 31
1919	01/06/11	Por el cual se adiciona el Decreto 493 de 2011 (grandes contribuyentes)	HACIENDA	48087	Jun. 01
1920	01/06/11	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 4832 de 2010 (Fonvivienda)	AMBIENTE	48087	Jun. 01
2000	08/06/11	Por el cual se adoptan medidas transitorias sobre exportaciones de ganado en pie de la especie bovina	COMERCIO	48094	Jun. 08
2025	08/06/11	Se reglamenta parcialmente la Ley 1233 de 2008 y el artículo 63 de la Ley 1429 de 2010 (intermediación laboral)	PROTECCIÓN SOCIAL	48094	Jun. 08

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2049	13/06/11	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas (seguridad en carreteras nacionales)	COMERCIO	48099	Jun. 13
2050	13/06/11	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas (tráfico marítimo y fluvial)	COMERCIO	48099	Jun. 13
2051	13/06/11	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas (cueros crudos)	COMERCIO	48099	Jun. 13
2052	13/06/11	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas (agroquímicos)	COMERCIO	48099	Jun. 13
2078	13/06/11	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1515 de 2010 (acciones de la Nación que posee en la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá)	HACIENDA	48099	Jun. 13
2092	14/06/11	Por el cual se fija la política tarifaria y los criterios que regulan las relaciones económicas entre los actores del servicio público de transporte terrestre automotor de carga y se establecen otras disposiciones	TRANSPORTE	48100	Jun. 14
2100	15/06/11	Por el cual se establecen mecanismos para promover el aseguramiento del abastecimiento nacional de gas natural y se dictan otras disposiciones	MINAS	48101	Jun. 15
2128	16/06/11	Por el cual se traslada una función para la administración del Registro Único de Aportantes (RUA)	HACIENDA	48102	Jun. 16
2129	16/06/11	Por el cual se establecen condiciones y requisitos para la declaratoria de existencia de zonas francas Permanentes Especiales en los Departamentos de Putumayo, Nariño, Huila, Caquetá y Cauca	HACIENDA	48102	Jun. 16
2141	16/06/11	Por el cual se reglamenta la elección de los representantes de las Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN SOCIAL	48102	Jun. 16
2160	17/06/11	Por medio del cual se modifica el Decreto 2759 de 2007, compromisos contraídos por Colombia en el Marco del Acuerdo de Complementación Económica No. 24 suscrito entre Colombia y Chile	COMERCIO	48116	Jun. 30
2182	20/06/11	Por el cual se establecen las concurrencias de las Misiones Diplomáticas de Colombia acreditadas en el Exterior	RELACIONES	48107	Jun. 21
2244	28/06/11	Por el cual se adicionan unas funciones al Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones.	INTERIOR	48114	Jun. 28
2245	28/06/11	Por el cual se establece el régimen sancionatorio y procedimiento administrativo cambiario a seguir por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	HACIENDA	48114	Jun. 28

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2309	30/06/11	Por el cual se modifica el Decreto 1740 del 19 de mayo de 2010, modificado por los Decretos 2271, 4520 de 2010, 955 y 1896 de 2011, relacionados con el programa de protección a cargo del DAS	INTERIOR	48116	Jun. 30
2310	30/06/11	Por el cual se prorroga el plazo de liquidación de la Empresa Social del Estado Antonio Nariño, en liquidación	PROTECCIÓN	48116	Jun. 30
2321	30/06/11	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3050 de 1997, relacionado con el IVA	HACIENDA	48117	Jul. 01
2322	30/06/11	Por el cual se corrige un yerro en el numeral 1 del artículo 5° de la Ley 445 de 2011	HACIENDA	48117	Jul. 01
2424	07/07/11	Por el cual se modifica el artículo 6° del Decreto 2354 de 1996, modificado por el artículo 2° del Decreto 130 de 1998 (retención y pago de las cesiones de estabilización)	AGRICULTURA	48129	Jul. 13
2454	08/07/11	Por el cual se autoriza el ingreso de los visitantes turistas panameños a Colombia con el documento nacional de identidad entre julio 15 y agosto 20 de 2011	RELACIONES	48130	Jul. 14
2516	12/07/11	Reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía.	PLANEACIÓN	48128	Jul. 12
2521	13/07/11	Añade el artículo 1° del Decreto 260 de 2001, relacionado con los pagos o abonos a contribuyentes para presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en el país	HACIENDA	48129	Jul. 13
2522	13/07/11	Establece el procedimiento de giro de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	HACIENDA	48129	Jul. 13
2536	14/07/11	Por el cual se autoriza el ingreso de los visitantes turistas costarricenses y guatemaltecos a Colombia con el documento nacional de identidad entre julio 15 y agosto 20 de 2011	RELACIONES	48130	Jul. 14
2560	15/07/11	Por el cual se autoriza el ingreso de los visitantes turistas mexicanos a Colombia con el documento nacional de identidad entre julio 15 y agosto 20 de 2011	RELACIONES	48135	Jul. 19
2570	19/07/11	Por el cual se modifica el Decreto 2190 de 2009 (Fondo Nacional de Vivienda)	AMBIENTE	48135	Jul. 19
2591	19/07/11	Por el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo No. 216 de Cámara – 020 2011 Senado, “Por el cual se reforma el numeral 4° del artículo 250 y el numeral 1° del artículo 251 de la Constitución Política de Colombia” (primera vuelta)	PRESIDENCIA	48135	Jul. 19
2601	19/07/11	Por el cual se reglamenta la Ley 1424 de 2010 (Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación)	INTERIOR Y JUSTICIA	48137	Jul. 21

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2645	27/07/11	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2788 de 2004 (formalización de la Inscripción en el Registro Único Tributario)	HACIENDA	48143	Jul. 27
2658	29/07/11	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	48151	Ago. 04
2676	29/07/11	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia en virtud del Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela	COMERCIO	48145	Jul. 29
2677	29/07/11	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia en virtud del Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela	COMERCIO	48145	Jul. 29
2713	04/08/11	Por el cual se modifica el artículo 6° del Decreto 2820 de 2010 (trámites ambientales)	AMBIENTE	48151	Ago. 04
2752	04/08/11	Por el cual se asumen unas obligaciones (obligaciones laborales reconocidas insolutas a cargo de la Empresa Social de la Empresa Social del Estado Antonio Nariño en liquidación)	HACIENDA	48151	Ago. 04
2773	04/08/11	Por el cual se aplica provisionalmente el acuerdo de transporte aéreo entre Colombia y Estados Unidos suscrito en Bogotá el 10 de mayo de 2011	RELACIONES	48151	Ago. 04
2785	04/08/11	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998 (pago de servicios personales calificados)	PLANEACIÓN	48151	Ago. 04
2820	09/08/11	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2645 de 2011 (formalización de la inscripción en el Registro Único Tributario RUT)	HACIENDA	48156	Ago. 09
2906	11/08/11	Por el cual se reglamenta el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010 y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48158	Ago. 11
2915	12/08/11	Por el cual se reglamentan parcialmente los párrafos 2° y 3° del artículo 211 del Estatuto Tributario	HACIENDA	48159	Ago. 12
2916	12/08/11	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	48159	Ago. 12
2917	12/08/11	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	48159	Ago. 12
2923	12/08/11	Por el cual se establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales	PROTECCIÓN SOCIAL	48163	Ago. 16
2955	16/08/11	Por el cual se reglamenta parcialmente los Decretos 4702 y 4830 de 2010 (plazo límite para la ejecución de las transferencias del Fondo Nacional de Calamidades)	INTERIOR	48163	Ago. 16
2962	18/08/11	Por el cual se reglamenta el artículo 7° del Decreto 4819 de 2010 y se dictan otras disposiciones (principios de la contratación)	HACIENDA	48165	Ago. 18

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2980	19/08/11	Por el cual se modifica el tope de espectro máximo por proveedor de redes y servicios móviles terrestres	COMUNICACIONES	48166	Ago. 19
2989	19/08/11	Por el cual se determina el número de diputados que pueda elegir cada departamento para las elecciones territoriales del 30 de octubre de 2011	INTERIOR	48166	Ago. 19
2993	19/08/11	Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial (municipal, departamental o distrital) de primer nivel de atención y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN SOCIAL	48166	Ago. 19
3000	19/08/11	Por el cual se ordena la disolución y liquidación de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S. A. E.S.P.	MINAS	48166	Ago. 19
3045	23/08/11	Por medio del cual se modifican los niveles porcentuales del Certificado de Reembolso Tributario CERT y se dictan otras disposiciones	COMERCIO	48170	Ago. 23
3046	23/08/11	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2000 de 2011 (cabezas de hembras bovinas reproductora de pura raza)	COMERCIO	48170	Ago. 23
3050	23/08/11	Por el cual se reglamenta la elección de los 2 notarios que harán parte del Consejo Superior de la Carrera Notarial, previsto en el artículo 164 del Decreto Ley 960 de 1970 y se ordena una convocatoria	JUSITICA	48170	Ago. 23
3051	23/08/11	Se aclara el Decreto 2896 de 2011 (denominación correcta es despacho de viceministro para la participación e igualdad de Derechos)	INTERIOR	48170	Ago. 23
3136	31/08/11	Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 050 de 2003 (recurso del recaudo del subsidio familiar)	PROTECCIÓN SOCIAL	48179	Sep. 01
3150	01/09/11	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	48179	Sep. 01
3160	01/09/11	Por el cual se reglamenta parcialmente el numeral 1 del artículo 5° de la Ley 1445 de 2011 (unidad de Información y Análisis Financiero)	HACIENDA	48179	Sep. 01
3180	02/09/11	Por medio del cual se modifican los niveles porcentuales del certificado de reembolso tributario CERT y se dictan otras disposiciones	COMERCIO	48180	Sep. 02
3222	02/09/11	Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 38 del Decreto 1423 de 1989 (exclusividad de naves de bandera Colombiana para servicios portuarios en aguas jurisdiccionales)	DEFENSA	48183	Sep. 05
3250	05/09/11	Por el cual se reglamenta el artículo 48 de la ley 863 de 2003	HACIENDA	48183	Sep. 05

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
3274	07/09/11	Por el cual se reglamenta la Ley 1380 de 2010, que establece el Régimen de Insolvencia para la persona natural no comerciante	JUSTICIA	48185	Sep. 07
3321	08/09/11	Por el cual se reglamenta los artículos 44 y 45 de la Ley 1450 de 2011 (micro, pequeñas y medianas empresas)	COMERCIO	48186	Sep. 08
3322	08/09/11	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las características de los Créditos Educativos de Fomento del ICETEX	HACIENDA	48186	Sep. 08
3375	13/09/11	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1740 de 2010, modificado por los Decretos 2271, 4520 de 2010, 955, 1896 y 2309 de 2011 (Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información CTRAI)	INTERIOR	48191	Sep. 13
3432	19/09/11	Por el cual se modifican los artículos 28 y 29 del Decreto 1681 de 1996 (gastos notariales)	JUSTICIA	48198	Sep. 20
3448	19/09/11	Por medio del cual se promulga el "Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional" adoptado en Rotterdam, Reino de los Países Bajos, el 10 de septiembre de 1998	RELACIONES	48198	Sep. 20
3485	21/09/11	Por el cual se reglamenta el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y se dictan otras disposiciones	PLANEACIÓN	48200	Sep. 22
3565	26/09/11	Por el cual se modifica parcialmente la Ley 99 de 1993 y la Ley 1263 de 2008 (reasignación de las funciones del Ministerio de Ambiente)	AMBIENTE	48204	Sep. 26
3567	26/09/11	Por el cual se dictan disposiciones en materia de organización y funcionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública	COMERCIO	48204	Sep. 26
3568	27/09/11	Por el cual se establece el Operador Económico Autorizado en Colombia	HACIENDA	48205	Sep. 27
3569	27/09/11	Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público durante el periodo de elecciones de Autoridades y Corporaciones Públicas Territoriales y se dictan otras disposiciones	INTERIOR	48205	Sep. 27
3572	27/09/11	Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, Estructura y funciones	FUNCIÓN PÚBLICA	48205	Sep. 27
3573	27/09/11	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y se dictan otras disposiciones	FUNCIÓN PÚBLICA	48205	Sep. 27
3590	28/09/11	Por el cual se reglamenta el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011 (aplicación a la tabla de retención para trabajadores independientes)	RELACIONES	48206	Sep. 28

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
3680	04/10/11	Por el cual se reglamenta la Ley 1454 de 2011 (comisión de Ordenamiento Territorial)	INTERIOR	48212	Oct. 04
3725	07/10/11	Por el cual se deroga el Decreto 3086 de 2004 (tarjeta de registro consular)	RELACIONES	48218	Oct. 10
3750	10/10/11	Por medio del cual se reglamenta el artículo 9° de la Ley 1421 de 2010, "por la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006" (desmiñado humanitario)	DEFENSA	48218	Oct. 10
3757	10/10/11	Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el normal desarrollo de las elecciones	INTERIOR	48218	Oct. 10
3770	10/10/11	Por el cual se reglamentan los compromisos de aportes públicos al Fondo Agropecuario de Garantías FAG	AGRICULTURA	48218	Oct. 10
3830	12/10/11	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 971 de 2011, modificado por el Decreto 1700 de 2011 (liquidación mensual de afiliados a Empresas Promotoras de Salud)	PROTECCIÓN SOCIAL	48221	Oct. 13
3860	14/10/11	Por el cual se reglamenta el artículo 64 de la Ley 1453 de 2011, que modificó el artículo 484 de la Ley 906 de 2004 (término para librar la orden de captura con fines de extradición)	JUSTICIA	48226	Oct. 18
3865	18/10/11	Por el cual se modifica el régimen de inversiones de los recursos de los fondos de pensiones obligatorias establecido en el Título 12 del Libro 6 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010	HACIENDA	48226	Oct. 18
3914	21/10/11	Por el cual se modifica el Decreto 4000 de 2004 (solicitud de visa)	RELACIONES	48229	Oct. 21
3915	21/10/11	Por el cual se modifica el Decreto 830 de 2011 por el cual se reglamenta la expedición de documentos de viaje de Colombianos y se dictan otras disposiciones	RELACIONES	48229	Oct. 21
3960	25/10/11	Por el cual se establece la transferencia de recursos del subsidio familiar de vivienda urbana a cuentas de ahorro a favor de sus beneficiarios en las bolsas de recuperadores de residuos reciclables, afectados por situación de desastre, calamidad pública o emergencia, damnificados por atentados terroristas, hogares que tengan como miembro a concejales que pertenezcan a municipios de categorías 4, 5 y 6 postulación de ahorro programado contractual con evaluación crediticia favorable y de los concursos de esfuerzo territorial nacional y departamental	VIVIENDA	48233	Oct. 25

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
3961	25/10/11	Por el cual se establecen medidas transitorias en relación con las plantas de beneficio y desposte de bovinos, bufalinos y porcinos	PROTECCIÓN SOCIAL	48233	Oct. 25
4023	22/10/11	Por el cual se reglamenta el proceso de compensación y el funcionamiento de la subcuenta de compensación interna del Régimen Contributivo del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, se fijan reglas para el control del recaudo de cotizaciones al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN SOCIAL	48236	Oct. 28
4025	28/10/11	Por el cual se deroga el artículo 3° del Decreto 2000 de 2011 y el artículo 2° del Decreto 3046 de 2011 (exportación de machos bovinos)	COMERCIO	48239	Oct. 31
4040	31/10/11	Por el cual se deroga el Decreto 3816 de 2003 modificado por el Decreto 3043 de 2008 (creación de la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información para la Administración Pública COINFO)	PLANEACIÓN	48239	Oct. 31
4044	31/10/11	Por el cual se corrige un yerro caligráfico en el Decreto 3250 de 2011 (reglamenta parcialmente el artículo 48 de la Ley 863 de 2003)	HACIENDA	48239	Oct. 31
4054	31/10/11	Por el cual se reglamentan los artículos 8° de la Ley 708 de 2001 y 238 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones (activos fijos inmobiliarios)	HACIENDA	48239	Oct. 31
4055	31/10/11	Por el cual se establecen los costos de supervisión y control de toda clase de entidades sujetas a la supervisión y control de la Superintendencia Nacional de Salud, a efectos de cálculo y fijación de la tarifa de la tasa anual que cancelarán, en el año de 2011 y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN SOCIAL	48239	Oct. 31
4056	31/10/11	Por el cual se crea y conforma el Comité Nacional para la celebración del 2012 como el año internacional de las cooperativas y se dispone la realización de actividades especiales alusivas al sector	DANSOCIAL	48239	Oct. 31
4057	31/10/11	Por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones	DAS	48239	Oct. 31
4060	31/10/11	Por el cual se establecen unas equivalencias de empleos	FUNCIÓN PÚBLICA	48239	Oct. 31
4061	31/10/11	Por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006 y se dictan otras disposiciones	FUNCIÓN PÚBLICA	48239	Oct. 31
4062	31/10/11	Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura	FUNCIÓN PÚBLICA	48239	Oct. 31

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4065	31/10/11	Por el cual se crea la Unidad de Protección UNP, se establecen su objetivo y estructura	FUNCIÓN PÚBLICA	48239	Oct. 31
4079	31/10/11	Por el cual se reglamenta la afiliación voluntaria de las madres comunitarias al Sistema General de Riesgos Profesionales	PROTECCIÓN	48239	Oct. 31
4107	02/11/11	Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social	FUNCIÓN PÚBLICA	48241	Nov. 02
4108	02/11/11	Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo	FUNCIÓN PÚBLICA	48241	Nov. 02
4109	02/11/11	Por el cual se cambia la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Salud (INS) y se determina su objeto y estructura	FUNCIÓN PÚBLICA	48241	Nov. 02
4122	02/11/11	Por el cual se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria DAN-SOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se fija su objetivo y estructura	FUNCIÓN PÚBLICA	48241	Nov. 02
4134	03/11/11	Por el cual se crea la Agencia Nacional Minera, ANM se determina su objetivo y estructura orgánica	MINAS	48242	Nov. 03
4138	03/11/11	Por el cual se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se establecen sus objetivos y estructura	PRESIDENCIA	48242	Nov. 03
4142	03/11/11	Por el cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de suerte y azar COLJUEGOS	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4147	03/11/11	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objetivo y estructura	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4150	03/11/11	Por el cual se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios SPC se determina su objeto y estructura	JUSTICIA	48242	Nov. 03
4152	03/11/11	Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional ACCION SOCIAL y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC COLOMBIA	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4153	03/11/11	Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y se dictan otras disposiciones	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4155	03/11/11	Por el cual se transforma la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social, en Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, perteneciente al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación y se fija su objetivo y estructura	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4156	03/11/11	Por el cual se determina la Adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4157	03/11/11	Por el cual se determina la adscripción de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4158	03/11/11	Por el cual se determina la Adscripción del Centro de Memoria Histórica y se fijan otras disposiciones	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4160	03/11/11	Por el cual se crea la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema se determinan sus objetivos y estructura orgánica	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4161	03/11/11	Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, Estructura y Funciones	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4168	03/11/11	Por el cual se crea, se determina la conformación y las funciones del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y contribuciones parafiscales de la Protección Social UGPP	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4170	03/11/11	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4171	03/11/11	Por el cual se crea determinan la conformación y las funciones del Consejo Directivo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	FUNCIÓN PÚBLICA		Nov. 03
4172	03/11/11	Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF y se determinan sus objetivos y estructura	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4173	03/11/11	Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, se fija su estructura y se señalan sus funciones	HACIENDA	48242	Nov. 03
4179	03/11/11	Por el cual se crea un Departamento Administrativo y se establece su objetivo funciones y estructura de la Dirección Nacional de Inteligencia	FUNCIÓN PÚBLICA	48242	Nov. 03
4184	03/11/11	Por el cual se crea la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas	PRESIDENCIA	48242	Nov. 03

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4213	04/11/11	Por el cual se modifican los artículos 17 y 18 del Decreto 951 de 2001 y se adiciona un artículo al Decreto 170 de 2008 (subsidio de vivienda de interés social urbana)	VIVIENDA	48243	Nov. 04
4214	04/11/11	Por el cual se modifica el Decreto 3200 de 2008	VIVIENDA	48243	Nov. 04
4269	08/11/11	Por el cual se redistribuyen unas competencias (carácter pensional)	HACIENDA	48247	Nov. 08
4325	10/11/11	Por el cual se modifica el artículo 57 del Decreto 3517 de 2009 (Fondo Nacional de Regalías)	PLANEACIÓN	48249	Nov. 09
4326	11/11/11	Se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción)	INTERIOR	48250	Nov. 10
4328	11/11/11	Por el cual se crea la Comisión intersectorial para el Estudio de Solicitudes de Repatriación de Presos	JUSTICIA	48250	Nov. 10
4436	25/11/11	Por el cual se modifica el Decreto 867 de 2010	COMUNICACIONES	48264	Nov. 25
4452	25/11/11	Por el cual se corrigen los yerros identificados en los artículos 2° y 16 del Decreto 4173 de 2011 (rentas y contribuciones parafiscales)	HACIENDA	48264	Nov. 25
4453	25/11/11	Por el cual se corrige un yerro en el párrafo 4° del artículo 3° del Decreto 4171 de 2011 (Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN)	HACIENDA	48264	Nov. 25
4463	25/11/11	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 (reconocimiento social y económico de las mujeres)	TRABAJO	48264	Nov. 25
4464	25/11/11	Por el cual se aclara el artículo 22 y se adiciona el párrafo al artículo 17 del Decreto 087 de 2011 (Inspecciones Fluviales)	TRANSPORTE	48264	Nov. 25
4465	25/11/11	Por el cual se adopta un mecanismo transitorio para garantizar la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud	SALUD	48264	Nov. 25
4552	30/11/11	Por el cual se adiciona el artículo 12 del Decreto 3940 de 2007	EDUCACION	48269	Nov. 30
4567	01/12/11	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 770 de 2005 (carrera administrativa)	FUNCIÓN PÚBLICA	48270	Dic. 01
4588	02/12/11	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 26 del Decreto 3183 de 2011 (procesos de extinción de dominio en los que haya intervenido como parte la Dirección Nacional de Estupefacientes)	JUSTICIA	48271	Dic. 02
4597	05/12/11	Por el cual se modifica el artículo 2° del Decreto 1308 de 2003, modificado por el artículo 2° del Decreto 032 de 2005 (régimen pensional)	HACIENDA	48274	Dic. 05

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4599	05/12/11	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 y el régimen de patrimonio adecuado a las entidades aseguradoras	HACIENDA	48274	Dic. 05
4600	05/12/11	Por el cual se crea la Ventanilla Única Forestal	AGRICULTURA	48274	Dic. 05
4630	07/12/11	Por medio del cual se establece el plazo para las importaciones para la subpartida arancelaria 1005.90.11.00 correspondiente a maíz amarillo	COMERCIO	48276	Dic. 07
4632	09/12/11	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones	INTERIOR	48278	Dic. 09
4633	09/12/11	Por medio del cual se dictan disposiciones de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas	INTERIOR	48278	Dic. 09
4634	09/12/11	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano	INTERIOR	48278	Dic. 09
4635	09/12/11	Por medio del cual se dictan disposiciones de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	INTERIOR	48278	Dic. 09
4687	12/12/11	Por el cual se adiciona un título al libro 1 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, con objeto de promover el acceso y la profundización de los servicios financieros	HACIENDA	48281	Dic. 12
4690	12/12/11	Por el cual se determinan los términos y condiciones para la administración del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud FONSAET	SALUD	48281	Dic. 12
4691	12/12/11	Por el cual se reglamentan las condiciones y requisitos del programa de empleo de emergencia	TRABAJO	48281	Dic. 12
4765	14/12/11	Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley 1328 de 2009 y se modifican algunas disposiciones en materia de instrumentos financieros derivados y de productos estructurados	HACIENDA	48283	Dic. 14
4766	14/12/11	Por el cual se modifican normas sobre los dividendos de las acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE y las listadas en los Sistemas de Cotización de Valores del Extranjero	HACIENDA	48283	Dic. 14
4768	14/12/11	Por medio del cual se adoptan medidas para restringir la utilización de dispositivos de telecomunicaciones en los establecimientos penitenciarios y carcelarios y se dictan otras disposiciones	JUSTICIA	48283	Dic. 14

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4771	14/12/11	Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 3° del Decreto 4567 de 2011 (publicación hoja de vida)	FUNCIÓN PÚBLICA	48283	Dic. 14
4792	16/12/11	Por el cual se autoriza el reconocimiento en dinero de días de compensatorios	FUNCIÓN PÚBLICA	48289	Dic. 20
4796	20/12/11	Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 8°, 9°, 13 y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones (violencia contra la mujer y seguridad social en salud)	SALUD	48289	Dic. 20
4798	20/12/11	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 194 de 1996 y se dictan otras disposiciones (Ley de víctimas)	EDUCACION	48289	Dic. 20
4799	20/12/11	Por el cual se reglamenta parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008 (Ley de víctimas)	JUSTICIA	48289	Dic. 20
4800	20/12/11	Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones (Ley de víctimas)	JUSTICIA	48289	Dic. 20
4807	20/12/11	Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación	EDUCACION	48289	Dic. 20
4808	20/12/11	Por el cual se modifican los artículos 4° y 9° del Decreto 2962 de 2011 (fondo de adaptación)	HACIENDA	48289	Dic. 20
4809	20/12/11	Por el cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010, en relación con las normas y principios que deben observarse para la fijación, difusión y publicidad de las tarifas y precios de los productos y servicios financieros	HACIENDA	48289	Dic. 20
4810	20/12/11	Por el cual se modifica el título 2 del libro 4 de la parte 10 del Decreto 2555 de 2010, en relación con el Consejo Asesor para el Programa Banca de las Oportunidades	HACIENDA	48289	Dic. 20
4812	20/12/11	Por el cual se reglamenta el numeral 10 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999 y el párrafo 3° del artículo 42 de la Ley 643 de 2011	HACIENDA	48289	Dic. 20
4825	20/12/11	Por el cual se reglamentan los artículos 2°, 4°, 6° y 7° de la Ley 1001 de 2005 y parcialmente el artículo 90 de la Ley 1151 de 2007, en materia de transferencia gratuita de bienes fiscales urbanos para el Desarrollo de Programas de Vivienda de Interés social y se dictan otras disposiciones	VIVIENDA	48289	Dic. 20

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4829	20/12/11	Por el cual se reglamenta el capítulo III del título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras (Ley de víctimas)	AGRICULTURA	48289	Dic. 20
4834	21/12/11	Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 3 °del Decreto 4567 de 2011 (Dirección Nacional de Inteligencia HOJAS DE VIDA)	INTERIOR	48290	Dic. 21
4836	21/12/11	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 DE 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2884 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia (modificaciones al detalle del gasto)	HACIENDA	48291	Dic. 22
4863	22/12/11	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 101 de la ley 1450 de 2011 (otorgamiento extraordinario de recursos de crédito del tesoro)	HACIENDA	48291	Dic. 22
4864	22/12/11	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1143 de 2009, modificado por los Decretos 1729 de 2009 y 1176 de 2010 (financiación de vivienda)	HACIENDA	48291	Dic. 22
4865	22/12/11	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010, se interviene la actividad de las entidades aseguradoras y se dictan normas sobre reservas técnicas para el ramo de seguro de terremoto	HACIENDA	48291	Dic. 22
4866	22/12/11	Por el cual se modifica el artículo 49 del Decreto 1525 de 2008, adicionado mediante el Decreto 4471 de 2008 y modificado mediante los Decretos 2805 de 2009 y 4686 de 2010 (título de tesorería TES)	HACIENDA	48291	Dic. 22
4867	22/12/11	Por el cual se ordena la emisión de títulos de tesorería TES clase B destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación y efectuar Operaciones temporales de tesorería correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012	HACIENDA	48291	Dic. 22
4868	22/12/11	Por el cual se adiciona el Decreto 1505 de 2011 (autorretención en la fuente)	HACIENDA	48291	Dic. 22
4869	22/12/11	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 (mercado de valores)	HACIENDA	48291	Dic. 22
4870	22/12/11	Por el cual se modifica el literal h) del numeral 2 y el literal a) del numeral 5 del artículo 6.2.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010 y se adiciona un artículo al título 2 libro 2 de la parte 6 del Decreto 2555 de 2010 (colocación de valores acciones o bonos)	HACIENDA	48291	Dic. 22
4871	22/12/11	Por el cual se modifica el artículo 2.36.3.1.3 del Decreto 2555 de 2010 en relación con las transferencias temporales de valores	HACIENDA	48291	Dic. 22

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4875	22/12/11	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia AIPI y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia	PRESIDENCIA	48291	Dic. 22
4876	22/12/11	Por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto 990 de 1994, modificado por el Decreto 240 de 2011 (Consejo Directivo del Instituto de Seguros Sociales)	SALUD	48291	Dic. 22
4877	22/12/11	Por el cual se definen las condiciones de utilización del saldo de los recursos excedentes del subsidio familiar con corte a 31 de diciembre de 2010, girados al Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	SALUD	48291	Dic. 22
4881	22/12/11	Por el cual se establecen las funciones y requisitos generales para los diferentes empleos públicos de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial, del Sector Descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones	FUNCIÓN PÚBLICA	48291	Dic. 22
4882	22/12/11	Por el cual se establecen las funciones y los requisitos generales para los diferentes empleos públicos del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia y se dictan otras disposiciones	FUNCIÓN PÚBLICA	48291	Dic. 22
4892	23/12/11	Por el cual se dictan disposiciones aplicables al uso de alcoholes carburantes y biocombustibles para vehículos automotores	MINAS	48294	Dic. 26
4894	23/12/11	Por el cual se modifica el Decreto 1043 de 2011 (prima técnica)	FUNCIÓN PÚBLICA	48294	Dic. 26
4900	26/12/11	Por el cual se determinan los aranceles intracuota, extracuota y los contingentes anuales para la importación de Maíz Amarillo, Maíz Blanco y Frijol Soya en desarrollo del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC) para 2012	COMERCIO	48294	Dic. 26
4907	26/12/11	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48294	Dic. 26
4908	26/12/11	Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario	HACIENDA	48294	Dic. 26
4909	26/12/11	Por el cual se reajustan los valores absolutos del Impuesto sobre Vehículos Automotores de que trata el artículo 145 de la Ley 488 de 1998, para el año 2012	HACIENDA	48294	Dic. 26
4910	26/12/11	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1429 de 2010 y el artículo 616-1 del Estatuto Tributario	HACIENDA	48294	Dic. 26

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4912	26/12/11	Por el cual se organiza el programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección	INTERIOR	48294	Dic. 26
4915	26/12/11	Por el cual se modifican los numerales 4 del literal A) del artículo 21 y 10 del artículo 22 del Decreto 4299 de 2005 (vías concesionadas)	MINAS	48294	Dic. 26
4916	26/12/11	Por el cual se modifica el artículo 2° del Decreto 1210 de 2011 (cajas de compensación familiar)	VIVIENDA	48294	Dic. 26
4919	26/12/11	Por el cual se fija el salario mínimo legal (566.700)	TRABAJO	48294	Dic. 26
4922	26/12/11	Por el cual se determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2012	PLANEACIÓN	48294	Dic. 26
4923	26/12/11	Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías	HACIENDA	48294	Dic. 26
4924	26/12/11	Por el cual se establecen reglas que adicionan la metodología para la distribución de los recursos provenientes de aportes solidarios en el otorgamiento de subsidios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	VIVIENDA	48294	Dic. 26
4927	26/12/11	Por el cual se adopta el arancel de aduanas y otras disposiciones	COMERCIO	48297	Dic. 29
4931	29/12/11	Por el cual se prorroga la vigencia del artículo 4° del Decreto 2658 de 2011 (asuntos aduaneros vehículos de motor eléctrico)	COMERCIO	48297	Dic. 29
4943	30/12/11	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2478 de 1999 (rediseñar el proceso contractual del Ministerio de Agricultura)	AGRICULTURA	48298	Dic. 30
4944	30/12/11	Por el cual se reglamentan los Proyectos Especiales de Desarrollo Agropecuario o Forestal de que tratan los artículos 60 y 61 de la Ley 1450 de 2011 y se establecen otras disposiciones	AGRICULTURA	48298	Dic. 30
4947	30/12/11	Por el cual se modifican los Decretos 1603 a 1615 de 2003 y 1773 de 2004	COMUNICACIONES	48298	Dic. 30
4950	30/12/11	Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2012	HACIENDA	48298	Dic. 30
4952	30/12/11	Por el cual se modifica el Decreto 4049 de 2008 y se dictan otras disposiciones (DIAN)	HACIENDA	48298	Dic. 30
4955	30/12/11	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2915 de 2011 (Estatuto Tributario)	HACIENDA	48298	Dic. 30
4956	30/12/11	Por el cual se reglamenta el artículo 102 de la Ley 1450 de 2011 (usuarios industriales beneficiarios de exención prevista en el artículo 102 de la Ley 1450 de 2011)	HACIENDA	48298	Dic. 30

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4962	30/12/11	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 31 de la Ley 1438 de 2011 (recaudo y giro de los recursos)	SALUD	48298	Dic. 30
4963	30/12/11	Por el cual se establece el auxilio de transporte (\$67.800)	TRABAJO	48298	Dic. 30
4976	30/12/11	Por medio del cual se reglamenta el "Fondo Especial para las Migraciones" del Sistema Nacional de Migraciones y se dictan otras disposiciones	RELACIONES	48298	Dic. 30
4977	30/12/11	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2960 de 2011, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1407 de 2010 y se adoptan medidas para implementar el Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Penal Militar	DEFENSA	48298	Dic. 30
0015	10/01/12	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2011 (cupos otorgados por México a los bienes originarios de Colombia)	COMERCIO	48308	Ene. 10
0018	10/01/12	Por el cual se modifican los artículos 1° del Decreto 75 de 1961, el cual crea la Cámara de Comercio de la Dorada, y 27, 38 y 41 del Decreto 622 de 2000, el cual fija la jurisdicción de las Cámaras de Comercio en todo el Territorio Nacional	COMERCIO	48308	Ene. 10
0019	10/01/12	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública	FUNCIÓN PÚBLICA	48308	Ene. 10
0028	12/01/12	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Los Estados AELC, en el sector automotor	COMERCIO	48310	Ene. 12
0029	12/01/12	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Los Estados AELC, el Acuerdo sobre Agricultura entre Colombia y la República de Islandia, el Acuerdo sobre Agricultura entre Colombia y el Reino de Noruega, y el Acuerdo sobre Agricultura entre Colombia y la Confederación Suiza	COMERCIO	48310	Ene. 12
0051	13/01/12	Por el cual se establece el procedimiento para al distribución de los rendimientos financieros generados por regalías y compensaciones	MINAS	48311	Ene. 13
0053	13/01/12	Por el cual se corrigen unos yerros en el Decreto Legislativo 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	PLANEACIÓN	48311	Ene. 13

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0079	18/01/12	Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011 (COLDEPORTES)	INTERIOR	48316	Ene. 18
0100	20/01/12	Por el cual se establecen reglas para cancelar la multifiliación en el Sistema General de Riesgos Profesionales	SALUD	48318	Ene. 20
0107	20/01/12	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 4000 de 2004 (visas)	RELACIONES	48318	Ene. 20
0111	20/01/12	Por el cual se reglamenta el Fondo de Energía Social (FOES) y se dictan otras disposiciones	MINAS	48318	Ene. 20
0177	27/01/12	Por el cual se modifica el artículo 7° del Decreto 1362 de 2011, modificado por el artículo del Decreto 4022 de 2011 (plazo para la depuración e integración de la información y para la operación de la entidad descentralizada indirecta)	SALUD	48325	Ene. 27
0178	27/01/12	Por el cual se establecen medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal	TRANSPORTE	48325	Ene. 27
0185	30/01/12	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Canadá	COMERCIO	48364	Mar. 06
0186	30/01/12	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Canadá, en el sector automotor	COMERCIO	48364	Mar. 06
0240	01/02/12	Por el cual se modifica el artículo 16 del Decreto 2715 de 2009 (docentes directivos que obtengan un puntaje superior al 80 (%))	EDUCACIÓN	48330	Feb. 01
0303	06/02/12	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 64 del Decreto Ley 2811 de 1974 en relación con el registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones	AMBIENTE	48335	Feb 06
0310	06/02/12	Por el cual se delegan unas funciones (delega a los ministros, directores de departamentos administrativos de autorizar a los servidores públicos para aceptar cargos, honores o recompensas y/o permisos)	PRESIDENCIA	48335	Feb 06
0319	07/02/12	Por el cual se adiciona un numeral 21 al artículo 6° y se modifica el inciso 1° del párrafo segundo del artículo 30 del Decreto 3183 de 2011, y se adiciona un párrafo transitorio al artículo 10 del Decreto 1170 de 2008 (frisco)	JUSTICIA	48336	Feb. 06

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0320	07/02/12	Por medio del cual se define el factor NO POS-S y el porcentaje de recursos destinado a financiar el Fondo de Salvamento y garantía para el sector salud (FONSAET), aplicables a la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones para salud de la vigilancia fiscal 2012 y se dictan otras disposiciones	SALUD	48336	Feb. 06
0333	09/02/12	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 726 de 2000, 898 de 2002 y se dictan otras disposiciones (juntas directivas de las Cámaras de Comercio)	COMERCIO	48338	Feb. 09
0334	09/02/12	Por el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo No. 094 de 2010 Cámara - 014 de 2011 Senado "por medio de la cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones" (primer avuelta)	PRESIDENCIA	48338	Feb. 09
0340	13/02/12	Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10	VIVIENDA	48342	Feb. 13
0379	16/02/12	Por el cual se corrige un yerro en al Acto Legislativo No. 6 del 24 de noviembre de 2011, "por el cual se reforma el numeral 4 del artículo 235, el artículo 250 y el numeral 1 del artículo 251 de la Constitución Política"	JUSTICIA	48345	Feb. 16
0380	16/02/12	Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones (certificado al proveedor)	HACIENDA	48345	Feb. 16
0391	16/02/12	Por el cual se reglamenta el subsidio familiar de vivienda aplicado a contratos de leasing habitacional destinado a la adquisición de vivienda familiar y se fijan otras disposiciones	VIVIENDA	48345	Feb. 16
0393	16/02/12	Por el cual se modifica el artículo 2° del Decreto 4156 de 2011 (Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)	PROSPERIDAD SOCIAL	48345	Feb. 16
0402	20/02/12	Por el cual se reglamenta la Ley 1509 de 2012 y se modifica el artículo 1° del Decreto 1048 de 2006 (capitalización de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP)	HACIENDA	48349	Feb. 20
0403	21/02/12	Por el cual se modifica el Decreto 4946 de 2011 (entidades de interés público)	COMERCIO	48350	Feb. 21
0430	28/02/12	Por el cual se modifica el artículo 1920 de 2011, (valor del subsidio familiar de vivienda urbano)	VIVIENDA	48357	Feb. 28

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0431	28/02/12	Por el cual se distribuyen transitoriamente funciones en el Departamento Nacional de Planeación para el funcionamiento del Sistema General de Regalías	PLANEACIÓN	48357	Feb. 28
0444	01/03/12	Por el cual se promulga la declaración interpretativa efectuada por la República de Colombia a la "Convención entre Estados Unidos y Costa Rica para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical" adoptada en Washington D. C. el 31 de mayo de 1949	RELACIONES	48359	Mar. 01
0445	01/03/12	Por el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2011 senado – 142 de 2011 cámara "Por el cual se establece el Derecho Fundamental a la Alimentación" (primera vuelta)	RELACIONES	48359	Mar. 01
0448	01/03/12	Por el cual se reglamenta el artículo 5° de la Ley 1389 de 2010	COLDEPОР- TES	48359	Mar. 01
0467	06/03/12	Por el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo No. 07/11 Senado 143/11 Cámara acumulado a los proyectos 09/11, 11/11, 12/11 y 13/11 Senado "Por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" (primera vuelta)	PRESIDENCIA	48364	Mar. 06
0469	06/03/12	Por medio del cual se promulga el Convenio entre Colombia y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y su protocolo suscritos en Berna el 26 de octubre de 2007	RELACIONES	48364	Mar. 06
0491	09/03/12	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 261 de 2010, mediante el cual se creó la Comisión Intersectorial de Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio (CISPA)	JUSTICIA	48367	Mar. 09
0530	14/03/12	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1371 de 2009 (conurrencia en el pago del Pasivo Pensional)	EDUCACIÓN	48372	Mar. 14
0540	14/03/12	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para al Operación del Sistema de Registro Único de Afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Protección Social	SALUD	48372	Mar. 14
0552	15/03/12	Por el cual se modifica el Decreto 4690 de 2007 "por el cual se crea la comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños y Niñas, Adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley	SALUD	48374	Mar. 16

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0561	16/03/12	Por el cual se establecen los cupos de bienes importados a que se refiere el inciso 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario para el año 2012	HACIENDA	48374	Mar. 16
0563	16/03/12	Por el cual se establecen los porcentajes de componente inflacionario no constitutivo de renta, ganancia ocasional, costo o gasto y el rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y socios	HACIENDA	48374	Mar. 16
0573	21/03/12	Por el cual se establece el procedimiento para la aplicación de medidas de salvaguardia especial agrícola convenidas en los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Colombia	COMERCIO	48379	Mar. 21
0574	21/03/12	Por el cual se crea la comisión Intersectorial de Estadísticas de Fianzas Públicas y se dictan disposiciones para su funcionamiento	HACIENDA	48379	Mar. 21
0599	21/03/12	Por el cual se regula la Instancia de Coordinación Local para la Micro focalización e Implementación gradual y progresiva del registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente	AGRICULTURA	48379	Mar. 21
0600	21/03/12	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1306 de 2009 y se expiden disposiciones en relación con los avales o garantías	HACIENDA	48379	Mar. 21
0617	23/03/12	Por el cual se crea la condecoración medalla al mérito "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" por el aporte en materia de Derechos Humanos, Democracia y participación ciudadana	INTERIOR	48381	Mar. 23
0633	27/03/12	Por el cual se adoptan medidas y se fija el procedimiento para garantizar la continuidad en el aseguramiento y la prestación del servicio público de salud en el Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud	SALUD	48385	Mar. 27
0668	29/03/12	Por el cual se aclara el artículo 1° del Decreto 4884 de 2011, que establece la planta de personal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia)	FUNCIÓN PÚBLICA	48387	Mar. 29
0699	09/04/13	Por el cual se modifica el Decreto 1630 de 2011 (equipos terminales móviles celulares)	COMUNICACIONES	48396	Abr. 09
0704	10/04/12	Por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 1480 de 2011 (criterios para graduar las sanciones administrativas)	COMERCIO	48397	Abr. 10
0709	10/04/12	Por el cual se modifica el régimen de inversiones de los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías establecido en el Título 12 del Libro 6 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	48397	Abr. 10

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0727	13/04/12	Por el cual se modifica el artículo 5° del Decreto 502 de 2003 (plaguicida químico de uso agrícola)	AGRICULTURA	48400	Abr. 13
0728	13/04/12	Por el cual se reglamenta la aplicación del contingente arancelario de cuartos traseros de pollo y arroz del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos	AGRICULTURA	48400	Abr. 13
0729	13/04/12	Por el cual se reglamenta parcialmente las decisiones 486 y 689 de la Comisión de la Comunidad Andina	COMERCIO	48400	Abr. 13
0730	13/04/12	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos	COMERCIO	48400	Abr. 13
0731	13/04/12	Por el cual se establece el procedimiento para la adaptación de medidas de salvaguardia textil en el marco de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Colombia	COMERCIO	48400	Abr. 13
0732	13/04/12	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999 (terminación de la Importación Temporal)	HACIENDA	48400	Abr. 13
0733	13/04/12	Por el cual se establece la publicación de información de interés general sobre las solicitudes de evaluación farmacológica y de registro sanitario presentadas ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)	SALUD	48400	Abr. 13
0734	13/04/12	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones	PLANEACIÓN	48400	Abr. 13
0735	13/04/12	Por el cual se reglamenta el artículo 17 de la Ley 1255 de 2008, y se fijan las condiciones para la prohibición del ingreso a Colombia de aves vivas y productos aviares de riesgo, procedentes de países o zonas en las cuales se haya registrado influenza aviar y/o enfermedad de Newcastle	AGRICULTURA	48400	Abr. 13
0750	16/04/12	Por el cual se reglamenta la Administración del Fondo de Ahorro y Estabilización del Sistema General de Regalías	HACIENDA	48404	Abr. 17
0765	17/04/12	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2917 de 2011 y el Arancel de Aduanas	COMERCIO	48404	Abr. 17
0785	20/04/12	Por el cual se fija la proporción del Impuesto de Industria y Comercio a distribuir entre los Municipios afectados y corresponde pagar a la Central Hidroeléctrica PORCE II	PRESIDENCIA	48407	Abr. 20

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0790	20/04/12	Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD) al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población desplazada (CNAIPD) al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PRESIDENCIA	48407	Abr. 20
0819	25/04/12	Por el cual se dictan disposiciones sobre la elaboración e implementación de los Contratos PLAN	INTERIOR	48412	Abr. 25
0823	25/04/12	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo de Ministros	PRESIDENCIA	48412	Abr. 25
0825	25/04/12	Por el cual se prorrogan los términos fijados en el Decreto 4023 de 2011 (FOSYGA sistema general de seguridad social en salud)	SALUD	48412	Abr. 25
0832	25/04/12	Por el cual se fijan las escalas de viáticos	FUNCIÓN PÚBLICA	48412	Abr. 25
0872	27/04/12	Por el cual se crea la Comisión de Honor para la Celebración del Centenario del Natalicio del Ilustre Colombiano Alfonso Palacio Rudas	HACIENDA	48414	Abr. 27
0882	30/04/12	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2916 de 2011 y el Arancel de Aduanas	COMERCIO	48417	Abr. 30
0883	30/04/12	Por el cual se modifican los artículos 5° y 9° de 111 de 2012 (factura de cobro FOES)	MINAS	48417	Abr. 30
0884	30/04/12	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones (aspectos laborales de teletrabajo)	TRABAJO	48417	Abr. 30
0900	03/05/12	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 2675 de 2005 y 1160 de 2010 y se dictan otras disposiciones en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural	AGRICULTURA	48419	May. 03
0917	03/05/12	Por el cual se modifica el Decreto 1500 de 2007, modificado por los Decretos 2965 de 2008, 2380, 4131, 4974 de 2009 y 3961 de 2011 y se dictan otras disposiciones (control de la carne)	SALUD	48419	May. 03
0932	04/05/12	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los órganos colegiados de administración y decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Decreto 4923 de 2011	PLANEACIÓN	48420	May. 04
0947	08/05/12	Por el cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010, en el sentido de autorizar las inversiones en sociedades constituidas como operadores de bases de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países	HACIENDA	48424	May. 08

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
0967	10/05/12	Por el cual se define la cobertura por gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por lesiones con cargo al seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT)	SALUD	48426	May. 10
0984	14/05/12	Por el cual se modifica el artículo 221 del Decreto 1737 de 1998 (oficinas de control interno)	FUNCIÓN PÚBLICA	48430	May. 14
0993	15/05/12	Por medio del cual se promulga el "Acuerdo de Promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos de América" sus "cartas adjuntas" y sus "entendimientos", suscritos en Washington D. C. el 22 de noviembre de 2006, y el "Protocolo modificador al Acuerdo de Promoción comercial Colombia-Estados Unidos", suscrito en Washington Estados Unidos D.C. el 28 de junio de 2007 y su "carta adjunta" de la misma fecha	RELACIONES	48431	May. 15
1003	16/05/12	Por medio del cual se reglamenta el artículo 24 de la Ley 1381 de 2010 (lenguas nativas)	CULTURA	48432	May. 16
1007	16/05/12	Por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia	INTERIOR	48432	May. 16
1040	18/05/12	Por el cual se reglamenta la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta a la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones, y la Ley 1450 de 2011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral de estos recursos	PLANEACIÓN	48438	May. 22
1071	22/05/12	Por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNPMD)	SALUD	48438	May. 22
1073	22/05/12	Por el cual se establecen los criterios y condiciones de distribución de los recursos del 10 % del Fondo de Compensación Regional, del Ahorro Pensional Territorial y de los que trata el inciso segundo del parágrafo 2 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política	HACIENDA	48438	May. 22
1074	22/05/12	Por el cual se establece el procedimiento de giro de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	HACIENDA	48438	May. 22
1075	22/05/12	Por el cual se reglamenta la Organización y Funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012	PLANEACIÓN	48438	May. 22

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1076	22/05/12	Por el cual se reglamenta la Administración del Fondo de Ahorro y Estabilización del Sistema General de Regalías	HACIENDA	48438	May. 22
1077	22/05/12	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley No. 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones	PLANEACIÓN	48438	May. 22
1080	23/05/12	Por el cual se establece el procedimiento para el pago de las deudas del Régimen Subsidiado de Salud	SALUD	48439	May. 23
1092	24/05/12	Por el cual se reglamentan los artículos 7° y 8° de la Ley 411 de 1997 en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las Organizaciones de Empleados Públicos	TRABAJO	48440	May. 24
1094	24/05/12	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 25 de la Ley 1450 de 2011	HACIENDA	48440	May. 24
1124	30/05/12	Por el cual se modifica el Decreto 2664 de 1984 (Orden del Mérito Comercial)	COMERCIO	48446	May. 30

RESOLUCIONES EJECUTIVAS EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
192	07/04/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (BOLÍVAR CIFUENTES VALENCIA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48035	Abr. 07
193	07/04/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOHN FREDY NOREÑA CORREA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48035	Abr. 07
194	07/04/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS JAIME SIERRA RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48035	Abr. 07
195	07/04/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR ORLANDO BARRERA PINEDA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48035	Abr. 07
196	13/04/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WALID MAKLED GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48041	Abr. 13
197	19/04/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (OMAR ALBEIRO OROZCO OSORIO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48047	Abr. 19
198	19/04/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (BRIAN EDUARDO HERNÁNDEZ PARDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48047	Abr. 19
199	19/04/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ WILLIAM GÓMEZ GONZÁLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48047	Abr. 19
200	29/04/11	Por medio de la cual se proroga el término de la intervención técnica y administrativa del Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social del Chocó (DASALUD), identificado con el Nit. 891.680.004-9	PROTECCIÓN SOCIAL	48055	Abr. 29
201	03/05/11	Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 154 de 2011 (PHANOR ARIZABALETA ARZAYUS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48059	May. 04
202	03/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR EDUARDO GALVIS PEÑA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48059	May. 04
203	03/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ LEONARDO CUEVAS OTÁLORA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48059	May. 04
204	03/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARIO GERMÁN SATIZÁBAL RENGIFO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48059	May. 04
205	03/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DIEGO FERNANDO TORRES TORRES)	INTERIOR Y JUSTICIA	48059	May. 04
206	03/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALBERTO URREGO CONTRERAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48059	May. 04
208	04/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DANIS ALVARINO GÓMEZ URRUTIA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48059	May. 04

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
209	09/05/11	Se proroga hasta por 12 meses el término de la toma de posesión para administrar la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios "COOPSERVIR LTDA"	HACIENDA	48064	May. 09
216	12/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ELÍAS ESTUPIÑÁN RENGIFO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48068	May. 13
218	16/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERNÁN ANDRÉS RIVERA PÉREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48072	May. 17
219	16/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MEKI AMOURA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48072	May. 17
230	18/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CHRISTIAN HERNÁN VÉLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48074	May. 19
231	19/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS ALBERTO RINCÓN DÍAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48074	May. 19
232	19/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANTONIO LÓPEZ FIGUEREDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48074	May. 19
233	19/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GONZALO ANDRÉS GÓMEZ REMOLINA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48074	May. 19
234	19/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAVIER MARÍN ARBOLEDA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48074	May. 19
235	23/05/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 167 de 2011 (JHON PARRA RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48078	May. 23
236	26/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ELKIN ALBERTO PINTO PIÑEROS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48081	May. 26
237	26/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ORLANDO CASTAÑO MÉNDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48081	May. 26
239	27/05/11	Se proroga el término de la intervención forzosa administrativa de la Empresa Social del Estado ESE Departamental Moreno y Clavijo, del Municipio de Arauca	PROTECCIÓN SOCIAL	48082	May. 27
240	27/05/11	Concede permiso para aceptar y usar la Orden General de División Juan Jacinto Lara en primera clase	RELACIONES	48085	May. 30
241	27/05/11	Por medio de la cual se proroga el término de la intervención forzosa técnica administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca (Arauca)	PROTECCIÓN SOCIAL	48085	May. 30
242	27/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN CARLOS RIVERA RUIZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48085	May. 30
243	27/05/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ISABEL CRISTINA ARANGO MESA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48085	May. 30
244	27/05/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 205 de 2011 (DIEGO FERNANDO TORRES TORRES)	INTERIOR Y JUSTICIA	48085	May. 30
245	08/06/11	Se declara la pérdida de la fuerza ejecutoria de la Resolución Ejecutiva No. 209 de 2010 (CELIMO NICOLÁS RENDÓN RAMOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48094	Jun. 08

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
246	08/06/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN FERNANDO RIASCOS MONTOYA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48094	Jun. 08
247	08/06/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 208 de 2011 (DENIS ALVARINO GÓMEZ URRUTIA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48094	Jun. 08
248	08/06/11	Se prorroga el término de la intervención forzosa administrativa de la Empresa Social del Estado Hospital La Candelaria del Municipio del Banco Magdalena	PROTECCIÓN SOCIAL	48094	Jun. 08
249	08/06/11	Se prorroga el término de la intervención forzosa administrativa de la Empresa Social del Estado Hospital Francisco Valderrama del Municipio de Turbo Antioquia	PROTECCIÓN SOCIAL	48094	Jun. 08
251	15/06/11	Se prorroga el término de liquidación de la intervención forzosa técnico administrativa de la Secretaría Departamental de Salud de Bolívar	PROTECCIÓN SOCIAL	48102	Jun. 16
252	16/06/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (PAOLA DAMIANA PADRÓN BALLESTAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48102	Jun. 16
253	16/06/11	Se prorroga el término de la liquidación del Banco del Pacífico S. A. en liquidación	HACIENDA	48102	Jun. 16
254	16/06/11	Por la cual se declara de utilidad pública e interés social los predios necesarios para desarrollar el proyecto Central Hidroeléctrica Tunjita	MINAS	48102	Jun. 16
266	21/06/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR FERNANO CUEVAS CEPEDA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48107	Jun. 21
267	21/06/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANA MILENA PINZÓN SALCEDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48107	Jun. 21
268	21/06/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (NEISER GUERRERO JIMÉNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48107	Jun. 21
269	21/06/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JERSON ENRIQUE CAMACHO CEDEÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48107	Jun. 21
270	21/06/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (OMAR PENAGOS RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48107	Jun. 21
271	21/06/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WALTHER LÓPEZ REBOLLEDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48107	Jun. 21
272	21/06/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ FERNANDO ARIZABALETA LENIS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48107	Jun. 21
273	21/06/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (NOLVER ESTUPIÑÁN YESQUEN)	INTERIOR Y JUSTICIA	48107	Jun. 21
281	05/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARCEL ACEVEDO SARMIENTO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48123	Jul. 07
282	15/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RAMÓN ALBERTO QUINTERO SANCLEMENTE)	INTERIOR Y JUSTICIA	48131	Jul. 15
283	15/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (EDILSON ANTONIO GRANADA ZAPATA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48131	Jul. 15

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
284	15/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERNÁN ALONSO HOYOS SANTAMARÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48131	Jul. 15
285	15/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANDRÉS FELIPE VELASCO ROJAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48131	Jul. 15
288	19/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (REINALDO JOSÉ AGUILAR URIBE)	INTERIOR Y JUSTICIA	48137	Jul. 21
289	19/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FRANG MAURICIO ZAMBRANO SÁNCHEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48137	Jul. 21
290	19/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS MIGUEL MEÑECA MORALES, LUIS CARLOS URRUTIA QUEJADA, JAVIER MARTÍNEZ JARABA Y GUILLERMO POLO SILVA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48137	Jul. 21
291	19/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RICARDO ALFREDO BETANCOURT BALLESTEROS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48137	Jul. 21
292	19/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ORLANDO CASTAÑO MÉNDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48137	Jul. 21
293	19/07/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ RAMÓN PARRA BOTERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48137	Jul. 21
296	04/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILLIAM ROMILIO QUIÑONES CORTÉS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48151	Ago. 04
297	04/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANÍBAL FERNANDO LANDÁZURI DÍAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48151	Ago. 04
298	04/08/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 242 de 2011 (JUAN CARLOS RIVERA RUIZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48151	Ago. 04
299	04/08/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 270 de 2011 (OMAR PENAGOS RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48151	Ago. 04
309	10/08/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 269 de 2011 (JERSON ENRIQUE CAMACHO CEDEÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48158	Ago. 11
310	10/08/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 281 de 2011 (MARCEL ACEVEDO SARMIENTO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48158	Ago. 11
311	10/08/11	Por la cual se da por terminado in trámite de extradición (CARLOS GARCÍA MORALES)	INTERIOR Y JUSTICIA	48158	Ago. 11
312	10/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARÍA MÓNICA CORREA TORRES)	INTERIOR Y JUSTICIA	48158	Ago. 11
313	10/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FERNANDO JIMÉNEZ ABADÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48158	Ago. 11

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
314	10/08/11	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y de la intervención forzosa administrativa de la Clínica Montería S. A.	PROTECCIÓN SOCIAL	48158	Ago. 11
315	19/08/11	Se reconoce al Sr. SERGIO ESPINOSA POSADA, como cónsul honorario de Finlandia en la ciudad de Barranquilla	RELACIONES	48166	Ago. 19
316	19/08/11	Se reconoce al Sr. ÉDGAR GUILLEMO NARVÁEZ PAZOS, como cónsul general del Ecuador en Cali	RELACIONES	48166	Ago. 19
318	29/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARÍA EUGENIA MUÑOZ CASTRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48176	Ago. 29
319	29/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MIGUEL ÁNGEL BUILES MEJÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48176	Ago. 29
320	29/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALFREDO CABRERA GONZÁLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48176	Ago. 29
321	29/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ BENITO VILLAREAL RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48176	Ago. 29
322	29/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JONNY LUIS DUARTE)	INTERIOR Y JUSTICIA	48176	Ago. 29
323	29/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANA MARÍA ACURIA LEÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	48176	Ago. 29
324	29/08/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DIEGO BERNARDO ÁLVAREZ MUÑOZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48176	Ago. 29
325	01/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (YEFFERSON ANDRÉS VILLEGAS BETANCOURT)	INTERIOR Y JUSTICIA	48179	Sep. 01
326	01/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GILMA MONTENEGRO VALLEJOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	48179	Sep. 01
327	01/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ELIÉCER MEJÍA ÁNGEL)	INTERIOR Y JUSTICIA	48179	Sep. 01
328	01/09/11	Por la cual se modifica la resolución ejecutiva 321 de 2008, declarando de utilidad pública e interés social zonas adicionales necesarias para el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y se dictan otras disposiciones	MINAS	48179	Sep. 01
331	08/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HÉCTOR EFRÉN MENESES)	JUSTICIA	48186	Sep. 08
332	08/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JULIO ENRIQUE AYALA)	JUSTICIA	48186	Sep. 08
333	08/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS FERNANDO SERRALDE PLAZA)	JUSTICIA	48186	Sep. 08
334	08/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS ARTURO CÓRDOBA BETANCOURTH)	JUSTICIA	48186	Sep. 08
335	08/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUZ YANET DÍAZ)	JUSTICIA	48186	Sep. 08

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
338	22/09/11	Se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS EDUARDO PINZÓN MAHECHA)	JUSTICIA	48200	Sep. 22
339	22/09/11	Se decide sobre una solicitud de extradición (ADOLFO ERAZO ROSERO)	JUSTICIA	48200	Sep. 22
340	22/09/11	Se decide sobre una solicitud de extradición (GEORGE RICHARD BAQUERO ESTRADA)	JUSTICIA	48200	Sep. 22
341	22/09/11	Autoriza la prórroga del término de la toma de posesión inmediata de los bienes haberes y negocios de la intervención forzosa administrativa de la Empresa Social del Estado Hospital San Diego del Municipio de Cereté, (Córdoba)	PROTECCIÓN SOCIAL	48200	Sep. 22
342	26/09/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 288 de 2011 (REINALDO JOSÉ AGUILAR URIBE)	JUSTICIA	48204	Sep. 26
343	26/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ ALEXÁNDER ZAPATA OSORIO)	JUSTICIA	48204	Sep. 26
344	26/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HEDER AUGUSTO SÁRRIA MARTÍNEZ)	JUSTICIA	48204	Sep. 26
345	26/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (NICHIFOR HRISTACHE)	JUSTICIA	48204	Sep. 26
346	29/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ MANUEL ALONSO DE LA FUENTE)	JUSTICIA	48207	Sep. 29
347	29/09/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR MARINO CABNO OREJUELA)	JUSTICIA	48207	Sep. 29
348	04/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HARVYS EDINSSON FAJARDO)	JUSTICIA	48212	Oct. 04
349	04/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS CARLOS LOTERO HENAO)	JUSTICIA	48212	Oct. 04
350	04/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DANILO BUSTOS SUÁREZ)	JUSTICIA	48212	Oct. 04
351	04/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FRANCISCO JAVIER GARCÍA)	JUSTICIA	48212	Oct. 04
352	04/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERMEL ARNUBIO ALARCÓN DÍAZ)	JUSTICIA	48212	Oct. 04
353	04/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ FERNANDO LOPESIERRA GUTIÉRREZ)	JUSTICIA	48212	Oct. 04
354	04/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS ALBERTO NOREÑA MESA)	JUSTICIA	48212	Oct. 04
355	04/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR ALEXÁNDER CASTRO PORTELA)	JUSTICIA	48212	Oct. 04
356	06/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALBERTO MUÑOZ MIRANDA)	JUSTICIA	48214	Oct. 06

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
357	10/10/11	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a la Empresa Social del Estado Hospital CAMU DEL PRADO DE CERETÉ CÓRDOBA	PROTECCIÓN SOCIAL	48218	Oct. 10
358	10/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (EFRÉN GONZÁLEZ RIVAS)	JUSTICIA	48218	Oct. 10
359	10/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ ISAURO PALACIO ROSERO)	JUSTICIA	48218	Oct. 10
360	10/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (BANIER ANDRÉS HURTADO MORENO)	JUSTICIA	48218	Oct. 10
361	10/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FRANKLIN WILLIAM McFIELD BENT)	JUSTICIA	48218	Oct. 10
362	10/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ALEXÁNDER BELTRÁN HERRERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48221	Oct. 13
363	10/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GERARDO MOSQUERA MENA)	INTERIOR Y JUSTICIA	48221	Oct. 13
364	10/10/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 282 de 2011 (RAMÓN ALBERTO QUINTERO SACLEMENTE)	INTERIOR Y JUSTICIA	48221	Oct. 13
367	25/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN GABRIEL HENNESSEY HERNÁNDEZ)	JUSTICIA	48233	Oct. 25
368	25/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANDRÉS FELIPE GÓMEZ MARULANDA)	JUSTICIA	48233	Oct. 25
369	25/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FERNANDO MONSALVE NOREÑA)	JUSTICIA	48233	Oct. 25
370	25/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DIEGO RODOLFO BÁEZ BÁEZ)	JUSTICIA	48233	Oct. 25
371	25/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ YUVIYER MINOTA MOSQUERA)	JUSTICIA	48233	Oct. 25
372	25/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (VICENTE SANCIVERI CERVANTES)	JUSTICIA	48233	Oct. 25
373	25/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (IVÁN MONTOYA MONTOYA)	JUSTICIA	48233	Oct. 25
374	25/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MÁXIMO RAMÍREZ VALDÉS)	JUSTICIA	48233	Oct. 25
375	26/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ARNULFO SÁNCHEZ GONZÁLEZ)	JUSTICIA	48234	Oct. 26
376	28/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (NÉSTOR ANTONIO DE LEÓN GARCÍA)	JUSTICIA	48235	Oct. 27
377	28/10/11	Por medio del cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare	JUSTICIA	48236	Oct. 28

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
378	28/10/11	Por medio del cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Red de Servicios de I Nivel de Atención en Salud, del Municipio de San José del Guaviare	JUSTICIA	48236	Oct. 28
379	28/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JACINTO ENRIQUE BÁEZ BÁEZ)	JUSTICIA	48236	Oct. 28
380	28/10/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (SANTIAGO NOREÑA MESA)	JUSTICIA	48236	Oct. 28
381	28/10/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 322 de 2011 (JONNY LUIS DUARTE)	INTERIOR Y JUSTICIA	48236	Oct. 28
382	28/10/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 321 de 2011 (JOSÉ BENITO VILLAREAL RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	48236	Oct. 28
383	28/10/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 326 de 2011 (GILMA MONTENEGRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	48236	Oct. 28
384	04/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILSON ANTONIO CHEVERRÁ GONZÁLEZ)	JUSTICIA	48243	Nov. 04
385	11/11/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 334 de 2011 (CARLOS ARTURO CÓRDOBA BETANCOURTH)	JUSTICIA	48250	Nov. 10
386	11/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALBERTO BELLO PABÓN)	JUSTICIA	48250	Nov. 10
387	11/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILLIAM HERRERA COLORADO)	JUSTICIA	48250	Nov. 10
388	11/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANGÉLICA BONILLA CAYCEDO)	JUSTICIA	48250	Nov. 10
389	11/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (PEDRO AMADO MONTOYA)	JUSTICIA	48250	Nov. 10
394	21/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAIRO MUÑOZ CASTELLANOS)	JUSTICIA	48260	Nov. 21
395	21/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (OMAR GUSTAVO PEÑUELA MARTÍNEZ)	JUSTICIA	48260	Nov. 21
396	21/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERNANDO MORENO ORTIZ)	JUSTICIA	48260	Nov. 21
397	21/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ALDO FERNANDO GUERRERO CLAVIJO)	JUSTICIA	48260	Nov. 21
398	21/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GUILLERMO VILLEGAS ZULUAGA)	JUSTICIA	48260	Nov. 21
399	21/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAVIER EDUARDO JUAN BALLESTAS)	JUSTICIA	48260	Nov. 21

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
400	21/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÁNGEL ANGULO PAREDES)	JUSTICIA	48260	Nov. 21
401	22/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÁLVARO ENRIQUE MURILLO MARTÍNEZ)	JUSTICIA	48261	Nov. 22
402	22/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANA MARÍA ACURIA LEÓN)	JUSTICIA	48261	Nov. 22
403	22/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FAUSTO ALEJANDRO AGÜERO ALVARADO)	JUSTICIA	48261	Nov. 22
404	25/11/11	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Clínica San Francisco S. A. del Municipio de Tuluá Departamento del Valle del Cauca	SALUD	48264	Nov. 25
405	28/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JHON EDUARD CUERVO ZULETA)	JUSTICIA	48267	Nov. 28
406	28/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WALTER NAVARRO MESA)	JUSTICIA	48267	Nov. 28
407	28/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE ALBERTO GARCÍA JARAMILLO)	JUSTICIA	48267	Nov. 28
408	28/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FRANCESCO URSIDA LA GRASSA)	JUSTICIA	48267	Nov. 28
409	28/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARGARITA MARÍA LÓPEZ MORA)	JUSTICIA	48267	Nov. 28
410	28/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANDRÉS COVELLI CADAVID)	JUSTICIA	48267	Nov. 28
411	28/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MOSHE BENALCAZAR FURMAN)	JUSTICIA	48267	Nov. 28
412	28/11/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILLIAM CÁRDENAS FORERO)	JUSTICIA	48267	Nov. 28
413	01/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARINELLA ALZATE LÓPEZ)	JUSTICIA	48270	Dic. 01
414	01/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÁNGEL SÁNCHEZ SERRANO)	JUSTICIA	48270	Dic. 01
415	01/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (KELVIN MESTRE)	JUSTICIA	48270	Dic. 01
416	01/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JIMMY GARCÍA VANEGAS)	JUSTICIA	48270	Dic. 01
417	01/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÁLVARO LUIS ILLERA ORTIZ Y VISTOR RAFAEL REALES HOYOS)	JUSTICIA	48270	Dic. 01

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
418	05/12/11	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital La Candelaria del Municipio de El Banco Departamento de Magdalena	SALUD	48274	Dic. 05
419	09/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA)	JUSTICIA	48278	Dic. 09
420	12/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RAMIRO ALFONSO MOLINA LÓPEZ)	JUSTICIA	48281	Dic. 12
421	12/12/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 350 de 2011 (DANILO BUSTOS SUÁREZ)	JUSTICIA	48281	Dic. 12
422	12/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS HUGO GARCIA GARCÍA)	JUSTICIA	48281	Dic. 12
423	12/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FELIPE GUYEVARA GARCÍA)	JUSTICIA	48281	Dic. 12
424	12/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ARLEY REINA ESCOBAR)	JUSTICIA	48281	Dic. 12
425	12/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WYLLSEYN MARQUIEZ GÓMEZ)	JUSTICIA	48281	Dic. 12
426	12/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOHAN LEONARDO JAUREGUI VARGAS)	JUSTICIA	48281	Dic. 12
427	12/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ MANUEL NARVÁEZ REINA)	JUSTICIA	48281	Dic. 12
428	12/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GINNO ALEXÁNDER HERNÁNDEZ CARDONA)	JUSTICIA	48281	Dic. 12
429	12/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JHON FREDY RUIZ JIMÉNEZ)	JUSTICIA	48281	Dic. 12
432	14/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FELIPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ)	JUSTICIA	48283	Dic. 14
433	14/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS CARLOS LOTERO HENAO)	JUSTICIA	48283	Dic. 14
434	14/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERMEL ARNUBIO ALARCÓN DÍAZ)	JUSTICIA	48283	Dic. 14
435	14/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (NELSON ÁLVARO ARTEAGA ESPINOZA)	JUSTICIA	48283	Dic. 14
436	14/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE ENRIQUE RUIZ OSORIO)	JUSTICIA	48283	Dic. 14
437	22/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RIGOBERTO MURIEL TORRES)	JUSTICIA	48291	Dic. 22
438	22/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ SAÚL MÁRQUEZ RESTREPO)	JUSTICIA	48291	Dic. 22

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
439	22/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HIPOLITO MARTÍNEZ GONZÁLEZ)	JUSTICIA	48291	Dic. 22
440	22/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MANLIO ANDRÉS SÁNCHEZ PLAZA)	JUSTICIA	48291	Dic. 22
441	22/12/11	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital Departamental MANUEL ÉLKIN PATARROYO del Municipio de Inírida Guainía	SALUD	48291	Dic. 22
442	29/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN CARLOS VASQUEZ PACHÓN)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
443	29/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WALTER TABARES AGUDELO)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
444	29/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ HUGO SALAZAR BUITRAGO)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
445	29/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GILBERTO MIRANDA ROJAS)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
446	29/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ROBERTO GILTON VALENCIA PINTO)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
447	29/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAIME GARCÍA GARCÍA)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
448	29/12/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 362 de 2011 (ALEXÁNDER BELTRÁN HERRERA)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
449	29/12/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 356 de 2011 (LUIS ALBERTO MUÑOZ MIRANDA)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
450	29/12/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 359 de 2011 (JOSÉ ISAURO ROSERO)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
451	29/12/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 361 de 2011 (FRANKLIN WILLIAM MCFIELD BENT)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
452	29/12/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 358 de 2011 (EFRÉN GONZÁLEZ RIVAS)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
453	29/12/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 371 de 2011 (JOSÉ YUVIYER MINOTA MOSQUERA)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
454	29/12/11	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 353 de 2011 (JOSÉ FERNANDO LOPESIERRA GUTIÉRREZ)	JUSTICIA	48297	Dic. 29

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
455	29/12/11	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (VOLSINCINSCHI FLORIN)	JUSTICIA	48297	Dic. 29
001	10/01/12	Por la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto hidroeléctrico del Río Ambeima, así como las zonas afectas al mismo y se dictan otras disposiciones	MINAS	48308	Ene. 10
002	10/01/12	Por la cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción del Proyecto Central Hidroeléctrica LIBORINA 1 y se dictan otras disposiciones	MINAS	48308	Ene. 10
003	20/01/12	Por la cual se adiciona la Resolución Ejecutiva No. 321 de 2008, modificada por la resolución 328 de 2011, declarando de utilidad pública e interés social zonas adicionales necesarias para el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y se dictan otras disposiciones	MINAS	48318	Ene. 20
005	26/01/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ)	JUSTICIA	48324	Ene. 26
006	26/01/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FRANCISCO JOSÉ VALDERRAMA CARVAJAL)	JUSTICIA	48324	Ene. 26
007	26/01/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 394 de 2011 (JAIRO MUÑOZ CASTELLANOS)	JUSTICIA	48324	Ene. 26
008	26/01/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 388 de 2011 (ANGÉLICA BONILLA CAYCEDO)	JUSTICIA	48324	Ene. 26
009	26/01/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE ISAAC SANMARTÍN GIRALDO)	JUSTICIA	48324	Ene. 26
010	30/01/12	Por la cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico el Popal y se dictan otras disposiciones	MINAS	48328	Ene. 30
011	30/01/12	Por la cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción del Proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica ZUCA	MINAS	48328	Ene. 30
012	09/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ELISEO ÁLVAREZ PINO)	JUSTICIA	48338	Feb. 09
013	09/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ STIVEN BERRÍO ZORILLA)	JUSTICIA	48338	Feb. 09
014	09/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DEIVER YEZID RESTREPO LÓPEZ)	JUSTICIA	48338	Feb. 09
015	09/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (PEDRO ALEJANDRO PINILLA CASTRO)	JUSTICIA	48338	Feb. 09

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
016	09/02/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 408 de 2011 (FRANCESCO URSIDA LA GRASSA)	JUSTICIA	48338	Feb. 09
017	16/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RICHARD ALEXÁNDER DIXON FIGUEROA)	JUSTICIA	48345	Feb. 16
018	16/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ALEXÁNDER HERNÁNDEZ ARRUBLA)	JUSTICIA	48345	Feb. 16
019	16/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALEXÁNDER MAHECHA MARCELO)	JUSTICIA	48345	Feb. 16
020	16/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR AUGUSTO GUTIÉRREZ GARCÍA)	JUSTICIA	48345	Feb. 16
021	16/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LAUREANO ANGULO RIASCOS)	JUSTICIA	48345	Feb. 16
022	16/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARCOS ALEMÁN SALDAÑA)	JUSTICIA	48345	Feb. 16
023	16/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JESÚS ERNESTO GARCÍA PRIETO)	JUSTICIA	48345	Feb. 16
024	16/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR GUILLERMO SIERRA FERRO)	JUSTICIA	48345	Feb. 16
025	16/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JHON FREDY PEREZ ESCOBAR)	JUSTICIA	48345	Feb. 16
026	21/02/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 375 de 2011 (ARNULFO SÁNCHEZ GONZÁLEZ)	JUSTICIA	48350	Feb. 28
027	21/02/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 403 de 2011 (FAUSTO ALEJANDRO AGÜERO ALVARADO)	JUSTICIA	48350	Feb. 28
028	21/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAIRO TREJOS)	JUSTICIA	48350	Feb. 28
029	21/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ROBERTO MARIANO MEJÍA PÉREZ)	JUSTICIA	48350	Feb. 28
030	21/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DARÍO VICENTE CABALLERO CABALLERO)	JUSTICIA	48350	Feb. 28
031	21/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ORLANDO RODRÍGUEZ CASTRILLÓN)	JUSTICIA	48350	Feb. 28
032	21/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE BARRAGÁN MEJÍA)	JUSTICIA	48350	Feb. 28
033	21/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FERNANDO SANDOVAL VÁSQUEZ)	JUSTICIA	48350	Feb. 28
034	21/02/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JENNY ALEXANDRA MONROY CAMARGO)	JUSTICIA	48350	Feb. 28
035	01/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RUBÉN DARÍO MUÑOZ CEBALLOS)	JUSTICIA	48359	Mar. 01

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
036	01/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ ABSALÓN LENIS FLÓREZ)	JUSTICIA	48359	Mar. 01
037	01/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DOLLY DE JESÚS CIFUENTES VILLA)	JUSTICIA	48359	Mar. 01
038	01/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ALEXIS FERNANDO VELASCO HERRERA)	JUSTICIA	48359	Mar. 01
039	01/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR ARBELÁEZ DÁVILA)	JUSTICIA	48359	Mar. 01
040	01/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ENRICO MUZZOLINI)	JUSTICIA	48359	Mar. 01
041	01/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILLIAM FERNANDO USECHE FRANCO)	JUSTICIA	48359	Mar. 01
042	01/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ORLANDO GÓMEZ PINZÓN)	JUSTICIA	48359	Mar. 01
043	02/03/12	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís del Municipio de Quibdó Chocó	SALUD	48360	Mar. 02
044	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS EDGAR SOJO SÁNCHEZ)	JUSTICIA	48364	Mar. 06
045	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARMINA PERDOMO BARONA)	JUSTICIA	48364	Mar. 06
046	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ROMIR GUSTAVO GUTIÉRREZ GUERRERO)	JUSTICIA	48364	Mar. 06
047	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARCO DAVID CASTILLO BERTRAD)	JUSTICIA	48364	Mar. 06
048	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANYELO MARTÍNEZ POLANCO)	JUSTICIA	48364	Mar. 06
049	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAIME TORRES RODRÍGUEZ)	JUSTICIA	48364	Mar. 06
050	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (AGUSTÍN CAMPOS PARDO)	JUSTICIA	48364	Mar. 06
051	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RAFAEL FERNÁNDEZ TENA)	JUSTICIA	48364	Mar. 06
052	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ENRIQUE MORENO SERRANO)	JUSTICIA	48364	Mar. 06
053	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILSON LEMOS CANGA)	JUSTICIA	48364	Mar. 06
054	06/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RODRIGO TERCERO ROYETT ARIAS)	JUSTICIA	48364	Mar. 06

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
055	14/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARCO ANTONIO LÓPEZ LOAIZA)	JUSTICIA	48372	Mar. 14
056	14/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS HUGO GARCÍA GARCÍA)	JUSTICIA	48372	Mar. 14
057	14/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HIPOLITO MARTÍNEZ GONZÁLEZ)	JUSTICIA	48372	Mar. 14
058	14/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE ENRIQUE ARRAUTH GONZÁLEZ)	JUSTICIA	48372	Mar. 14
059	14/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS ARIEL MONTOYA CÁRDENAS)	JUSTICIA	48372	Mar. 14
060	14/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FRANKLIN CRESPO PEÑA)	JUSTICIA	48372	Mar. 14
061	14/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JHON ARTURO MURCIA MÉNDEZ)	JUSTICIA	48372	Mar. 14
062	14/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (BRAULIO TARQUINO BLANCO DÁVILA)	JUSTICIA	48372	Mar. 14
063	14/03/12	Por medio de la cual se proroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital Eduardo Santos del Municipio de Istmina, Chocó	SALUD	48372	Mar. 14
064	14/03/12	Por medio de la cual se proroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital San Diego del Municipio de Cereté, Córdoba	SALUD	48372	Mar. 14
065	16/03/12	Declara de utilidad pública e interés social el Proyecto Central Hidroeléctrica RÍO SIRGUA y se dictan otras disposiciones	MINAS	48374	Mar. 16
067	29/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MIGUEL ÁNGEL VILLELA MEZA)	JUSTICIA	48387	Mar. 29
068	29/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ALBIN RODRIGO ARROYO GARCÍA)	JUSTICIA	48387	Mar. 29
069	29/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ANTONIO MESA OBANDO)	JUSTICIA	48387	Mar. 29
070	29/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (OCTAVIO AMEZQUITA MARCELO)	JUSTICIA	48387	Mar. 29
071	29/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JHON JAIRO SÁNCHEZ SILDARRIAGA)	JUSTICIA	48387	Mar. 29
072	29/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MANUEL SANTIAGO PORTOCARRERO)	JUSTICIA	48387	Mar. 29
073	29/03/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS ANTONIO ORTEGA BONILLA)	JUSTICIA	48387	Mar. 29

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
074	29/03/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 009 de 2012 (JORGE ISAAC SANMARTÍN GIRALDO)	AMBIENTE	48387	Mar. 29
075	03/04/12	Se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción del proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica San Andrés y se dictan otras disposiciones	MINAS	48392	Abr. 03
076	03/04/12	Se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ ALEXÁNDER MUÑOZ NOVOA)	RELACIONES	48392	Abr. 03
077	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOHN FINKELSTEIN WINER)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
078	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN CARLOS GÓMEZ PRECIADO)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
079	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (AGUSTÍN MURILLO TRUJILLO)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
080	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALBERTO CARTAGENA DAVID)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
081	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ALEJANDRO CANAL DUPLAT)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
082	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (VÍCTOR RAFAEL REALES HOYOS)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
083	17/04/12	Por medio de la cual se corrige un yerro en la Resolución Ejecutiva 0063 de 2012, "por medio de la cual se proroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a la Empresa Social del Estado Hospital Eduardo Santos del Municipio de Istmina, Chocó	SALUD	48404	Abr. 17
084	17/04/12	Por la cual se revoca la resolución ejecutiva No. 026 de 2012 y se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 375 de 2011 (ARNULFO SÁNCHEZ GONZÁLEZ)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
085	17/04/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 017 de 2012 (RICHARD ALEXÁNDER DIXON FIGUEROA)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
086	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DEIVER YEZID RESTREPO LÓPEZ)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
087	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN CARLOS CUAO CAMACHO)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
088	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (NORBERTO CASTAÑEDA VARGAS)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
089	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JACK JIMÉNEZ)	JUSTICIA	48404	Abr. 17

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
090	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (SAMMY ECHTAYA RÍOS)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
091	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ARTURO MOLANO RODRÍGUEZ)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
092	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JEISON ARCHBOLD)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
093	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
094	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS JULIO NOREÑA RESTREPO)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
095	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (EDUARDO RENÉ MARTÍNEZ MEYER)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
096	17/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (BLADIMIR ESPINOSA QUINTERO)	JUSTICIA	48404	Abr. 17
097	19/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GUSTAVO MODESTO DEMARCHI)	JUSTICIA	48407	Abr. 20
098	19/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MIGUEL ANTONIO MONROY RAMÍREZ)	JUSTICIA	48407	Abr. 20
099	25/04/12	Por la cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Cañaverl y se dictan otras disposiciones	MINAS	48412	Abr. 25
100	26/04/12	Por la cual se declara de utilidad pública de interés social los terrenos necesarios para la construcción del Proyecto Central Hidroeléctrica Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones	MINAS	48413	Abr. 26
101	30/04/12	Por medio de la cual se proroga el término de la intervención forzosa administrativa del Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social del Chocó DASALUD	SALUD	48417	Abr. 30
102	30/04/12	Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico ENCIMADAS y se dictan otras disposiciones	MINAS	48417	Abr. 30
103	30/04/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 040 de 2012 (ENRICO MUZZOLINI)	JUSTICIA	48417	Abr. 30
104	30/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (VÍCTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR)	JUSTICIA	48417	Abr. 30
105	30/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILSON LEMOS CANGA)	JUSTICIA	48417	Abr. 30
106	30/04/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILSON ORLANDO SERNA HOYOS)	JUSTICIA	48417	Abr. 30

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
107	08/05/12	Por la cual se prorroga el término de toma de posesión para administrar la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios "COOPSERVIR LTDA"	HACIENDA	48424	May. 08
108	14/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 037 de 2012 y se da cumplimiento a un fallo de tutela (DOLLY DE JESÚS CIFUENTES VILLA)	JUSTICIA	48430	May. 14
109	14/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 012 de 2012 (ELISEO ÁLVAREZ PINO)	JUSTICIA	48430	May. 14
197	22/05/12	Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 073 de 2012 (CARLOS ANTONIO ORTEGA BONILLA)	JUSTICIA	48438	May. 22
198	22/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 069 de 2012 (LUIS ANTONIO MESA OBANDO)	JUSTICIA	48438	May. 22
199	22/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 068 de 2012 (ALBIN RODRIGO ARROYO GARCÍA)	JUSTICIA	48438	May. 22
200	22/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 022 de 2012 (MARCOS ALEMÁN SALDAÑA)	JUSTICIA	48438	May. 22
201	22/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 445 de 2011 (GILBERTO MIRANDA ROJAS)	JUSTICIA	48438	May. 22
202	22/05/12	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 054 de 2012 (RODRIGO TERCERO ROYETT ARIAS)	JUSTICIA	48438	May. 22
203	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (IRMA HAYDEÉ PARADA CABALLERO Y CIRO ALFONSO PRADO MARTÍNEZ)	JUSTICIA	48438	May. 22
204	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DIEGO STEVEN PÉREZ CARRILLO)	JUSTICIA	48438	May. 22
205	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ERWIN FABIO TORRES NARVÁEZ)	JUSTICIA	48438	May. 22
206	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR YUSTI SALAZAR)	JUSTICIA	48438	May. 22
207	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUZ DARY HEREDIA ORTIZ)	JUSTICIA	48438	May. 22
208	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FREDDY FRANCISCO CAICEDO CAICEDO)	JUSTICIA	48438	May. 22
209	22/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FERNANDO MARULANDA HERNÁNDEZ)	JUSTICIA	48438	May. 22

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
211	28/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (VÍCTOR MARIO PALACIO MUÑOZ)	JUSTICIA	48444	May. 28
212	28/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CRISTINA EBLIN GUERRA MOO)	JUSTICIA	48444	May. 28
213	28/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERIBERTO FERNÁNDEZ RAMÍREZ)	JUSTICIA	48444	May. 28
214	28/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAIRO ALONSO REINA CASTILLO)	JUSTICIA	48444	May. 28
215	28/05/12	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (AGUSTÍN MURILLO TRUJILLO)	JUSTICIA	48444	May. 28
216	28/05/12	Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y de la intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Departamental Moreno y Clavijo del Municipio de Arauca	SALUD	48444	May. 28

RELACION DE DIRECTIVAS PRESIDENCIALES

No.	FECHA	ASUNTO	D. O.	FECHA
15	19/05/11	Suspensión Directivas Presidenciales y Circulares sobre árbitros	48074	May. 19
16	13/06/11	Registro único de damnificados por la Emergencia Invernal – Fenómeno de la Niña 2010 - 2011	48099	Jun. 13
17	10/08/11	Cumplimiento Orden No 2 Auto 383 de 2010, proferido por la Corte Constitucional en el marco de seguimiento a la Sentencia T – 025 de 2004	48157	Ago. 10
18	10/08/11	Suspensión parcial Directiva Presidencial 03 de 2006	48157	Ago. 10
19	11/08/11	Segunda temporada de lluvias	48158	Ago. 11
20	11/08/11	Aplicación Directiva Presidencial 03 de 2006 y Directiva Presidencial 18 de 2011	48158	Ago. 11
21	01/09/11	Sistema de seguimiento a metas de gobierno SISMEG	48179	Sep. 01
22	05/09/11	Aplicación Directiva Presidencial 03 de 2006	48183	Sep. 05
23	09/09/11	Oferta nueva y atención preferencial a familias de la red unidos	48187	Sep. 09
24	19/09/11	Simplificación de trámites	48198	Sep. 20
25	31/10/11	Suspensión Directiva Presidencial 03 de 2006	48239	Oct. 31
26	05/12/11	Revisión Proyectos de Actos Administrativos y de Ley	48274	Dic. 05
27	06/12/11	Atención población afectada por la ola invernal	48275	Dic. 06
28	12/12/11	Se deroga la Directiva Presidencial No 02 de 2009	48281	Dic. 12
01	16/02/12	Coordinación para el aprovechamiento del tratado de libre comercio con Estados Unidos	48345	Feb. 16
02	28/02/12	Coordinación de la Cooperación Internacional	48357	Feb. 28
03	03/04/12	Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento austeridad del gasto	48392	Abr. 03
04	03/04/12	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública	48392	Abr. 03

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

En 2011, siguiendo la ruta trazada por el Plan de Desarrollo y el Estatuto Anticorrupción, el Gobierno nacional decidió darle un giro a la estrategia de lucha contra la corrupción y en remplazo del Programa Presidencial creó, mediante el Decreto 4637 el 9 de diciembre de 2011, en la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la Secretaría de Transparencia, con la misión de asesorar y apoyar directamente al Presidente en el diseño de una Política Integral de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y coordinar su implementación.

LOGROS

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Programa inició el proceso de formulación de la Política, para lo cual se estableció con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) una hoja de ruta preliminar. La Secretaría, por su parte, dio inicio oficial a la construcción de la Política en el taller instalado por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón,

realizado el 14 de marzo de 2012 con el apoyo de la Unión Europea, el Centro de Recursos Anticorrupción U4 y las Agencias de Cooperación de Suecia, Canadá, Reino Unido y Alemania: "Hacia la construcción de una Política Integral de Lucha contra la Corrupción". En el taller se deliberó sobre cuatro temas clave de la Política: prevención, sanción y control, sociedad civil y sector privado; coordinación y seguimiento.

A la fecha se encuentra en elaboración un convenio para apoyo en la formulación de la Política, con el PNUD y la Agencia Presidencial de Cooperación, liderado por la Secretaría de Transparencia.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Secretaría de Transparencia lideró la elaboración del informe que el Estado colombiano remitió el 22 de mayo de 2012 a la Secretaría de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en relación con la implementación de los capítulos III, y IV de la Convención sobre Penalización y

Aplicación de la Ley y Cooperación Internacional. Este cuestionario consta de 178 preguntas, cada una de las cuales indaga sobre la legislación vigente, ejemplos y datos estadísticos de aplicación.

La Secretaría encabezó, junto con el Ministerio de Justicia, la delegación de Colombia que presentó, en el marco de la reunión del Grupo de Trabajo Antisoborno de la OCDE¹ de marzo de 2012, los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país en esta instancia. Derivado de esos compromisos, y luego de que la Cancillería y el Ministerio de Justicia radicaron el proyecto de ley “por medio del cual se adopta la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”, la Secretaría ha acompañado el trámite del mismo en el Congreso de la República. El proyecto a 31 de mayo está pendiente de ser discutido en tercer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

La Secretaría participó, junto con la Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, en la construcción y ajustes de una propuesta de Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto – AGA que fue presentado en Brasilia en abril de 2012.

PROMOVER LA CULTURA DE CONTROL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

La Secretaría participó en el diseño del mecanismo encaminado a fortalecer las oficinas de control interno del nivel nacional, el cual comprende, entre otros, diagnóstico, perfil y modelo de informes. Se ha participado en el Comité Técnico conformado por el DAFP y el DAPRE para apoyar al Presidente de la República en la implementación del mecanismo para la designación de los responsables de control interno.

Está en proceso la elaboración de la metodología que cada entidad pública deberá seguir para definir su plan anticorrupción, que como mínimo deberá contener un mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El trabajo conjunto de DNP, DAFP y Secretaría de Transparencia ya cuenta con una versión preliminar de la metodología.

Adicionalmente, orientados a establecer los estándares que deben tener las entidades públicas para la organización y operación de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos, se viene trabajando con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP en la definición inicial de estándares de las dependencias de quejas, para lo cual se tiene un flujograma del proceso de atención a quejas reclamos y sugerencias.

1- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PROPICIAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CIUDADANA

Tanto el Programa Presidencial como la Secretaría de Transparencia a la fecha han diseñado e implementado directrices, mecanismos y herramientas preventivas en coordinación con las entidades competentes. Durante el 2011 el Programa fortaleció con buenas prácticas de transparencia y buen gobierno a 11 entidades públicas del orden nacional de la Rama Ejecutiva que obtuvieron resultados de alto riesgo en mediciones de transparencia o corrupción. Adicionalmente, se realizaron 34 jornadas de pedagogía en cultura de legalidad en 17 departamentos, consistentes en diplomados de Transparencia y Buen Gobierno, capacitación a la ciudadanía en denuncia, modalidades de corrupción, trampas y competencias de los órganos de control, talleres de buenas prácticas en contratación, promoción del Estatuto Anticorrupción.

En 2011 se llevaron a cabo jornadas de vigías orientadas a construir con ciudadanía propuestas de gobierno con los precandidatos a las alcaldías en 10 departamentos y con cobertura en 13 municipios.

Como resultado del ejercicio del control ciudadano a la inversión de los recursos públicos, durante el segundo semestre de 2011 fueron objeto de seguimiento visible, hasta la entrega de la obra en un ejercicio articulado por el Programa Presidencial, 21 proyectos con comités de beneficiarios

directos convocados, y con la participación de las entidades territoriales, los contratistas, las interventorías, las supervisiones del orden nacional.

Durante el segundo semestre de 2011 los gobernadores de Putumayo y Atlántico y los alcaldes de Malambo y Tubará suscribieron pactos por la transparencia. Con los 150 pactos vigentes se realizó el proceso de acompañamiento para la preparación y presentación del informe de rendición de cuentas, así como para la realización de las audiencias públicas.

En el marco del CONPES 3654 de 2010, "Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos", la Secretaría de Transparencia ha participado en el Comité Técnico de Rendición de Cuentas, espacio de concertación interinstitucional creado por el CONPES, y en la revisión y comentarios frente a la construcción de la cartilla de rendición de cuentas.

La Secretaría de Transparencia ha participado y ejercido la secretaría técnica de la Comisión Nacional para la Moralización (CNM), la cual fue instalada en el mes de diciembre de 2011 y se reunió por primera vez el 6 de marzo de 2012. Se destacan de la reunión acciones para adelantar en conjunto tales como aprobar el reglamento interno de la Comisión; designación por parte de cada entidad de funcionarios para que apoyen la construcción de la Política Integral de Lucha contra la Corrupción

y el Observatorio; generar un sistema articulado relacionado con la gestión de denuncias; y definir líneas de trabajo para las Comisiones Regionales de Moralización.

Con corte a 31 de mayo de 2012, se han instalado, con la presencia del Ministro del Interior, del Secretario de Transparencia y de representantes de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Fiscalía General de la Nación, las comisiones de los departamentos de Cesar, Cundinamarca, Nariño, Bolívar, Santander y Valle del Cauca.

En el 2011, el Programa incidió en que se realizaran modificaciones a los pliegos en 66 procesos contractuales, que se suspendieran 7 y que se revocaran 53. Se pusieron en conocimiento de la PGN posibles irregularidades que se presentaron en 319 procesos por valor de \$1.326.040.183.221.

La Secretaría también, en el marco de la revisión de las condiciones y el trámite de los procesos contractuales, alertó sobre posibles irregularidades detectadas en los mismos, que pueden desconocer los prin-

cipios de la contratación y que adicionalmente podrían constituirse en limitantes a la participación de pluralidad de oferentes.

La Secretaría, a partir del convenio de coadyuvancia y colaboración suscrito entre la Contraloría General de la República, Auditoría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Contaduría General de la Nación y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en concordancia con la decisión de la Comisión Nacional de Moralización, está participando como invitada en la elaboración y diseño de una propuesta para la ventanilla unificada de denuncias con el comité técnico, en el marco de la iniciativa de “control en línea” que busca el fortalecimiento del control social a través de las denuncias, y el seguimiento de las mismas.

Por otra parte, la Secretaría de Transparencia, como secretaria técnica de la Comisión Nacional para la Moralización, ha estado en contacto permanente y ha ofrecido apoyo a los miembros de la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.

SECRETARÍA DE PRENSA

La Secretaría de Prensa, encargada de divulgar los hechos relacionados con la gestión del Presidente de la República, tiene como principales vehículos de difusión la página web *www.presidencia.gov.co*, que recibe más de 20.000 visitas diarias, y la base de datos electrónica que reúne a periodistas de radio, TV, diarios, revistas, agencias e Internet, así como a funcionarios y jefes de prensa.

LOGROS DE LA SECRETARÍA DE PRENSA

Dentro de la estrategia de modernización y actualización, se intensificó y fortaleció el uso de redes sociales y nuevas tecnologías para mantener informada a la opinión pública sobre las actividades y programas del Gobierno y del Presidente de la República.

La cuenta de Twitter @JuanManSantos alcanzó hasta el 31 de mayo 993.907 seguidores –se superó el millón para mitad de año– y había emitido 3.104 tweets o “trinos” con pronunciamientos sobre los

hechos más relevantes de la vida nacional e internacional. Mientras tanto, la cuenta @infopresidencia, creada por la Secretaría de Prensa, tenía al 31 de mayo 50.383 seguidores y había lanzado 5.465 tweets.

En este período sobresale la implantación de la tecnología de transmisión de información por dispositivos móviles, como los teléfonos inteligentes y las tabletas de tipo Ipad.

Además, se impulsó la difusión de videos por canales como Youtube, la cuenta en Facebook y se creó el blog de la Presidencia de la República.

Se destaca igualmente la creación de Video SIG, resumen diario en imágenes de las actividades del Presidente y agenda del día, una especie de rendición de cuentas vía e-mail, disponible para una base de datos de más de 70.000 personas.

Desde la sala de redacción la Secretaría difundió el siguiente material en el último año:

Noticias, comunicados y discursos

Cuadro No. 1

Número de documentos enviados a los abonados al servicio informativo de la SP

Año	Mes	
2011	Julio	230
	Agosto	283
	Septiembre	300
	Octubre	261
	Noviembre	300
	Diciembre	262
2012	Enero	157
	Febrero	210
	Marzo	230
	Abril	200
	Mayo	230
Total		2.663

Se destaca la realización de 48 programas de **Televisión**, en el espacio **Urna de Cristal TV**, que se emite por el Canal Institucional y simultáneamente por los sitios www.presidencia.gov.co y www.urnadecristal.gov.co, todos los domingos desde las 8 hasta las 9 pm.

Así mismo, se transmitieron los 36 Acuerdos para la Prosperidad dirigidos por el Jefe de Estado y se emitieron por el Canal Institucional 48 programas de **Semana Presidencial**, espacio semanal de 30 minutos de duración que muestra las actividades más destacadas del Gobierno Nacional durante la semana inmediatamente anterior.

Por otra parte, se realizaron nueve transmisiones especiales, seis alocuciones presidenciales y 25 videos con mensajes del Presidente a eventos en el país.

De esta vigencia, merece destacarse la labor con motivo de la VI Cumbre de las Américas, celebrada en Cartagena, en abril de 2012. Con motivo de este importante evento internacional, el equipo de televisión realizó notas diarias para el Informativo de RTVC y publicó 45 videos en la página web de Presidencia de la República que fueron vistos, según el registro, en 29.830 ocasiones.

Igualmente, se emitió en directo toda la Cumbre con el servicio de streaming, de viernes a domingo, con un registro de 31.538 visualizaciones, de las cuales 18.733 fueron el sábado.

El domingo 15 de abril se transmitió en directo el encuentro entre los Presidentes de Colombia y Estados Unidos con un comportamiento muy favorable de la audiencia analizada por Ibope.

Entretanto, con el uso de las nuevas tecnologías y la compresión digital de los flujos de audio y video en tiempo real, se realizaron dos encuentros virtuales con resultados exitosos, la videoconferencia con los Presidentes de la Alianza del Pacífico, el 5 de marzo de 2012 y la videoconferencia Foro Líderes de Gobierno, organizado por Microsoft con el Presidente de Chile y 250 líderes empresariales, el 31 de mayo de 2012.

En materia de **Radio**, la Secretaría de Prensa realizó más de 220 programas especializados, que se emitieron en más de 120 emisoras regionales y comunitarias, incluyendo emisoras a nivel nacional conectadas vía satélite, como las emisoras de la Policía, la Armada y el Ejército.

Así mismo, esta sección elaboró más de 180 piezas de Presidencia al Día, programa de 20 minutos que se emite en el horario de mayor audiencia radial, de 6 a 10 am, a través de la página web y se retransmite en 70 emisoras regionales y comunitarias y en 5 a nivel nacional, que alcanzan todo el territorio nacional.

El **departamento de Fotografía** de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República, durante los días de la VI Cumbre de las Américas, 11 al 14 de abril de 2012, envió en promedio 60 fotografías diarias a los portales de Internet de Colombia y el mundo, periódicos, agencias nacionales

e internacionales y revistas. Esa cifra es el triple de la cantidad habitual.

Finalmente, en el período anotado la **oficina de Publicaciones** editó doce libros y folletos, relacionados con la gestión y las acciones del Despacho del Presidente de la República y de otras dependencias del Gobierno.

RETOS DE LA SECRETARÍA DE PRENSA

Para la vigencia de 2012, la Secretaría tiene como reto principal seguir incorporando avances tecnológicos para ofrecer servicios de alta calidad. Para ello se impulsará el montaje y puesta en funcionamiento del Centro de Producción Audiovisual, que mejorará los productos que se elaboran para difundir la gestión del Gobierno y, en especial, del Presidente de la República, con una inversión de más de 5.000 millones de pesos.

SECRETARÍA PARA LA SEGURIDAD PRESIDENCIAL

En aras de garantizar la seguridad integral del señor Presidente y Vicepresidente de la República y sus familias, así como los Altos Funcionarios, durante el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2011 al 31 de mayo de 2012, esta Secretaría mantuvo la cualificación y fortalecimiento de sus procedimientos y esquemas de seguridad integrados por personal adscrito a las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección, **permitiendo a la fecha que no se haya presentado ningún incidente de seguridad directo contra la integridad de los protegidos**, a partir de las siguientes actividades contempladas en el Plan Operativo dentro de la misma vigencia, así:

AVANZADAS DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL

En coordinación con las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, organismos de seguridad y demás entidades públicas durante el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2011

al 31 de mayo de 2012, se realizaron **300 avanzadas** garantizando el cumplimiento de la agenda presidencial y coadyuvando a reducir los riesgos y amenazas que atenten contra la seguridad e integridad del señor Presidente de República, distribuidos en **180 eventos nacionales, 40 Acuerdos para la Prosperidad, 21 eventos internacionales y 162 eventos en la ciudad de Bogotá**.

PRUEBAS DE POLIGRAFÍA

La implementación de la prueba de poligrafía a los funcionarios de la Secretaría para la Seguridad Presidencial, permite ejercer un método de control, confidencialidad y reserva sobre la información relacionada con los protegidos y la seguridad de las instalaciones presidenciales, permitiendo realizar una toma de decisiones oportuna, ante un caso de infiltración o penetración de algún miembro de grupos al margen de la ley o delincuencia organizada al interior de la Secretaría. Durante este periodo se realizaron **570 pruebas de poligrafía** por parte de la Coordinación de Inteligencia Protectiva.

ENTRENAMIENTOS EN EJERCICIO DE TIRO – POLÍGONO

La actividad de Seguridad Protectora y de Seguridad de Instalaciones conllevan a que los hombres y mujeres que hacen parte activa de la Secretaría para la Seguridad Presidencial, tengan un constante entrenamiento en ejercicios de tiro y correcto uso de las armas de fuego e idoneidad, resaltando ejercicios de precisión y reacción en las que se deben sortear diversas situaciones o crisis, que simulen un riesgo, amenaza o ataque ocasional contra la integridad de la persona o lugar que se protege; durante el precitado periodo se realizaron **1.363 reentrenamientos en ejercicio de tiro (Polígono)**, según la disponibilidad de munición que asignan la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.

CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN A PERSONAS

En aras de fortalecer las competencias laborales de los hombres y mujeres que hacen parte de esta Secretaría, se capacitó en cursos y seminarios en seguridad y protección a personas, los cuales fueron realizados por instructores en las instalaciones de la Escuela de Protección de la Policía Nacional, logrando la **capacitación de 173 funcionarios**.

CAPACITACIÓN EN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con el objeto de fortalecer la capacidad de atención a los diferentes clientes de la Secretaría para la Seguridad Presidencial, se logró a través del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la **capacitación de 190 funcionarios los cuales fueron certificados en Servicio al Cliente**.

PROGRAMAS PRESIDENCIALES

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario trabaja, desde el Gobierno Nacional, en la elaboración y coordinación de las políticas públicas en torno a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH).

LOGROS DEL SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH EN EL PERÍODO MAYO 2011- MAYO 2012

Con la expedición del Decreto 4100 del 2 de noviembre de 2011, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de DDHH y DIH, se otorgan nuevas funciones al PPDDHH y se replantean cada uno de los ejes temáticos del mismo. El Sistema Nacional de DDHH y DIH es el instrumento mediante el cual el Estado busca articular sus acciones y construir la política nacional integral en la materia, con enfoque de derechos y enfoque diferencial, para consolidar una respuesta efectiva en materia de garantía y protección de los DDHH. En el SNDH-DIH se otorga al Programa Presidencial la función de ejercer la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de DDHH y DIH, además de la coordinación conjunta del

Mecanismo Nación-Territorio, el diseño del Sistema Nacional de Información, la interlocución con la sociedad civil y la coordinación con el SNARIV. En este sentido, a la fecha se ha iniciado una articulación permanente con las diferentes entidades del Estado y una recopilación de insumos, para que en el marco de diferentes grupos de trabajo o subsistemas, se construya la Política Pública Integral en DDHH y DIH. El SNDH-DIH se alimenta de las discusiones en las regiones y busca la implementación de sus lineamientos de política en los planes de desarrollo municipal y departamental, esto se hace a través del Mecanismo Nación-Territorio que es coordinado junto con Mininterior. Dicho mecanismo está en construcción, pero los insumos provienen en su mayoría, del trabajo desarrollado hasta diciembre del 2011, por el área de atención y prevención del PPDDHH.

Logros del área de atención y prevención. Se brindó asistencia técnica a 16 entes territoriales, de los cuales 12 de ellos cuentan con plan de acción departamental de DDHH y DIH, 14 de ellos con Comités Departamentales de DDHH. Es importante resaltar que se fortalecieron los Comités de

Atención Integral a la Población Desplazada y la Mesa Nacional, congregando con ello a las comunidades, identificando escenarios de riesgo de violaciones a DDHH e infracciones al DIH y estableciendo las acciones para que se puedan contener o mitigar los riesgos.

Logros del Sistema Nacional de Información. El Sistema Nacional de Información permite proveer de insumos al SNDH-DIH y de un mecanismo de flujo de información entre las entidades estatales, en este sentido el observatorio ha realizado avances, como por ejemplo, el diseño de la encuesta para la construcción de la red de observatorios de DDHH y DIH, actualmente en elaboración, el diseño e implementación del Sistema de Información Geográfico, el cual permite hacer una georreferenciación gráfica de diferentes variables en DDHH y DIH, entre ellas: homicidios de grupos vulnerables, masacres, secuestros, desplazamiento forzado, minas antipersonal, atentados contra la infraestructura petrolera y desmovilizaciones individuales. Con esta misma información se realizaron 33 informes departamentales de DDHH y DIH, se elaboraron 26 Bitácoras de prensa y se entregó un documento de análisis sobre la situación del departamento de Amazonas. El propósito de estos documentos es el de aportar insumos a los tomadores de decisiones para que en el marco de su gestión pública identifiquen sectores y regiones con mayores vulnerabilidades y amenazas en materia de DDHH.

Logros de la Conferencia Nacional de DDHH. El proceso de la Conferencia es un esfuerzo tripartito en el que el Estado, en conjunto con la sociedad civil y la comunidad internacional, buscan la construcción participativa de los insumos para la Política Pública Integral de DDHH y DIH, para lo cual se llevan a cabo foros departamentales, en donde a través de mesas de trabajo se identifican junto con las autoridades locales las problemáticas en DDHH y se avanza en la construcción de propuestas que les den solución. A la fecha se han realizado 6 foros en los departamentos de Atlántico, Boyacá, Quindío, Sucre, Tolima y Meta; con una participación aproximada de 500 personas por evento, para un total de 2.952 ciudadanos.

Logros del eje internacional. Con relación al impulso y seguimiento al cumplimiento de los tratados e instrumentos internacionales en los que participa Colombia en materia de DDHH y DIH, el PPDDHH provee los insumos básicos para elaborar los informes de Colombia a los órganos de tratados de DDHH y responder los requerimientos de los mecanismos internacionales en la materia. El PPDDHH elabora también los insumos para la defensa de Colombia en el marco del SIDH y coordina el proceso de preparación y presentación del Estado ante el Examen Periódico Universal del Consejo de DDHH de la ONU. En el último año se han elaborado 2 informes de seguimiento y 9 talleres regionales de focalización, buscando la difusión de los compromisos

de Colombia entre las autoridades locales. Actualmente, el PPDDHH dio inicio a la preparación del informe de Colombia en mayo de 2013. En el marco de la Ley de Víctimas, se organizó con la Cancillería el primer foro dirigido a Cónsules Colombianos para la atención y acceso de los connacionales a la citada Ley. Además el PPDDHH lideró el diseño de la metodología para la medición del impacto en los DDHH de los Tratados de Libre Comercio, el primer informe del TLC con Canadá se presentó en mayo.

Logros del eje de impunidad. Frente a la lucha contra la impunidad el PPDDHH apoya la formulación e implementación de estrategias interinstitucionales para el fortalecimiento de la capacidad de investigación, juzgamiento y sanción de casos

de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Entre ellas, se destaca la formación especializada en DDHH y DIH para operadores de Fiscalía, Procuraduría, Rama Judicial y Justicia Penal Militar. En el período señalado, han sido capacitados 189 operadores, entre ellos 26 como formadores. Además de ello, se han identificado líneas de trabajo en casos de violencia sexual en el marco del conflicto, y el PPDDHH fue partícipe del proceso de reglamentación de la Ley 1448, en el que se logró incluir el diseño e implementación de la estrategia de lucha contra la impunidad. Por último, existe una participación activa en la Mesa de Casos Urgentes, espacio interinstitucional, para ahondar en la situación de seguridad de la Población LGBTI y en la construcción de la Pol. Pública de mujeres.

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL - PAICMA

El PAICMA es una dependencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, coordinada por el Vicepresidente de la República. De acuerdo con la estructura y funciones establecidas en la Ley 759 de 2002 y reglamentadas en el Decreto 2150 de 2007, el PAICMA es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) y de fungir como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (CINAMAP). Adicionalmente es el encargado de servir como Secretaría Técnica de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (Decreto 3750 de 2011) en lo relativo a la contaminación e impacto por Minas Antipersonal¹ (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados² (AEI) y Municiones sin Explotar³ (MUSE).

Situación de afectación

A diferencia de la tendencia registrada durante el periodo 1999 - 2006, en dónde fue notorio el incremento de las víctimas por MAP-AEI-MUSE; entre el año 2006 y 2011 se registró un descenso de 66% en el número de nuevas víctimas civiles y militares

por Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Abandonadas sin Explotar (MUSE).

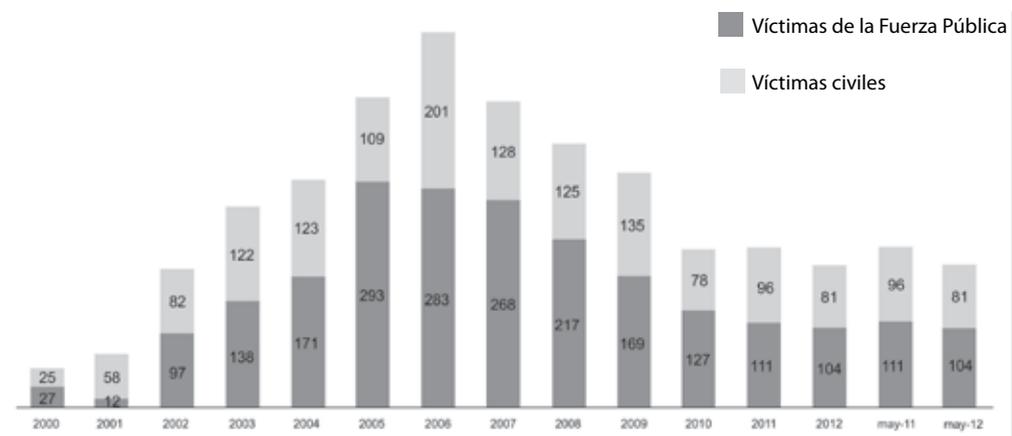
Adicionalmente, se han identificado grupos poblacionales con vulnerabilidad específica, tales como los indígenas y los miembros de los grupos móviles de erradicación manual (en el gráfico 1 se detalla el número de víctimas totales de MAP-AEI-MUSE entre 2000 y mayo de 2012).

1- Hace referencia a un artefacto explosivo concebido para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que en caso de explotar tenga la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar a una o más personas.

2- Hace referencia a un artefacto fabricado de manera artesanal, diseñado con el propósito de causar la muerte o daño físico utilizando el poder de una detonación. Según su objetivo táctico, los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) pueden ser producidos con diferentes tipos de materiales, iniciadores, tamaños y contenedores. Para su fabricación se emplean explosivos comerciales, militares, artesanales o componentes de algún tipo de munición. Típicamente están compuestos por una carga explosiva, un detonador y un sistema de iniciación, pero pueden ser concebidos en combinación con químicos tóxicos, toxinas biológicas, material radioactivo y/o elementos generadores de metralla.

3- Hace referencia a una munición explosiva que ha sido cargada, su fusible colocado, armada o, por el contrario, preparada para su uso o ya utilizada. Puede haber sido disparada, arrojada, lanzada o proyectada, pero permanece sin explotar debido ya sea a su mal funcionamiento, al tipo de diseño o a cualquier otra razón.

Gráfico 1. Víctimas totales de MAP-AEI-MUSE 2000- primero de mayo de 2012



Fuente: PAICMA

LOGROS DEL PAICMA EN EL PERÍODO MAYO 2011- MAYO 2012

Las actividades de mayor trascendencia, de acuerdo a las estrategias definidas por el PAICMA, han sido:

- **Estrategia 1:** Coordinar de manera efectiva la AICMA a escala nacional y territorial con el propósito de orientar intervenciones oportunas y sostenibles
- Durante 2011, el Programa Presidencial participó activamente en el proceso de revisión del Proyecto de Ley de Víctimas
- y Restitución de Tierras y reglamentación de la misma, después de consulta con algunas organizaciones de la sociedad civil. Actualmente participa en seis (6) subcomités creados por la Ley 1448 de 2011.
- Se continuó con la asesoría técnica a los Comités Departamentales de Acción contra Minas (ver resultados de los departamentos asesorados en la Tabla 1, incidiendo así en la inclusión de la AICMA en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales.

Tabla 1: **Logros del Paicma en el Período Mayo 2011- Mayo 2012**

Estrategia	Indicador	Logro (mayo 2011-mayo 2012)
Coordinar de manera efectiva la AICMA a escala nacional y territorial con el propósito de orientar intervenciones oportunas y sostenibles	Departamentos asesorados técnicamente en AICMA	<p>En 2011 se asesoraron los departamentos de Caquetá, Bolívar, Norte de Santander, Huila, Santander, Cauca, Caldas, Risaralda, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Arauca, Amazonas, Tolima, Chocó, Guaviare, Córdoba, Meta, Putumayo y Guajira</p> <p>En el periodo de enero a mayo de 2012 se han asesorado los departamentos de: Nariño, Tolima, Antioquia, Bolívar, Valle del Cauca, Atlántico, Cauca, Santander, Caquetá, Cesar, Chocó, Meta, Córdoba, Magdalena, Putumayo, Huila, Guajira, y Guaviare</p>
Fortalecer la capacidad institucional para contener la contaminación y desminar el territorio con MAP, AEI y MUSE	Municipios intervenidos con operaciones de Desminado Humanitario-DH	<p>Durante el 2011 se adelantaron operaciones en los siguientes municipios: San Carlos (Antioquia), Granada (Antioquia); Cerrito (Valle), Carmen de Chucurí (Santander), San Francisco (Antioquia), Samaná (Caldas), El Dorado (Meta), Vista Hermosa (Meta), Zambrano (Bolívar) y Carmen de Bolívar (Bolívar).</p> <p>En 2012 se han continuado las operaciones en Granada (Antioquia), San Francisco (Antioquia), Carmen de Chucurí (Santander), San Vicente de Chucurí (Santander), Samaná (Caldas) y Zambrano (Bolívar).</p>
Generar capacidades en las comunidades para gestionar adecuadamente el Riesgo por Minas Antipersonal (ERM)	Municipios priorizados con intervenciones de Educación en el Riesgo por Minas Antipersonal	<p>En el 2010, los municipios intervenidos fueron 50 en el marco del proyecto de Unión Europea.</p> <p>En 2011 se intervinieron los municipios de: Montelibano, San Miguel, Valle del Guamez, Miraflores, San Vicente del Caguán, Mocoa, Arauca, Ibagué, Icononzo, Rovira, Barbacoas, Tumaco, Samaniego, Bajo Baudó, Medio San Juan, Novitá, San Carlos, Medellín, Cali, Chaparral, Orito, Villavicencio, Villa Garzón, Valledupar, Sincelejo, Florencia y Bolívar.</p> <p>En 2012 se han realizado intervenciones de ERM en los municipios de Samaniego, Santa Cruz, Barbacoas, Tumaco, Ricaurte, Ipiales, San Miguel, Orito, Valle del Guamez, Villa Garzón, Caloto, Neiva, Ciénaga, Algeciras, Tello, Aipre, Santa María, Campo Alegre, Gigante, Palermo, Iquira, Hobo, Neiva, Rivera, Piamonte, San José de Fragua, Belén de los Andaquies, Villagarzón, Mocoa, Valle del Guamez, San Miguel, Villalobos, arito Turbo, Unguía, Dibulla, el Molino, Fonseca y Maicao,</p>
Apoyar a la capacidad del estado para garantizar que las víctimas de MAP, AEI y MUSE surtan exitosamente el proceso de reparación, rehabilitación física y psicológica e inclusión socioeconómica	Víctimas de minas antipersonal orientadas en su proceso de reclamación de derechos	<p>Para 2011, se orientó en promedio al 90% de las víctimas de MAP-AEI-MUSE en el acceso a la Ruta de Atención. Con corte a mayo de 2012 se ha asesorado al 93.26% de las víctimas de 2012 (según lo reportado en el IMSMA).</p>

- El Programa participó en las jornadas de socialización de conceptos, principios y procedimientos de buen Gobierno para los 1.102 alcaldes y 32 gobernadores electos y funcionarios representantes del Ministerio Público.
- Finalmente, se adelantaron reuniones de la CINAMAP con el fin de presentar los avances en AICMA y definir los compromisos para el 2012.
- **Estrategia 2:** Fortalecer la capacidad institucional para contener la contami-

nación y desminar el territorio con MAP, AEI y MUSE

Se ha venido coordinando con el Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario (BIDES), operaciones de Desminado Humanitario⁴ en diez (10) municipios. En este período se despejaron 287.822,32 mts² de tierra y se destruyeron 146 artefactos explosivos improvisados (información desagregada en la Tabla 2).

4- El desminado humanitario, es la asistencia humanitaria provista a las comunidades afectadas por las MAP, AEI y MUSE siguiendo los Estándares Internacionales de la Acción contra Minas (IMAS por sus siglas en inglés), los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y los Principios Humanitarios consagrados en la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su objetivo es eliminar todos los peligros derivados de las MAP, MUSE y AEI a fin de restituir las tierras a la comunidad para su utilización.

Para cumplir con este objetivo se hace necesario desarrollar operaciones de desminado, las cuales inician con la sospecha de un área minada y constan de las siguientes etapas: 1. Estudios No Técnicos - ENT que es el proceso puntual por el cual se establece un diagnóstico completo de cada Sospecha sobre la que se tiene conocimiento, mediante la recolección y análisis de información y/o evidencias pertinentes, con el fin de facilitar la toma de decisión, la Liberación de Tierras y/o la planeación para el empleo de los recursos técnicos disponibles para el Desminado Humanitario; 2. Estudios Técnicos - ET que hace referencia a una investigación a profundidad en un área peligrosa, mediante intervención física invasiva, para confirmar o cancelar la Sospecha sobre presencia de las MAP, MUSE y AEI. En caso de encontrar evidencia que confirme la contaminación se delimita el o las Áreas Peligrosas Confirmadas que requerirán la implementación de procedimientos de Despeje. El Estudio Técnico implica el ingreso físico al Área Peligrosa a través de Sendas de Despeje, por lo que se deberán emplear recursos técnicos del Desminado Humanitario (detectores de metal, equipos de sondeo, etc) para hacer este ingreso con seguridad.; 3. Despeje que es la destrucción de MAP, MUSE y AEI de las Áreas Peligrosas Confirmadas; y 4. Reporte de Despeje, que hace referencia al informe detallado que presenta el BIDES sobre el área barrida (en mts²), cantidad de MAP, MUSE Y AEI encontradas y destruidas.

A partir de lo anterior, una operación finalizada hace referencia al desarrollo de todo el proceso mencionado anteriormente (cumplimiento de las etapas de ENT, ET, Despeje y Reporte de Despeje) y una operación en proceso hace referencia a aquella que se encuentre en la etapa de Estudio Técnico o Despeje.

5- Medición realizada en mts².

Tabla 2. **Balance de las operaciones de remoción de minas antipersonal en campos minados instalados por los GAML. Mayo 2011 a Mayo 2012**

TIPO DE OPERACIONES	TOTAL DESPEJADO ⁵	AEI	MUSE
Finalizadas	253.346,32	130	8
En proceso	34.476,00	16	1
TOTAL	287.822,32	146	9

Fuente: PAICMA.

- En marzo de 2012 se declaró al municipio de San Carlos (Antioquia) libre de sospechas de MAP-AEI-MUSE, lo cual tuvo como resultado el retorno de más de 400 campesinos.
 - Gracias a la aprobación del Decreto 3750 del 2011 reglamentario del Artículo 9 de la Ley 1421 de 2010, se espera que con el comienzo de las operaciones por parte de ONG's, se aumenten las capacidades de remoción técnica de MAP-AEI-MUSE en el territorio nacional.
 - Se han desarrollado dos (2) reuniones de la Instancia Interinstitucional, en las cuales se aprobaron tres (3) estándares de DH⁶ y el cronograma de actividades para la acreditación y puesta en marcha de las operaciones de DH por parte de las ONG.
 - **Estrategia 3:** Generar capacidades en las comunidades para gestionar adecuadamente el Riesgo por Minas Antipersonal (ERM)
- Durante 2011 el PAICMA formó alianzas interinstitucionales a nivel nacional⁷ para atender las situaciones de emergencia que permitieron el ajuste a los perfiles de las audiencias objetivo, los materiales y metodologías de ERM.
 - Desde el enfoque de niños, niñas y adolescentes, se construyeron lineamientos para incluir la ERM en el Ámbito Educativo en tres (3) departamentos altamente afectados (Nariño, Chocó y Tolima). Igualmente se ha fortalecido la articulación con el ICBF y sus diferentes programas de protección y prevención en niños, niñas y sus entornos protectores (familia).

6- Los estándares aprobados son: 1. Proceso de acreditación de organizaciones civiles de Desminado Humanitario, 2. Asignación de tareas para el Desminado Humanitario y 3. Gestión de calidad para el Desminado Humanitario.

7- Realizadas con el Departamento para la prosperidad Social – DPS, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

- Desde el enfoque étnico, se han realizado avances significativos con los pueblos indígenas Awá y Emberá Katío.
- Se ha aumentado la cobertura en términos de prevención, gracias a un convenio interadministrativo con el SENA, que pretende incrementar la capacidad de respuesta comunitaria frente al riesgo ocasionado por MAP-AEI-MUSE.

- **Estrategia 4:** Apoyar a la capacidad del estado para garantizar que las víctimas de MAP, AEI y MUSE surtan exitosamente el proceso de reparación, rehabilitación física y psicológica e inclusión socioeconómica

- En 2011 se coordinó una mesa de trabajo para la Integración socioeconómica de los sobrevivientes de MAP, MUSE y AEI en Antioquia.

- Durante 2011, se participó en el Consejo Nacional de Discapacidad.

- Se han realizado talleres en Ruta de Atención Integral y Ley de Víctimas y Restitución de Tierras a escala nacional, para acompañar la redefinición de los roles de las autoridades locales en la ruta de atención.

- Se ha asesorado a las víctimas de MAP, MUSE y AEI en el proceso de reclamación de derechos. Esta asesoría incluye la validación y verificación de información de las víctimas, la orientación para acceder a los derechos que tienen por ley y el seguimiento al acceso de éstos.

RETOS DEL PAICMA PARA EL PERÍODO 2012-2013

- Introducir en los planes de desarrollo departamental y municipal el tema de AICMA. Adelantar la estrategia de vinculación de las minorías étnicas a los Comités de Acción contra Minas.

- Cumplir con el cronograma de actividades para la puesta en marcha del Desmilitarizado Humanitario por Organizaciones Civiles aprobado por la CINAMAP.

- Ampliar la capacidad institucional del Estado para disminuir el riesgo de accidentes en niños, niñas y adolescentes.

- Redefinir los mecanismos de articulación del PAICMA con los gobiernos locales en el marco de la Ley 1448 de 2011 y su política nacional.

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD “COLOMBIA JOVEN”

En el marco de la Ley 375 de 1997, el **Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”** asumió las competencias que antes tenía el Viceministerio de la Juventud, adscrito al Ministerio de Educación, pasando de un énfasis en el tema de educación a un trabajo de fondo relacionado con el impulso a procesos de construcción de políticas públicas de juventud en los territorios y con promoción de mecanismos de participación, fortalecimiento de la democracia y ejercicio de la ciudadanía. Según lo establecido en el Decreto 822 del 8 de mayo de 2000, mediante el cual se crea el **Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”**, el objeto del Programa es : *“Fijar políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la juventud”*.

En tal virtud, Colombia Joven promueve la coordinación y concertación de todas las agencias del Estado y de las demás organizaciones sociales, civiles y privadas, en función del pleno desarrollo del Sistema Nacional de Juventud y de los sistemas territoriales de atención interinstitucional a la juventud e impulsa la organización y participación juvenil en el campo económico, tecnológico, político, social y cultural y la vinculación de los jóvenes colombianos con la globalización y el desarrollo universal. De igual manera, el Programa viabiliza el desarrollo e implementación de la Ley de Juventud, el funcionamiento del Sistema Nacional de Juventud y la implementación de la Política Nacional de Juventud.

A continuación se presentan de forma resumida los principales logros del Programa, durante el periodo mayo 2011 – mayo 2012, así:

Promover la construcción del Sistema Nacional de Juventud mediante la actualización e implementación de la Política Nacional de Juventud

- Apoyo en la metodología para la formulación e implementación de la Política Pública de Juventud. Durante el 2011 se realizaron en los siguientes departamentos: San Andrés, Boyacá, Córdoba, Sibaté, Medellín, San Antero, Sucre, Amazonas, Guaviare, Putumayo, Valledupar, Puerto Colombia y Valle del Cauca y en el año 2012, en Atlántico, Magdalena, San Andrés, Risaralda, Valle, Caldas, Norte de Santander, Santander, Casanare, Huila, Tolima, Caquetá, Guajira, Nariño, Vaupés, Cauca y Boyacá.
- En el 2011, 33 entidades territoriales fueron asistidas técnicamente en asuntos relacionados con lineamientos de política pública de juventud en el marco de la estrategia Hechos y Derechos hacia la construcción del alcance conceptual y metodológico de la XI Cumbre de Gobernadores.
- En el 2012, la creación de una estrategia de incidencia para la adopción del Sistema Departamental de Juventud con asistencia técnica y acompañamiento en Atlántico, Magdalena, San Andrés, Risaralda, Valle, Caldas, Norte de Santander, Santander, Casanare, Huila, Tolima, Caquetá, Guajira, Nariño, Vaupés, Cauca y Boyacá.

- En el 2012, la totalidad de las Gobernaciones y Municipios del país, cuentan con una metodología diseñada por el Programa para inclusión de la noción de juventud en el plan de desarrollo, con el diseño, impresión y socialización de la *“Guía para la Incorporación de la Noción de Juventud en los Planes de Desarrollo Territoriales”*.
- En el 2012, concertación con actores involucrados en la actualización de la Política Nacional de Juventud, donde se logró efectuar encuentros con Coordinadores Departamentales de Juventud¹, Coordinadores de Juventud de Partidos Políticos² y Cooperación Internacional³, con el fin de aunar esfuerzos y construir agendas de trabajo para la actualización de la Política Pública Nacional.

Promover la ejecución y consolidación del Sistema Nacional de Juventud

- Asistencia técnica para activación del Sistema Nacional de Juventud, durante el 2012 a los Departamentos de Bolívar, César, Córdoba, Guaviare, Meta, Vaupés, Risaralda, Valle, Nariño, Caldas, Guajira, Casanare, Sucre, Cundinamarca, Ama-

1- Participación de 22 Coordinadores de Juventud de Municipios y Departamentos.

2- Participación de 10 partidos políticos.

3- Participación de Organización Panamericana para la Salud• Fundación Plan Internacional• Organización Internacional para las Migraciones• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura• Embajada de Suecia• GIZ• ONU/SIDA• UNICEF• Visión Mundial• CIVIS• Organización de Estados Iberoamericanos• USAID• UNODC

zonas, Norte de Santander, Santander, Caquetá, San Andres, Atlántico, Magdalena, Guainía, Cauca, Bogotá, Antioquia, Quindío, Tolima y Huila, y 2011 a Soleidad, Floridablanca, Barrancabermeja, Antioquia, Yopal.

- En el 2012 se realizó un trabajo conjunto con entidades del orden nacional: Ministerios de Salud, Trabajo, Interior, Ambiente, Educación, Defensa, Justicia, Cultura, Relaciones Exterior y, Agricultura. También participaron entidades como ICBF, SENA, Red de Emprendimiento, Red Unidos, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República.
- En el 2011 se realizaron reuniones con 11 ministerios y entidades que hacen parte del comité intersectorial para identificar espacios y líneas de cooperación. Procesos de capacitación con los jóvenes de las regiones de Vaupés, Nechí y Villavicencio, a través de las diferentes metodologías que el Programa tiene diseñadas, para sus procesos de acompañamiento en las regiones.
- Generación de Oportunidades de Empleo: - En el 2011: 4.247 jóvenes participando en encuentros de productividad, asistencia a 936 planes de negocios de jóvenes emprendedores que buscan apoyo de la institución por medio del canal virtual, esta asesoría permitió integrar a los jóvenes con la oferta pública diseñada por el estado, entre ellos SENA, FONDO EMPRENDER, FOMIPYME Y COLCIENCIAS.
- 100 jóvenes de Pasto, reciben asistencia técnica en el marco de la articulación con la oferta pública y privada de empleo.
- 100 docentes de Pasto, Bogotá y Popayán y 30 directores fueron entrenados en la creación de centros de acompañamiento empresarial.
- 295 jóvenes universitarios vinculados a procesos de emprendimiento y productividad juvenil.
- Participación en el simposio internacional "Competitividad Empresarial con oportunidades en Asia, en el Encuentro Nacional de Articulación de la Educación Media con la Superior, educación para el trabajo y desarrollo humano y cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos.
- Participación en diferentes eventos de sensibilización y promoción de la participación juvenil a procesos de emprendimiento y productividad en Quibdó.
 - En el 2012: se han realizado procesos de capacitación y sensibilización en diferentes espacios como: Foro Regional de Emprendimiento del Magdalena, Feria AVANZA, Feria de Jóvenes Emprendedores, Feria de Empleo y Emprendimiento SENA San Andres, BANCOLDEX, Evento

- OIT “Trabajo decente para jóvenes”, Lanzamiento Alianza FENALCO - IMPULSARME, ANDI del Futuro, SENA - Servicio Nacional de Empleo Distrito, UNODOC, Tarjeta Joven, Ministerio de Comercio, Confecamaras, Universidad Externado de Colombia, Universidad Javeriana.
- Golombiao 2012: durante la Feria del Libro se realizaron demostraciones del Golombiao con aproximadamente 100 jóvenes, dinamizados por Golombianistas del Municipio de Soacha.
 - Mitú – Vaupés: se realizó acercamiento y cartografía social de la situación actual de los jóvenes, en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud OPS, atendiendo una problemática que esta presentando en cuando al alto índice de suicidios de jóvenes indígenas y reclutamiento forzoso en el Departamento.
 - Villavicencio: en el mes de mayo en conjunto con el Programa Curricular de Administración Deportiva de la Universidad Distrital, se realizó demostración del Golombiao, a fin que la Universidad cooperara con la transferencia e implementación de la estrategia.
 - Golombiao 2011: Se realizó transferencia y juego del Golombiao en tres departamentos Nariño, Sucre y Norte de Bolívar, con una participación de 1.148 jóvenes.
 - Proceso de formación en primer torneo nacional del Golombiao juego contra la violencia, realizado del 21 al 25 de Noviembre de 2011, la participación juvenil como herramienta esencial para la construcción de política publica de juventud.
 - Participación en EXPOPAZ, en los eventos de presentación del Golombiao en Soacha, Sibaté.
 - Como estrategia de posicionamiento y visibilización del Programa en redes sociales se tiene a la fecha aproximadamente 5200 seguidores en Twiter y 4800 en Facebook; con el fin de acercar las políticas del Estado a los jóvenes e incentivar la comunicación en doble vía.

Promover la ejecución y consolidación del Sistema Nacional de Juventud

- Durante 2011 y 2012, se logró acompañar los espacios intersectoriales propuestos, con el fin de generar acciones a favor de los jóvenes como:
 - Comisión Nacional para la Reducción de la Demanda de Drogas.
 - Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de Derechos Sexuales y Reproductivos.
 - Comisión Intersectorial Permanente para la Coordinación y Seguimiento de

la Política Nacional en materia de Derechos Humanos y de DIH.

- Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al margen de la Ley y Grupos de Delincuencia Organizada.
- Mesa Nacional por los DDHH y las Políticas Públicas de Juventud.
- Mesa Nacional de Participación.
- Mesa del Sistema Nacional de Información.
- Mesa de plan consolidación.
- En el 2012 se logró articulación de esfuerzos para dar cumplimiento al CONPES 147, con las entidades involucradas. Participación CONPES 3673. PROFAMILIA, ICP Joven, Culturas Urbanas - Policía Nacional, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) - Red Unidos OPS.

Fortalecer el Sistema Nacional de información e investigación especializada en adolescencia y juventud como herramienta que promueva la gestión de conocimiento, metodología e información

- En el año 2011, se desarrolló el proceso de diseño conceptual del Sistema Nacional de Información y Gestión de

Conocimiento en Adolescencia y Juventud -SNIGCAJ-, el cual fue definido como una Plataforma tecnológica que brinda información especializada en Adolescencia y Juventud (procesos y herramientas técnicas, estadísticas, operativas y metodológicas). Su objetivo es el de proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones y la implementación de política pública que permita la garantía, cumplimiento, goce efectivo y restablecimiento de los DDHH en la población joven del país. Se actualiza la base de datos de consejeros de juventud y de la herramienta técnica de elección y conformación de consejeros de juventud

- Para la vigencia 2012, el Sistema Nacional de Información y Gestión de Conocimiento en Adolescencia y Juventud -SNIGCAJ- se están adelantando gestiones y consultas técnicas para su operación en plataforma web, y con el servidor y el sitio del SIJU. Se presentó la propuesta para la conformación de la mesa de indicadores de juventud a la Federación Nacional de Departamentos. Se retomó el proceso con la Red Nacional de Conocimiento en Juventud, proceso en el cual se tiene proyectado la publicación de las memorias del II encuentro de la Red en las temáticas de "Violencias, Organización y Participación, Exclusión y Pobreza, y Políticas y Culturas Juveniles".

Contar con un desarrollo normativo que permita al país estar en la vanguardia internacional en promoción de los derechos de los jóvenes.

- En el 2011, se participó en la audiencia pública con ponencia al Proyecto 127 que deroga la ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud, y posterior acciones de incidencia en el Senado, Cámara, Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior, frente al proyecto 157, versión con la cual se pasa a discusión a la Cámara de representantes
- Gestiones 2012: Con el apoyo de la Secretaría Jurídica del DAPRE se presentó Defensa constitucional del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Se presentó defensa constitucional del Estatuto de Ciudadanía Juvenil a la Corte Constitucional. Se tuvo el liderazgo en el Foro de Jóvenes de la CUMBRE DE LAS AMÉRICAS, en donde se entregó documento de manera simbólica al Presidente Juan Manuel Santos como anfitrión de la Cumbre. También hubo participación en la comisión de población y desarrollo de adolescencia de las Naciones Unidas.

RETOS DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL “COLOMBIA JOVEN” PARA EL PERÍODO 2012

- Documento de actualización de la Política Nacional de Juventud.
- Puesta en Marcha de Piloto del Sistema Nacional de Juventud
- Asistir técnicamente a 28 entidades territoriales y 9 estaciones intersectoriales
- Firmar 20 agendas de trabajo con Gobernaciones
- Dar a conocer la Oferta Institucional del Estado en el tema de juventud en la pagina WEB, mediante el portal institucional.
- Llevar a cabo la elección del Consejo Nacional de Juventud.
- Efectuar la Encuesta Nacional de Juventud
- Poner en marcha el Piloto del Sistema Nacional de Información e investigación especializada en adolescencia y juventud.

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, PALENQUERA Y RAIZAL

El Decreto Presidencial 4679 del 17 de diciembre de 2010, crea el Programa Presidencial para la formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal, por las difíciles y precarias condiciones sociales y económicas que exhibe esta población. La misión principal del programa es asesorar al Presidente de la República, a los Ministros y a los alcaldes y gobernadores en la formulación de Acciones y Estrategias para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal. El Programa Presidencial ha estado presente en más de 50 municipios y ciudades acercando a las comunidades con las entidades del Estado, haciendo seguimiento a programas gubernamentales y generando acuerdos de gestión.

1. PRINCIPALES LOGROS

Mayo – Diciembre de 2011

Gestión:

- Por gestión directa del programa, en septiembre del año 2013, se realizará en

Colombia la “Cumbre Mundial de Alcaldes Afro”, para establecer alianzas y hermanamientos y contribuir con la solución de problemas históricos de estas poblaciones.

- Se efectuó la gestión ante el gobierno del Departamento del Cesar, la inclusión de una partida de \$1.600 millones en el proyecto de presupuesto de 2012 para el fortalecimiento de la política pública diferencial en favor de la comunidad afro del departamento. Estos recursos se encuentran en ejecución.
- Se realizó la gestión y acompañamiento al proceso de afiliación de 150 familias afrocolombianas del departamento de Sucre al Fondo Nacional del Ahorro en el marco de una estrategia de la línea afro en esa entidad.
- Se realizaron talleres de oferta institucional para 35 municipios del país de los Departamentos de Cesar, Sucre, Córdoba, Bolívar y Cauca, donde el Programa promovió la participación de un promedio de 11 entidades públicas nacionales y territoriales en las cuales se socializaron las oportunidades y servicios ofrecidos por las mismas.

- Con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, se gestionó la creación de la mesa de seguimiento a los compromisos con las comunidades Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raizales consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 y el Documento CONPES 3660.
 - Se realizó la gestión y acompañamiento para la conformación del Sistema de Universidades del Estado (SUE) Pacífico y Agenciamiento de la Red Nacional de Universidades Etnoeducadoras. La propuesta es que el bloque de universidades sea diferenciado mediante los mecanismos que otorga la ley de regalías para que puedan brindar mayor acceso a las poblaciones ANRP.
 - Por iniciativa del Programa Presidencial, se concertó con el SENA, una estrategia de fortalecimiento de la oferta institucional para la población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal.
 - Se ha promovido con el ICBF y la Estrategia de Cero a Siempre, el diseño de un programa de formación y liderazgo de autoestima, valores y principios en niños afrodescendientes.
 - Se gestionó ante la ESAP, el diseño de un programa de capacitación y entrenamiento de liderazgo a jóvenes, en los departamentos y municipios con mayoría de población ANRP.
 - Se formalizaron acuerdos con la Federación Nacional de Empresarios del Cuero-Fedecueros, Cámara de Comercio de Cali, ASOCAÑA, Arrocería la Esmeralda, Corporación Vallenpaz, Unión de Empresarios Vallecaucanos del Cuero y la Marroquinería-UNIVAC, para impulsar iniciativas y proyectos productivos.
 - En asocio con la OIM y FEDECUEROS se formuló proyecto de empleabilidad “Tienda Escolar Social” para fomentar acceso a empleo formal y disminución del costo de la canasta familiar de las comunidades de Bogotá, Cali, Pereira y Bucaramanga.
 - Se acordó con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, adelantar en el Pacífico colombiano un proceso gradual orientado a estimular la transformación de la madera, agregándole valor, que permita la generación de ingresos y ocupación de la población.
 - Se alcanzó a sensibilizar a más de 400 personas afrocolombianas en todo el país sobre la naturaleza y retos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ante lo cual quedaron empoderadas para incidir en formulación de planes de desarrollo municipales.
- Resultados:**
- El Programa Presidencial Afrocolombiano gestionó y promovió con el Ministerio de Educación, la USAID y la

Comisión Fullbright, la consecución de \$1.000.000.000 para que a partir de 2012 y en los dos años siguientes del gobierno del Presidente Santos, se otorguen a 5 jóvenes afrocolombianos, hombres y mujeres, becas para estudios de posgrado en Estados Unidos.

- El Programa propuso la aplicación del enfoque diferencial y de inclusión social en las apuestas para la superación de la pobreza extrema, lideradas por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE, en este orden diseñó la Estrategia “Red afro unidos”, con el fin de contribuir a disminuir la pobreza extrema en la población afrocolombiana, para ello se desarrollará con la agencia una prueba piloto en 18 municipios afrocolombianos.
- Se desarrolló alianza con Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, para implementar capacitaciones a funcionarios de Gobiernos locales de municipios y departamentos con mayoría de población afrocolombiana, en temas como formulación y presentación de proyectos; asuntos fiscales; buen gobierno; liderazgo, entre otros, en la perspectiva de contribuir con una mejora en los niveles de gobernabilidad y eficiencia en estos entes territoriales.

Enero – Mayo 2012

Gestión:

- Se han realizado en tres municipios (San Onofre, Cali y San Andrés Islas) talleres de

oferta institucional donde se han generado compromisos concretos sujetos de seguimiento.

- Se logró la vinculación técnica y presupuestal de entidades académicas, cooperación internacional y entidades públicas de nivel nacional, para mejorar el proceso de revisión y rediseño de las preguntas de autorreconocimiento en el Censo General de Población 2015.
- Se lideró el taller con la mesa de salud del Bajo Atrato departamento del Chocó, con presencia de la Superintendencia de salud y el Instituto Colombiana de Bienestar Familiar – ICBF y se establecieron algunos compromisos sujetos de seguimiento.
- Se elaboró la guía sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio y Enfoque Étnico en territorios afrocolombianos para los planes de desarrollo, esta se socializó con 22 municipios y se promovió la incorporación de variable étnica en planes desarrollo y destinación de recursos para enfoque diferencial.
- Con la Superintendencia de Servicios Públicos se ha establecido una alianza para el seguimiento a ejecución de proyectos de interconexión eléctrica en territorios afros y promover la participación de Consejos Comunitarios en comités de servicios públicos.

- Con el Programa Colombia Joven, se firmó acuerdo para desarrollar iniciativas

conjuntas en participación para población afro joven.

- Se han aunado esfuerzos con la UARIV, para el fortalecimiento a departamentos y municipios en la inclusión del Decreto con fuerza de ley, 4635 de 2011 en los planes de desarrollo 2012–2015. Con el apoyo de otras entidades, para la elaboración de la cartilla denominada ABC – Decreto Ley 4635 de 2011, y se ha desarrollado toda una estrategia de comunicación con un gran énfasis comunitario como medidas de reparación simbólica de las comunidades ANPR víctimas del conflicto armado.

Resultado:

- Se realizó asistencia técnica a más de 25 municipios afrocolombianos para la formulación de sus planes de desarrollo municipales, haciendo énfasis en Objetivos de Desarrollo del Milenio y lucha contra la pobreza.
- Se gestionó la consecución de recursos para la realización de los estudios parte de la OIM, previos a la construcción del acueducto y alcantarillado del Corregimiento de San Basilio de Palenque y luego consultó y gestionó con la entonces Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, la financiación de las obras civiles requeridas, el MVCT se halla en la revisión de los aspectos técnicos a ajustar en el diseño del acueducto y alcantarillado para apoyar el proyecto.

2. PRINCIPALES RETOS A 2012

Rezago Institucional

- Promover la implementación de los acuerdos y compromisos planteados en las Ordenanzas en Departamentos con alta presencia afrocolombiana.
- Continuar esquemas de socialización de políticas públicas a favor de las comunidades Negras, Palenqueras y Raizales y acercar oferta institucional de entes descentralizados nacionales, ministerios, gobernaciones y alcaldías a comunidades.

Fortalecimiento Institucional

- Generar incentivos y acompañamiento para que al año 2014, se mejoren los Índices de Desempeño y Transparencia, considerando la capacidad instrumental del Programa, la dependencia articulante con otras agencias del estado como DNP, Ministerio de Hacienda, Esap y sobre todo la voluntad política de las administraciones municipales principalmente para alcanzar la meta, preferimos poner un “piso” iniciando en un 10% de los municipios con población de mayoría afrocolombiana.

Capital Humano

- Gestionar medidas de acción afirmativa para la inclusión de estudiantes en centros de educación superior.

- Incentivar acciones de liderazgo de jóvenes afrocolombianos.
- Promover la mejora en las condiciones de vida para la población infantil.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

- Promover la conformación de 2 Zonas Afros Libres de Pobreza Extrema y monitorear la graduación de pobres extremos de personas afrocolombianas dentro de la Estrategia AfroUnidos.
- Monitorear la graduación de pobres extremos de personas afrocolombianas y miembros de Comunidades Palenqueras y Raizales, por medio de la satisfacción de logros básicos establecidos en las diferentes dimensiones de la Red Unidos.
- Apoyar técnicamente las discusiones para la incorporación efectiva de variables étnicas en el Censo de Población 2015 y demás encuestas sociales y económicas del DANE
- Conformar y promover financiación de 2 Territorios Afros Prósperos y con CERO pobreza extrema.
- Apoyar a los entes territoriales con mayoría afrocolombiana en los procesos de formulación de sus proyectos orientados al cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo.
- Continuar con la agenda de inversiones programadas, que permitan

cuificar el proceso de asesoramiento a los ministerios en materia de acciones afirmativas para las comunidades Negras, Palenqueras y Raizales y la Población Afrocolombiana.

Desarrollo Económico

- Apoyar a las entidades competentes en la gestión de inclusión efectiva al mercado laboral y la generación de ingresos y la formalización de negocios para la población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal.
- Apoyar procesos de alianzas productivas con organizaciones productivas Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal.
- Promover con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias la promoción de Pequeñas y Medianas Empresas de Economía Solidaria de Población Afrocolombiana, en la cual se está trabajando para la determinar los montos y tipos de intervenciones.
- Apoyar a las entidades competentes en la gestión de inclusión efectiva al mercado laboral y la generación de ingresos para la población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal.
- Promover la formalización de negocios de comunidades negras y población afrocolombiana, con enfoques de economía solidaria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA

El Gobierno Nacional, mediante Decreto Presidencial No. 4679 del 17 de Diciembre de 2010, creó el **Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia “PPDI PIC”**, con el propósito de potenciar la acción institucional del Estado colombiano tendiente a garantizar de mejor forma los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los pueblos indígenas de Colombia, de conformidad con la Constitución Política y sus normas reglamentarias Nacionales e instrumentos Internacionales vigentes, el cual inició su gestión y acción institucional con el nombramiento de su director en el mes de febrero de 2011 y con la conformación del equipo de trabajo a partir de mayo del mismo año.

En virtud de las funciones asignadas al Programa y en concordancia con el Plan Estratégico del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y los Planes Operativos 2011 y 2012, se organizaron las líneas y acciones estratégicas del respectivo Programa, las cuales se han venido implementando a lo largo y ancho del país.

El ejercicio se ha orientado de tal manera que se evidencian logros en cada una de las líneas estratégicas, así:

1. INTERCULTURALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA

Uno de los retos del Estado colombiano y sus instituciones con relación a la Constitución Política de 1991, es que el Estado colombiano se ha reconocido se pluriétnico y multicultural (artículo 7° de la CPC), lo cual implica una relación intercultural entre la sociedad, el Estado y los pueblos indígenas.

En este marco, desde el Programa se han adelantado las siguientes acciones y gestiones:

a) Mediante diferentes estrategias institucionales se incidió para la inclusión y garantía de los derechos fundamentales, colectivos e integrales en los planes de desarrollo territoriales: se acompañó el proceso de construcción de planes de desarrollo departamentales para el período 2012-2015 en 11 departamentos priorizados: Meta, Arauca, Guaviare, Chocó, Cauca, Amazonas, Putumayo, Norte de Santander,

Nariño, Cesar, Antioquia. El balance a la fecha da cuenta de la inclusión y mayor garantía de derechos como la salud, educación, soberanía y seguridad alimentaria, vivienda digna, agua potable y saneamiento básico, territorio, cultura, recreación y deporte, fortalecimiento a la autonomía y gobiernos propios, y la construcción e implementación de políticas transversales de primera infancia, niñez, adolescencia, adulto mayor y equidad de género, a través de la visibilización de programas, subprogramas y proyectos.

b) Se avanza en una propuesta de adecuación institucional para la atención diferencial, en los aspectos conceptuales, metodológicos, de recursos materiales y humanos, que permita una mejor relación en término de garantía de derechos entre el Estado y los pueblos indígenas.

c) Se ha hecho acompañamientos a las entidades competentes y organizacionales de los pueblos indígenas, en los diferentes espacios de concertación entre el Estado y los pueblos indígenas del país: Mesa de Concertación de Sistema de Salud Propio de los Pueblos Indígenas (SISPI), a la Comisión Nacional de Concertación de Educación y trabajo de los pueblos indígenas (CONCETPI) y la Mesa Permanente de Concertación, Comisión Nacional de Territorios, Comisión Nacional de DD.HH, Mesa Regional Amazónica, facilitando elementos para la concertación de acuerdos entre las partes.

d) Se ha formulado un proyecto que permitirá convocar a un diálogo social intercultural entre los empresarios del sector minero energético, el Estado y los pueblos indígenas, para un mejor conocimiento y entendimiento de los legítimos intereses de cada parte, el cual se implementará en el segundo semestre de 2012.

e) Apoyo y acompañamiento al Ministerio de Educación Nacional en el proceso de interculturalización de la educación superior en Colombia.

f) Apoyo al Ministerio de Justicia y del Derecho en la construcción del proyecto de ley reglamentaria de la coordinación entre la jurisdicción especial indígena (art. 246 CPC) y la justicia ordinaria, el cual debe ser puesto a consideración de la Mesa Nacional de Concertación para el inicio del proceso de consulta previa.

g) En coordinación con el Programa Presidencial Colombia Joven, se avanza en acciones tendientes a garantizar la participación y el goce efectivo de los derechos de los jóvenes indígenas de Colombia. Como parte de este proceso se realizará el Primer Encuentro de Jóvenes Indígenas EJI(BOGOTÁ)2012, el 5 de julio próximo, con el apoyo de la Consejería Presidencial Equidad para la Mujer, Banco Agrario de Colombia, el Distrito Capital y Asobancaria.

2. PLANES INTEGRALES DE VIDA Y DESARROLLO PROPIO

De acuerdo al derecho y la legislación indígena nacional e internacional, los planes integrales de vida y desarrollo propio son un derecho que el Estado colombiano debe garantizar para la pervivencia física y cultural de dichos pueblos. En este marco desde el Programa se han adelantado las siguientes acciones:

a) Se revisaron alrededor de 80 documentos de planes de vida, lo cual permitió plantear las actividades de la línea estratégica correspondiente.

b) Se cuenta con una propuesta metodológica para la construcción o reformulación comunitaria de los planes integrales de vida de los pueblos indígenas de Colombia como derecho fundamental.

c) Se formuló una Propuesta para la implementación de 5 experiencias pilotos para al ejercicio del derecho a la autonomía y el ejercicio político administrativo en territorios indígenas a partir de los planes integrales de vida, el cual será socializado en el segundo semestre del presente año.

3. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA

Otro de los derechos fundamentales que les asisten a los pueblos indígenas en el

marco del derecho a la autonomía es el derecho a la consulta previa, libre e informada, sobre el cual en Colombia, pese a los importantes avances en su implementación, existen vacíos en la comprensión de su espíritu y alcance, por lo cual desde el programa se ha avanzado en:

a) Formulación del programa de formación y capacitación sistemática en derecho a la consulta previa, dirigido a servidores públicos del nivel nacional y territorial, empresarios, ONGs, académicos, organismos internacionales y sujetos colectivos del derecho, el cual iniciará su implantación en el segundo semestre del presente año.

b) Se ha avanzado en la conformación de una red institucional y académica para la implementación sistemática del programa de formación del derecho fundamental a la consulta previa.

c) Se viene acompañando al Ministerio del Interior, en su calidad de entidad competente en la materia, en el proceso de construcción de un proyecto de ley para la reglamentación de dicho derecho e igualmente en el cumplimiento de algunas sentencias de la Honorable Corte Constitucional en el sentido de garantizar el derecho a la consulta previa.

d) Acompañamiento a procesos de consulta previa de iniciativas legislativas y administrativas y de proyectos de desarrollo.

4. PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE LOS DD.HH. Y DEL DIH.

En atención a la crítica situación humanitaria de los pueblos indígenas y en apoyo a las entidades competentes en el cumplimiento de las órdenes de la honorable Corte Constitucional, el Programa ha adelantado las siguientes gestiones y acciones:

a) Se apoyó al Ministerio del Interior y organizaciones indígenas en el proceso de construcción y concertación participativa del Programa Nacional de Garantía de Derechos (Auto 004 de 2009) y el Decreto con fuerza de Ley No. 4633 de 2011, para la atención y reparación de víctimas indígenas y restitución de tierras; se acompaña al Ministerio del Interior y las organizaciones Indígenas en la construcción participativa de los planes de salvaguarda étnica, según lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, para 36 pueblos indígenas en alto riesgo de extinción.

b) Desde el Programa se viene apoyando a la Vicepresidencia de la República en el proceso para la realización de la Conferencia Nacional de DD.HH, prevista para diciembre de 2012, la cual dará insumos para la definición de una política pública en DD.HH ,y el mecanismo para su implementación.

c) Desde el Programa se ha venido impulsando y coordinando con las entidades competentes del orden nacional y territo-

rial la solución de casos históricos de vulneración de derechos de pueblos indígenas. Hasta el momento se ha avanzado en la solución de los casos: Nukak, comunidad Jiw del resguardo Indígena del Barrancón en el Guaviare, caso cumplimiento de acuerdos entre el Estado y las comunidades indígenas a raíz de la masacre del Nilo, y situación Embera en las ciudades de Colombia. Estos procesos y formas de solución integral se constituyen en importantes referentes para la atención y solución integral de otros casos con comunidades de los pueblos indígenas en el país.

d) A fin de superar situaciones de impunidad sobre graves hechos con personas y comunidades de los pueblos indígenas, se avanza en el estudio de estado de avance de los procesos relacionados con el pueblo Awá en los últimos diez años (2002-2012), para continuar con las comunidades del pueblo Embera y Zenú de Antioquia. Los resultados de dichos estudios se darán a conocer en audiencias públicas.

e) Con el propósito de detectar las causas estructurales de los problemas que vulneran y afectan históricamente la integridad física y cultural de los Pueblos Indígenas de Colombia, el Programa adelanta estudios para informes estructurales de la situación de los derechos de los pueblos indígenas del departamento de Casanare, para continuar con el Departamento del Chocó. Dichos estudios serán igualmente presentados en audiencia pública para su respectiva observación y atención por parte de las

respectivas entidades competentes tanto del nivel nacional como territorial.

5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM, POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO COMPONENTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA

El Estado colombiano se comprometió, ante la comunidad internacional, a trabajar en la lucha por la superación en temas críticos que viene afrontando la sociedad humana en los temas que se constituyen en los 8 objetivos de desarrollo del milenio con meta por cumplirse en el año 2015. El Programa ha adelantado en el contexto indígena las siguientes gestiones y acciones:

- a)** Línea base sobre situación de los PI respecto a los cuatro primeros objetivos de desarrollo del milenio con información departamental e indicadores convencionales que da cuenta del estado de atención y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos Indígenas, y que debe servir como soporte para la definición de política pública.
- b)** Balance sobre indicadores pertinentes para PI construidos a nivel internacional, nacional y regional.
- c)** Construcción de una propuesta para atender la situación de emergencia en soberanía y autonomía alimentaria y nutricional para los pueblos indígenas de Colombia: "Programa Nacional de Soberanía y Autonomía

Alimentaria para los Pueblos Indígenas de Colombia", el cual ha sido socializado a las diferentes instituciones competentes del orden nacional y que sugiere la necesidad de implementar un plan integral de choque de emergencia para afrontar la crítica situación de seguridad y autonomía alimentaria que afrontan las comunidades de los pueblos indígenas del país.

d) Acompañamiento al proceso de construcción de indicadores pertinentes para pueblos indígenas. Experiencia en Cauca-CRIC- y PNUD.

e) Apoyo y acompañamiento a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y a las organizaciones de mujeres indígenas en el proceso de construcción de política pública en equidad de género para mujeres, capítulo especial para mujeres indígenas.

6. LOGROS GENERALES DEL PROGRAMA

a) Según los compromisos del Gobierno nacional con los pueblos indígenas del país establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, hacemos parte de la Mesa Interinstitucional de Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para todos", capítulo Grupos Étnicos, y se ha venido avanzando en el seguimiento al cumplimiento de los distintos compromisos del PND.

b) Se acompañó activamente en los diferentes espacios de interlocución y concertación válida entre el Gobierno nacional y las organizaciones representativas de los pueblos indígenas del país (Mesa Nacional de Concertación, Comisión Nacional de Tierras, Mesa Regional Amazónica, Comisión Nacional de Derechos Humanos Indígena, Mesa Técnica de Salud Indígenas).

c) Se adelantó un acompañamiento especial en la formulación de la política pública con enfoque de derechos para la atención diferencial de los pueblos indígenas del departamento del Meta en coordinación con la Gobernación del Meta, PNUD, ACNUR y las autoridades indígenas de dicho departamento.

d) Se participó en el proceso de inducción a los alcaldes y gobernadores electos del país, haciendo énfasis en la importancia de incluir la garantía de los derechos indígenas en los planes de desarrollo territoriales.

e) Se adelantaron diálogos y gestiones institucionales de acción interinstitucional con los diferentes ministerios e instituciones, especialmente con los Ministerios del Interior, Justicia, Educación, Salud y Protección Social, Agricultura, Incoder, ICBF, DAPS y las secretarías de Gobierno e Integración Social de Bogotá, D.C., y la Personería Distrital. De estas gestiones quedan los espacios de interlocución y las rutas de trabajo interinstitucional.

f) Se adelantaron diálogos institucionales con las diferentes organizaciones de los pueblos indígenas a nivel nacional y territorial logrando un alto grado de interlocución permanente y de articulación de esfuerzos tendientes hacia la mejor garantía de los derechos de los pueblos indígenas del país.

Durante el corto tiempo de vida institucional del Programa, se ha logrado potenciar en forma efectiva la acción institucional del nivel nacional y territorial en función de una mejor garantía de los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los Pueblos indígenas de Colombia.

Para el desarrollo de esta acción, el Programa Presidencial, cuenta con una infraestructura básica y un equipo de profesionales interdisciplinario, intercultural, intergénero e interregional, dirigido por un profesional indígena.

La acción institucional, bajo la orientación de los señores Presidente y Vicepresidente de la República y el apoyo técnico del DAPRE, ha permitido una gestión y acción institucional cualificada, financiada con recursos de inversión nacional de la Presidencia de la República y con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional, en especial de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia ACNUR

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

OFICINA DE PLANEACIÓN

De acuerdo con el artículo 21 del Decreto 0394 de 2012, la Oficina de Planeación tiene entre otras las funciones de orientar y coordinar el desarrollo de los procesos de planeación, de acuerdo con los lineamientos del Director, el Subdirector General y el Subdirector de Operaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; asesorar al Director del Departamento y al Subdirector de Operaciones en la definición, coordinación, adopción y seguimiento de las políticas sectoriales; elaborar y hacer seguimiento al Plan Estratégico Institucional y Sectorial en coordinación con las dependencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y las entidades adscritas al sector; y la de coordinar la elaboración y envío del informe de gestión de la Presidencia de la República y del sector ante el Congreso de la República. A continuación se presentan algunos de los principales logros de la Oficina.

Logros de la Oficina de Planeación

Con el propósito de hacer más eficiente la formulación y seguimiento de la planeación estratégica y operativa institucional,

así como la administración del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE, se adquirió en el mes de septiembre de 2011 un *software* parametrizable a las funcionalidades requeridas por la entidad.

Es importante mencionar que este proyecto ha sido un esfuerzo conjunto entre 3 dependencias de la Subdirección de Operaciones: Oficina de Planeación, Área de Información y Sistemas y Oficina de Control Interno.

En el marco de la implantación y estabilización del aplicativo se destacan las siguientes acciones:

- Cuatro capacitaciones durante los días 31 de enero, 1º y 14 de febrero de 2012 dirigidas a todos los usuarios.
- Se realizó el lanzamiento del aplicativo SIGEPRE el 8 de marzo de 2012 con la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Defensa, como experiencias exitosas.
- Capacitación personalizada a los usuarios según lo han requerido.

- Conformación del equipo interno para administrar técnica y funcionalmente el aplicativo. parametrizar el aplicativo a las funcionalidades requeridas
- Capacitación conceptual y técnica por parte del proveedor del *software* para las siguientes acciones:

Estrategia	Logro (mayo 2011-mayo 2012)
Módulo Indicadores	<p>Indicadores del Plan Estratégico 2010-2014 aprobado por la entidad en diciembre de 2010.</p> <hr/> <p>Indicadores de procesos con base en las hojas de vida de los indicadores actualizados por los responsables de procesos y aprobados por la Oficina de Planeación entre diciembre de 2011 y enero de 2012.</p> <hr/> <p>Con la participación de la Subdirección General y las dependencias de mayor incidencia en el logro de los 5 objetivos institucionales, se construyó un mapa estratégico, bajo la metodología del Balanced Scorecard, el cual se cargó en el aplicativo.</p> <hr/> <p>Se definieron indicadores de resultado para mediar cada uno de los objetivos institucionales y a la fecha se encuentra cargada la información de las variables. Se cuenta con metas anuales para el período (2012 a 2014)</p>
Módulo Planes	<p>El plan operativo fue aprobado por el Subdirector de Operaciones el 31 de diciembre de 2011; el proceso de cargue de los planes operativos 2012 en el aplicativo se concluyó el 30 de enero de 2012.</p>
Módulo de documentos	<p>Se realizó el cargue de la documentación aprobada en el SIGEPRE (manuales, procedimientos, guías, lineamientos, formatos, etc.), para un total de 279 documentos. Esta actividad se ha estado realizando de manera permanente y paralela con la información publicada en la intranet.</p>
Módulo de mejoras	<p>Al mes de mayo de 2012 se habían recibido 24 solicitudes de mejora, de las cuales se aprobaron y cargaron al aplicativo 21 y 3 se encontraban en trámite de revisión y ajustes.</p>

Por otra parte, frente al plan de compras 2012 se han realizado ajustes al aplicativo en los módulos de formulación, modificaciones y ejecución. El 12 de abril de 2012 se lanzó el perfil de ejecución, puesto que

a esa fecha se estaba solicitando la ejecución a los supervisores de contratos. Se han realizado 3 capacitaciones a los diferentes perfiles que manejan el aplicativo.

En cuanto al Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE en octubre de 2011 se realizó la auditoría externa de renovación del Certificado de Calidad con el ICONTEC y se obtuvo la renovación del certificado el 29 de octubre de 2011.

Retos de la Oficina de Planeación para el período 2012

Finalmente, la gestión del período 2011-2012 plantea retos para el siguiente año; en consecuencia, a continuación se presentan algunos de los principales que la Oficina ha identificado.

- Alinear las herramientas de planeación y programación presupuestal como son

los planes operativos, los proyectos de inversión y el Plan de Compras

- Fortalecer el seguimiento a los proyectos de inversión y a la ejecución del Plan de Compras de la Entidad.
- Consolidar la planeación estratégica bajo la metodología del Balanced Scorecard.
- Estabilizar el uso del aplicativo SIGEPRE en sus diferentes módulos: Indicadores, Planes, Documentos, Mejoras, Riesgos y Reuniones.
- Fortalecer el autocontrol de la gestión

OFICINA DE CONTROL INTERNO

El objetivo de la Oficina de Control Interno es garantizar la toma de decisiones y acciones oportunas para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Direccionamiento Estratégico del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE.

El Decreto 0394 del 17 de febrero de 2012 le define 17 funciones a la Oficina de Control Interno, las cuales se cumplen a cabalidad, con el propósito final de contribuir con la alta dirección en la entrega oportuna de información resultado de las auditorías internas y de calidad practicadas a los

procesos que permitan la toma de decisiones efectivas para la mejora continua de la gestión y el logro de los resultados planeados. De otra parte, sigue en el propósito de contribuir en el conocimiento y fortalecimiento de los principios de buen gobierno y la ética pública.

Logros de la Oficina de Control Interno

En el periodo comprendido entre mayo de 2011 y mayo de 2012 la Oficina de **Control Interno alcanzó los siguientes logros propuestos en el Plan Operativo 2011** y lo corrido a mayo en el plan 2012.

Tabla 1: Logros de la Oficina de Control Interno

Estrategia	Meta	Logro (mayo 2011-mayo 2012)
Promover una gestión orientada al resultado con mecanismos eficaces de seguimiento y medición	Sesenta y cuatro subcomités de control interno para la evaluación y seguimiento a planes operativos	Como producto de los 64 subcomités, los 11 procesos lograron en gran medida los resultados planificados. Los subcomités de control interno se consolidaron como el escenario para el autocontrol y la autoevaluación de la gestión; como prueba de ello, la Contraloría General de la República emitió concepto de Favorable sobre la gestión y por tanto feneció la cuenta fiscal de la entidad.
	Siete auditorías éticas realizadas a procesos de gestión	Como resultado de las 7 auditorías, los procesos auditados definieron y mejoraron los mecanismos de sus sistemas de control interno para el seguimiento y evaluación y contribuyeron al logro de los resultados planificados.
Fortalecer la gestión de los procesos de la Presidencia de la República, mediante el seguimiento y evaluación al desarrollo de la gestión del riesgo y de los controles	Informe de evaluación a lineamientos de la Administración del Riesgo	Se elaboró y presentó a la alta dirección el informe de verificación del estado y aplicación de los Lineamientos de la Administración del Riesgo para contribuir a la toma de decisiones en la mejora de la administración del riesgo.

Retos de la Oficina de Control Interno para el período 2012-2013

La Oficina de Control Interno de la Presidencia de la República, siguiendo los

lineamientos propuestos en el plan y como guía de su misión, visión y objetivo, ha dispuesto para el periodo 2012 a 2013 los siguientes retos:

Tabla 2: Retos de la Oficina de Control Interno

Retos
Mejora continua del Sistema de Gestión de la Presidencia de la República –SIGEPRE. A través del ejercicio de las auditorías éticas, anticiparse a las dificultades y obstáculos que presente la gestión en sus diferentes procesos y mejorar los niveles de asesoría a la alta dirección para la toma efectiva de decisiones.
Cero Papel. Consolidar la propuesta que desde el 2011 la Oficina de Control Interno tiene en desarrollo para la utilización de TIC y disminuir el consumo de papel como ahorro a los recursos de la entidad.
Fortalecimiento del autocontrol: A través de diferentes mediaciones, continuar arraigando el principio del autocontrol en los servidores públicos de la entidad con el propósito de mejorar continuamente la gestión, de tal forma que se tome conciencia de alcanzar los objetivos y metas planeados.
Mejora del Sistema de Control Interno.

ÁREA ADMINISTRATIVA

El presente documento consolida el informe anual de gestión de los procesos soporte a cargo del Área Administrativa, en cumplimiento del objetivo de administrar y controlar los bienes y servicios internos de la entidad y sus funciones principales, como resultado de una planeación estratégica basada en los principios de economía, transparencia, celeridad y publicidad de todas las actuaciones que le competen, así:

LOGROS DE LA DEPENDENCIA EN EL PERÍODO MAYO 2011- MAYO 2012

Grupo de Transporte

En la vigencia 2011 y dando cumplimiento a la planeación estratégica del Área Administrativa, se adelantó la renovación del parque automotor de la entidad mediante las figuras de donación y compraventa.

Grupo de Telecomunicaciones

En la vigencia 2011 se gestionó el ajuste de los planes de voz – celular, con el objetivo de ajustarlos a los consumos reales mensuales de los usuarios. Esta modificación de planes se viene realizando de acuerdo con la fecha definida en la cláusula de

permanencia de cada línea de celular, permitiendo de esta manera un ahorro mensual aproximado del 40% del total de la facturación celular del DAPRE.

Servicios compartidos

Con el fin de fortalecer la gestión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en el marco de la iniciativa de servicios compartidos, el Área Administrativa, durante la vigencia 2011, definió un portafolio de servicios del Área, ajustó los procedimientos de aquellos servicios de mayor impacto o críticos, los cuales fueron incluidos dentro del nuevo modelo de operación, que se inició en diciembre de 2011; igualmente, se cambió la forma en que los funcionarios pueden solicitar los servicios de transportes, mantenimiento, aseo y cafetería, realizándolas exclusivamente a través de dos medios, la herramienta Altiris o llamando a la línea 2222, lo cual ha permitido un mayor control, seguimiento, optimización de tiempo y recursos, así como el mejoramiento en la prestación de dichos en la entidad, por parte del Área Administrativa.

Grupo de Infraestructura

Dando cumplimiento a la Planeación Estratégica del Área Administrativa para la vigencia 2011, se realizó proyección de un plan maestro de intervención de las sedes de la Presidencia de la República, que incluyó el diagnóstico y la definición de los componentes de intervención.

Grupo de Archivo

Dando cumplimiento a lo establecido en la Planeación Estratégica del Área Adminis-

trativa, para garantizar la conservación y seguridad de la documentación, se realizó gestión de arrendamiento de espacios para la custodia del archivo central del DAPRE, Oficina del Alto Comisionado para la Paz y del Programa Presidencial de los Derechos Humanos y DIH.

Referente al tema de Tablas de Retención Documental, se ha llevado a cabo la actualización de las mismas de acuerdo a la normatividad archivística vigente, con el acompañamiento del Archivo General de la Nación.

ÁREA FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL 2011

La ejecución presupuestal al iniciar el segundo semestre de 2011 alcanzaba el 71.12% en funcionamiento y el 37.42% en inversión, para una ejecución total de 65.80%. Al cierre de la vigencia fiscal, la situación fue la siguiente:

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2011

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación definitiva	Compromisos	% Eje
GASTOS DE PERSONAL	48.780.5	44.661.3	92
GASTOS GENERALES	30.386.9	28.868.9	95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.413.3	167.235.1	98
TOTAL FUNCIONAMIENTO	249.580.7	240.765.3	96
INVERSIÓN	85.521.5	66.827.7	78
TOTAL PRESUPUESTO	335.102.2	307.593.0	92

La ejecución presupuestal definitiva a 31 de diciembre de 2011 fue del 96% en funcionamiento y del 78% en inversión.

VIGENCIA FISCAL 2012

Ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2012

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación definitiva	Compromisos	% Eje
GASTOS DE PERSONAL	58.471.6	55.371.6	95
GASTOS GENERALES	40.215.0	22.284.9	55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.228.3	7.585.0	57
TOTAL FUNCIONAMIENTO	111.914.9	85.241.5	76
INVERSIÓN	61.064.4	21.990.5	36
TOTAL PRESUPUESTO	172.979.3	107.232.0	62

A 31 de mayo de 2012 se refleja un porcentaje de ejecución del 62% sobre el total de la apropiación, correspondiendo el 76% para funcionamiento y 36% para inversión. En gastos de personal se observa una ejecución de 95%; en

gastos generales alcanza el 55%, toda vez que cubre gastos como vigilancia, aseo, tiquetes, etc., cuyos servicios son permanentes e imprescindibles; por su parte, transferencias corrientes ha comprometido el 57%.

ÁREA DE CONTRATOS

LOGROS DE LA DEPENDENCIA EN EL PERÍODO MAYO 2011- MAYO 2012

Proceso soporte de adquisición de bienes y servicios

A través del trabajo conjunto del grupo de funcionarios del Área de Contratos el proceso de adquisición de bienes y servicios se fortaleció con la elaboración y compilación de formatos y guías de documentos necesarios para llevar a cabo un proceso de selección de contratistas, de conformidad con la normatividad vigente, que ha servido como herramienta eficaz de actualización jurídica y unificación de criterios institucionales, con lo que se ha logrado celeridad, uniformidad y eficiencia en el desarrollo de la actividad contractual.

Para el proceso de adquisición de bienes y servicios ha sido importante brindar a sus usuarios herramientas que permitan mejorar sus solicitudes y supervisión contractual; por tanto, se realizó un proceso de capacitación en temas puntuales como la elaboración de los estudios previos, análisis de los riesgos del contrato y estudios de

mercado, mediante recomendaciones generales. Esta actividad será permanente y con ella se pretende fortalecer el principio de planeación contractual.

Con el fin de lograr economía y eficiencia en la ejecución presupuestal, el proceso de adquisición de bienes y servicios ha implementado el procedimiento de selección abreviada mediante adquisición en bolsa de productos, establecido en la ley, para adquirir elementos de tecnología a mejor precio y calidad.

A partir de la entrada en vigencia de la nueva normatividad en materia de contratación, el Área de Contratos trabaja en la actualización de manuales y formatos para hacer la gestión más ágil y efectiva.

Se han adjudicado los contratos resultantes de los procesos de selección utilizando plenamente los mecanismos establecidos en la reglamentación vigente; desde el 1º de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012 se efectuaron un total de **541** contrataciones en las diferentes modalidades de selección.

ÁREA DE TALENTO HUMANO

El Área de Talento Humano de la Presidencia de la República viene implementando el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar y Salud Ocupacional, para lo cual ha diseñado un modelo de gestión integral basado en el fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales de sus funcionarios. Igualmente, viene desarrollando programas preventivos en el tema de salud ocupacional y la capacitación de los brigadistas para la atención de emergencias.

Actualmente se está trabajando dentro de la gestión ambiental la política de “cero papel”, como uno de los lineamientos de buenas prácticas ambientales en la entidad.

LOGROS DE LA DEPENDENCIA EN EL PERÍODO MAYO 2011- MAYO 2012

El Área de Talento Humano cumplió lo consagrado en el Decreto 3443 de 2010, asesoró a la Subdirección de Operaciones en materia de Administración y Gestión del Talento Humano de la Presidencia de la República, implementando políticas de mejoramiento continuo, para el adecuado desarrollo de su Misión Institucional.

Frente a la **implementación de la política ambiental “cero papel”**, se ha sensibilizado a todos los funcionarios para desarrollar sus labores sin la utilización de papel impreso, incrementando el uso de correspondencia por SIGOB, correo electrónico y sistema digital.

Respecto a **Capacitación**, se desarrollaron actividades diseñadas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC, con el fin de fortalecer las competencias, establecidas en el Manual de funciones y competencias laborales. Los programas ofrecidos profundizaron relaciones de la entidad con el Estado, el ciudadano y el uso de medios tecnológicos; asimismo, se incluyeron temas misionales y de gestión. Se desarrollaron un total de 32 capacitaciones, con una intensidad horaria de 4 horas cada una. Del total de las actividades de capacitación programadas y realizadas, el 25% se enfocó a la formación del servidor público y el 75% correspondió a formación continuada.

A nivel de formación universitaria y especializada, se desarrolló el Convenio Interadministrativo DAPRE - ICETEX, orientado al otorgamiento de créditos para educación

y capacitación, buscando que los funcionarios mejoren su perfil profesional. Se realizaron a lo largo del año jornadas de inducción y reinducción para los funcionarios nuevos y antiguos.

En el tema de **Calidad de Vida Laboral** se desarrollaron actividades dirigidas a los funcionarios, de tipo cultural, lúdico, deportivo, recreativo y de integración; actividades de reconocimiento a los logros alcanzados y de aporte al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En **Salud Ocupacional** se ejecutaron programas orientados a la prevención y control de riesgos profesionales con el fin de propender a ambientes de trabajo sanos y saludables, conforme a la legislación vigente de Prevención y Seguridad Industrial.

Respecto a las **Condiciones de trabajo** se efectuó la actualización del plan de emergencias y panorama de riesgo del Depar-

tamento Administrativo de la Presidencia de la República, incluido un simulacro de evacuación.

Se capacitó y entrenó a los brigadistas bajo el esquema previsto para tal propósito; se realizaron ejercicios prácticos y teóricos que permitieron sustentar su conocimiento.

RETOS DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO PARA EL PERÍODO 2012

- Materializar los objetivos institucionales capacitando a sus funcionarios en los conocimientos y aplicación de los criterios teórico-prácticos de la Administración Pública.
- Diseñar e implementar una estrategia competitiva para la formación de líderes integrales que incluya aspectos como la participación, el trabajo en equipo, la comunicación, la capacidad de negociación y la toma de decisiones.

ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS

LOGROS DEL ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS EN EL PERÍODO MAYO 2011- MAYO 2012

1. Redes, comunicaciones y seguridad informática

- **¡La seguridad soy Yo!** Se realizó la sensibilización a quinientos (500) funcionarios en temas de seguridad informática.
- Se aplicaron nuevas políticas de seguridad informática, entre las cuales se destacan factores de doble autenticación, cifrado de información, control de fuga de información, segmentación de redes y seguridad perimetral de la red.
- Fortalecimiento de la red inalámbrica (RAP) e integración con la plataforma de Voz permitiendo comunicación segura de manera remota a través de la red Internet.
- Adquisición de 10 teras de almacenamiento, a fin de brindar mayor espacio y disponibilidad del servicio para los usuarios.

- Contratación de un centro alternativo de datos que permite la operación de los servicios críticos que presta el área de tecnología.

2. Mantenimiento, actualización y desarrollo de *software*

- Se adquirió en el último trimestre de 2011 un aplicativo que facilita la formulación y seguimiento del plan estratégico, plan operativo, indicadores y facilita la administración del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República - SIGEPRE.
- Se adquirió en la vigencia 2011 el sistema de georreferenciación del sistema de información de derechos humanos IDH
- El Área de Sistemas realizó desarrollos y mejoras al aplicativo del "Plan de Compras" para facilitar la formulación y seguimiento a esta herramienta de programación de las compras de bienes y servicios.
- El Área de Sistemas desarrolló el Sistema de Gestión de Decretos, el cual permite

llevar los proyectos de decretos que remiten los ministerios y entidades para la firma del señor Presidente.

3. Gestión de tecnología e infraestructura

- Actualización de equipos de cómputo y servidores con el ánimo de mantener actualizada la plataforma tecnológica de la entidad.
- Se implementó la plataforma Microsoft Lync para todos los usuarios de la entidad, brindando herramientas de colaboración y comunicación en línea.
- Se actualizó la plataforma de videoconferencia de la entidad, permitiendo

realizar videoconferencias con más de dos participantes.

- Se instalaron tableros inteligentes en las salas del señor Presidente.

RETOS DEL ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS PARA EL PERÍODO 2012

- Implementación de la ISO 27001
- Implementación de estrategias que permitan el cero papel en la entidad
- Unificación de Intranet – Servicios Compartidos

ENTIDADES ADSCRITAS

AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN (ACR)

La Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas ACR (antes, Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas) fue creada mediante Decreto No. 4138 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y patrimonio propio. El artículo 4° establece como objeto de la entidad: “... *gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, los planes, programas y proyectos de la Política de Reintegración, con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia*”. La política tiene como objetivo facilitar que las personas desmovilizadas en proceso de reintegración desarrollen capacidades, habilidades y oportunidades para ser miembros activos de sus familias y comunidades que los acogen, en el marco de la convivencia y la reconciliación. La ACR definió tres objetivos estratégicos sobre los que se han enfocado las acciones y se

enmarcan los logros y retos del proceso de reintegración: a) promover el desarrollo de habilidades y competencias en la población en proceso de reintegración y su entorno próximo; b) propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores, según sus características; c) fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la política de reintegración a nivel nacional, departamental y municipal.

El año 2011 fue un período de transición enfocado al fortalecimiento de la institucionalidad, que implicó la modificación de la visión, el rediseño de la estructura y la estrategia hacia un enfoque de atención integral al individuo, en respuesta a los nuevos retos de la reintegración en el marco de la justicia transicional e implementar y hacer seguimiento a la política de Estado para la reintegración, que debe ser reconocida como pilar fundamental para el logro de la paz.

LOGROS DE LA ACR EN EL PERÍODO MAYO 2011- MAYO 2012

Desde el 23 de enero de 2003 hasta el 31 de marzo de 2012 se desmovilizaron 54.598 personas¹. De ese grupo, 45.041 personas, que equivalen al 82.5%, han ingresado al proceso y accedido a los beneficios ofrecidos por la ACR. Entre junio de 2011 y marzo de 2012, han ingresado al proceso de reintegración 1.375 nuevas personas desmovilizadas de grupos de guerrilla². En el periodo objeto de este informe, 33.869 personas han participado de los beneficios brindados por la ACR, incrementando el acceso a los servicios por parte de esta población en un 6,5% con relación al período reportado en el año 2011³. De estos, el 85% son hombres y 15% son mujeres, el 19% (6.502) son jóvenes entre 18 y 26 años y el 71% (24.120) son adultos jóvenes, es decir, se encuentran entre los 27 y 45 años.

• Acceso a oportunidades de la población desmovilizada

La ACR entrega o gestiona beneficios para las personas desmovilizadas en proceso

1- *Personas desmovilizadas certificadas por el CODA o por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). De este número, 31.850 personas provienen de desmovilizaciones colectivas, incluyendo las negociaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC; 31.684 personas se han desmovilizado de manera individual (68% de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, 14% del Ejército de Liberación Nacional-ELN, y 18% de otros grupos como EPL, ERG).*

2- *Que corresponden en un 75% (1.324) a las FARC, 14% (252) al ELN y 11% (185) a otros grupos armados ilegales.*

3- *En el período de junio de 2010 a marzo de 2011 accedieron a por lo menos un servicio 31.797 personas.*

de reintegración y sus familias, orientados al desarrollo de las competencias relacionales, productivas, ciudadanas y a la promoción de la convivencia y generación de espacios de reconciliación. Para el logro de estos objetivos, la entidad concerta con cada participante del proceso una ruta de atención integral en la que se definen los objetivos y alcances de su paso por el proceso de reintegración y sobre la que se monitorea su desempeño y evolución. A mayo de 2012 se han asignado 29.133 rutas de reintegración⁴.

En desarrollo de la ruta, entre el 1° de junio de 2011 y el 30 de marzo de 2012⁵, 35.092 personas accedieron al servicio de atención psicosocial, 19.090 asistieron a los cursos de educación académica y 6.044 a los diferentes niveles de formación para el trabajo. Con el fin de materializar oportunidades de generación de ingresos para esta población en un entorno de competitividad, orientado al mercado laboral, se logró que 332 empresas del sector público y privado incorporaran laboralmente a 506 personas desmovilizadas en proceso de

4- *La asignación de una ruta corresponde a la etapa (básica, intermedia o avanzada) en que se encuentre cada persona desmovilizada en proceso de reintegración, de acuerdo a su avance en los diferentes beneficios. Son asignadas en el momento de ingresar.*

5- *De acuerdo con la estructura, forma de recolección y tipo de datos de la información de la ACR, se realizan registros uno a uno de las actividades a las que asiste la población desmovilizada, incluyendo a quienes habitan en zonas alejadas, lo que genera que la consolidación final se realice con dos meses de atraso.*

reintegración. Adicionalmente, 21 nuevas empresas se vincularon por los diferentes mecanismos dispuestos por la ACR, como aportando tiempo, prácticas laborales, contratos de aprendizaje, planes de negocio, empleabilidad y Fondo de Inversión para Beneficio Social, que beneficiaron a cerca de 3.000 personas en proceso de Reintegración. Así mismo, se desembolsaron recursos de capital semilla para 96 proyectos productivos, que beneficiaron a 98 personas desmovilizadas en proceso de reintegración.

Se realizaron 22 proyectos para promover la generación de espacios de convivencia y reconciliación en el marco de la Estrategia de Reintegración con Enfoque Comunitario (CONPES 3554 de 2008). 1.363 personas de las comunidades de 27 ciudades del país participaron del desarrollo de la iniciativa “Mambrú no va a la guerra”, como aporte de la ACR a la estrategia de prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, jóvenes y adolescentes NNAJ. Se identificaron factores de riesgo y protección de la niñez y la juventud en contextos de violencia y conflicto armado, y se visibilizaron en los medios de comunicación.

• **Logros en fortalecimiento de la política de reintegración**

Al 28 de diciembre de 2011, 24.843 personas desmovilizadas de los ex grupos de autodefensa se postularon a los beneficios de la Ley 1424 de 2010, que pretende re-

solver el mal denominado “limbo jurídico” generado a partir de la desmovilización de esas estructuras, como un logro del trabajo articulado de las tres ramas del poder público, que permitirá avanzar en la construcción de paz.

La ACR, con otras entidades nacionales, ha concretado mecanismos de coordinación, cruce de información y focalización de esfuerzos para la articulación de políticas prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo y respaldo al cumplimiento de los objetivos planteados en el Consejo de Seguridad Nacional. Se destaca la articulación con las Políticas Nacionales de Convivencia y Seguridad Ciudadana y de Consolidación Territorial.

La ACR ha logrado transferir sus desarrollos conceptuales y metodológicos a otras entidades de Gobierno, como el Departamento para la Prosperidad Social, que ha adoptado parte de la perspectiva del Modelo de Reintegración Comunitaria, para implementarlo en las estrategias de retornos de población desplazada y, así mismo, realizará la implementación de la Estrategia de Prevención de reclutamiento de NNAJ, al identificarla como una experiencia significativa en materia de consolidación de entornos de protección y prevención temprana.

En materia de cooperación técnica, el liderazgo de la ACR en prevención de reclutamiento facilitó la consolidación de

acuerdos con aliados no convencionales en reintegración, como UNICEF y UNESCO. También se contó con el apoyo de cooperantes como Bélgica, con la extensión de la iniciativa con familias que se desarrolla con la agencia JICA, y se acordó un intercambio bilateral técnico y de beneficiarios entre Colombia y Brasil en Reintegración Comunitaria y Prevención de Reclutamiento. Un total de 70 profesionales y expertos de 35 entidades, nacionales e internacionales, participaron en el curso de perspectivas de género que contó con el apoyo de Norwegian Defence International Centre (NODEFIC), fortaleciendo la perspectiva diferencial en la Política de Reintegración.

RETOS PARA EL PERÍODO 2012-2013

- Iniciar el proceso de culminación de 1.000 personas en proceso de reintegración.
- Fortalecer la gestión para que las personas desmovilizadas y sus familias accedan a la oferta social de vivienda y empleo.
- Visibilización de la reintegración como factor del logro de la paz y contribución a la reducción de estigmas sobre la población desmovilizada.
- Involucrar nuevos aliados para desarrollar la iniciativa "Mambrú no va a la guerra".
- Acompañar la implementación de un marco legal para la paz.
- Facilitar la realización del servicio social y su contribución con el Centro de Memoria Histórica a 13.276 personas desmovilizadas de las AUC.
- Consolidar la estructura institucional dispuesta para el proceso de reintegración.
- Fortalecer los mecanismos internos e interinstitucionales para mejorar el análisis, control y monitoreo del comportamiento de la población en proceso de reintegración.

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia fue creada mediante Decreto 4152 de 3 de noviembre de 2011 en el marco de las facultades extraordinarias dadas al Presidente de la República por el Congreso. APC tiene por objeto gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país, así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

APC-Colombia tiene como meta gestionar 2.200 millones de dólares en el cuatrienio; a la fecha, como se evidencia en el cuadro de abajo, se han gestionado 724 millones así:

	2011	2012
Meta	550	550
Avance	633,4	90,1
Proyección año		560
Porcentaje avance	115%	16%

LOGROS DE LA AGENCIA EN EL PERÍODO MAYO 2011- MAYO 2012

1. Posicionamiento internacional

- Se elaboró la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional, con participación de las entidades nacionales, los departamentos, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional, y se realizó el conversatorio “Hacia una coordinación eficaz de los diversos actores de la cooperación internacional en Colombia” para iniciar la fase de implementación.
- APC-Colombia representó al país en el IV Foro de Alto Nivel sobre eficacia de la ayuda celebrada en Busán Corea del Sur, escenario en el que se logró el reconocimiento por parte de la OCDE como “Champion” de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

2. Gestión de demanda de cooperación internacional

- Se han diseñado y puesto en funcionamiento mecanismos de coordinación con las fuentes oficiales, bilaterales y multilaterales, con presencia en Colombia. Se ha incidido en la elaboración de la estrategia

país de España, el marco de asistencia del Sistema de Naciones Unidas – UNDAF así como los del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, el Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA, la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, Fondo de Naciones Unidas para la Niñez y la Infancia - UNICEF, Alto Consejero de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

- Se han implementado nuevos mecanismos de cooperación, tales como el Apoyo Presupuestario al Sector Lácteo en el marco del convenio de cooperación con la Unión Europea. Así mismo, Colombia accedió al Instrumento de Cooperación para Países Industrializados.

- Se ha gestionado entre mayo de 2011 y mayo de 2012 cooperación por USD820.8 millones en ayuda oficial al desarrollo - AOD y USD35.6 millones con otras fuentes de cooperación. Los principales cooperantes de AOD son Estados Unidos con el 44%, Unión Europea con el 17%, España con el 5%, Suecia con el 5% y el Programa Mundial de Alimentos - PMA con el 5%.

3. Cooperación Sur-Sur y Triangular de Colombia

- Se realizaron comisiones mixtas de cooperación técnica y científica con El Salvador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Costa Rica, Uruguay, Brasil, Guatemala, México y Jamaica. Actualmente se están preparando

las de Ecuador, Chile, Panamá, Honduras y Perú. La comisión mixta con Ecuador, por realizarse en el 2012, reactivaría este mecanismo, suspendido desde el 2008.

- Se han ejecutado alrededor de 131 proyectos o actividades de cooperación con 18 países de América Latina y el Caribe a través de acuerdos bilaterales.

- Se ha venido ejecutando el Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica en sus componentes de promoción social, gestión de calidad, gobernabilidad, seguridad, servicios públicos, biocombustibles y apoyo a Mipymes. En este contexto se han beneficiado 592 funcionarios mesoamericanos y más de 200 entidades de los diferentes países de la región.

- Se ha venido ejecutando la Estrategia Caribe en coordinación con la Cancillería en los componentes de seguridad alimentaria, formación técnica profesional, movilidad académica, gestión del riesgo, bilingüismo, cultura y medio ambiente. Se beneficiaron 233 funcionarios de 25 países del Caribe.

- Se ha entregado ayuda humanitaria a Dominica, Ecuador, Honduras, El Salvador y Somalia por USD324.568.

- Se gestionaron alianzas de cooperación triangular por USD1.125.000 con Australia - AUSAID, Canadá y el Banco de Desarrollo de América Latina CAF. Se generaron alianzas con Brasil, Comfama y el Fondo

Internacional para el Desarrollo de la Agricultura - FIDA además de negociaciones en curso con USAID y el Sistema de Naciones Unidas, entre otros.

- Se han promovido acciones de cooperación con el Gobierno de Haití orientadas a promover el desarrollo sostenible con impacto de largo plazo, articulando actores públicos y privados en los siguientes proyectos: Mejoramiento de la cadena productiva del café en Haití, con la Federación Nacional de Cafeteros; Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN con el programa de la Red de Seguridad Alimentaria de Colombia - ReSA; Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas, con la Agencia Española de Cooperación Internacional - AECID; y Manejo de Residuos Sólidos, con la Unidad de Servicios Públicos-UAESP de Bogotá.
- Se ha participado en los mecanismos e instancias regionales de cooperación como la CAN, la Secretaría General de Iberoamérica, la Alianza Pacífico y la Organización de Estados Americanos - OEA.
- La Agencia realizó la primera misión de cooperación Sur-Sur a tres países del sudeste asiático (Filipinas, Indonesia y Vietnam), con la participación de siete entidades, y alianza con dos cooperantes (AusAID y PNUD). Las áreas de cooperación previstas son: gestión del riesgo, adaptación al cambio climático,

promoción y protección social e innovación agrícola.

- Se han gestionado donaciones de China por valor de 2.8 millones de dólares.

4. Coordinación interinstitucional

- Se continúa fortaleciendo el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) como un espacio de formación, diálogo y acercamiento entre entidades de gobierno del orden nacional y territorial, cooperantes y organizaciones de la sociedad civil.
- La creación de una dirección de coordinación interinstitucional en APC-Colombia ha dinamizado los procesos de articulación y de diversificación temática y geográfica.
- La Dirección de Coordinación Interinstitucional (DCI) mantiene enlace con los 24 sectores de gobierno, 32 gobernaciones y 31 alcaldías de ciudades capitales y se viene adelantando un proceso de caracterización de su oferta y demanda.
- Se han realizado transferencias entre departamentos de Colombia en turismo rural, con participación de 10 departamentos; fronteras, en Putumayo y La Guajira con los departamentos de frontera; uso de la guadua, entre Quindío y Cundinamarca; y modelo de atención en salud a poblaciones altamente dispersas, entre Chocó y Amazonas.

RETOS DE APC COLOMBIA 2012-2013

- Implementación de la Estrategia Nacional de Cooperación.
- Fortalecer las capacidades de los actores sectoriales y territoriales en gestión de cooperación internacional (oferta y Demanda, así como ejecución de recursos de cooperación).
- Implementar estrategias innovadoras de gestión e identificación de nuevos actores públicos y privados, así como nuevos mecanismos y modalidades de cooperación internacional.
- Instaurar procesos y mecanismos de coordinación con proyección de largo plazo en los ámbitos territorial y sectorial propiciando sinergias nación - región, para la formulación e implementación de proyectos y acciones de cooperación.

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL - ACCIÓN SOCIAL

ACCIÓN SOCIAL fue creada mediante el Decreto 2467 de 2005, con el fin de canalizar los recursos nacionales e internacionales para ejecutar todos los programas sociales que dependen de la Presidencia de la República y que atienden a los colombianos afectados por la pobreza, el narcotráfico y la violencia en la totalidad del territorio nacional. El período comprendido entre el **1° de mayo y 2 de noviembre de 2011** representó para la entidad una fase de transformación institucional que se desarrolló en el marco de nuevos objetivos estratégicos implementados para dar cumplimiento a las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”.

LOGROS DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Para contribuir a la superación de la pobreza extrema, se cambió la denominación de la Red JUNTOS por la Red UNIDOS como un símbolo de la unidad nacional en torno de los más desfavorecidos, y se logró dar un paso hacia el mejoramiento de la estrategia más importante para la superación de la

pobreza extrema en el país. UNIDOS congrega 26 entidades del Estado involucradas en la prestación de servicios y el ejercicio de derechos de las familias más pobres. En el último periodo se logró la vinculación de 57.155 familias, para un total de 1.464.081 familias vinculadas desde su implementación, desplegada en 1.034 municipios de los 32 departamentos del país; esto representa un 97.6% del cumplimiento de la meta planteada¹. De estas familias, 529.470 ya cuentan con plan familiar y se ha dado inicio a la movilización de la oferta de servicios para que puedan alcanzar los logros priorizados dentro de su plan.

- Por otro lado, se creó el Centro de Innovación Social, con la misión de fomentar la participación y el empoderamiento de la sociedad como un todo en la búsqueda e introducción de soluciones de impacto que resuelvan las necesidades de la población pobre y vulnerable de forma más eficiente, sostenible y pertinente, avanzando en la articulación de acciones con entidades del sector privado para la promoción de

¹- La meta de vinculación a la Red UNIDOS corresponde a 1.500.000 familias.

emprendimientos sociales; se constituyó un fondo de innovación social y se desarrolló una agenda de coordinación entre el DNP, el SENA y Colciencias respecto a las actividades que vienen gestionando en innovación social.

- ACCIÓN SOCIAL continuó invirtiendo en el capital humano de los menores de 18 años pertenecientes a los hogares más vulnerables del país. En este período 2.546.267 familias accedieron a transferencias condicionadas para invertir en salud y educación, 4.845.747 menores de edad, de los cuales 728.677 son desplazados y 163.794 indígenas. El 92% de las familias se bancarizaron.

- A través de la Red de Seguridad Alimentaria, se logró la vinculación de 31.411 familias a proyectos, fueron beneficiadas 85.095 familias y se adelantaron acciones de fortalecimiento a la política pública de seguridad alimentaria y nutricional mediante la participación en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional–CISAN, apoyo a la formulación del Plan Nacional de SAN, asistencia técnica a 4 territorios (Boyacá, Pereira, Cauca y Atlántico), apoyo al Observatorio de SAN, promoción de alianzas público privadas, capacitación a cogestores Unidos en la dimensión de nutrición y apoyo en la definición de una iniciativa regional denominado Eje Cafetero Sin Hambre.

- Consecuente con el objetivo de superación de la pobreza, la estrategia de generación de ingresos sostenibles logró que 88.361 beneficiarios participaran en diversos proyectos promovidos por la entidad. Entre ellos se encuentran 581 personas vinculadas a través de un modelo flexible y acorde a las necesidades de formación en competencias laborales y más de 62.140 mujeres, que además de aprender a ahorrar vienen desarrollando capacidades socio empresariales que impulsan el autoempleo y aseguramiento de la vida. Finalmente, se gestionaron y administraron 2.339 donaciones por valor de 75.300 millones de pesos, en beneficio de la población más vulnerable, en 122 municipios de 28 departamentos del país.

- En materia de atención integral y reparación a las víctimas de la violencia y el desplazamiento, continuó la tendencia de reducción del desplazamiento en un 19.22% con respecto al 2010, pasando de 37.910 hogares expulsados en ese año a 30.622 en el 2011. Los esfuerzos se concentraron en fortalecer las acciones del SNARIV² respecto al diseño y desarrollo de la política pública de prevención y atención a las víctimas y el intercambio de información conducente al robustecimiento de la Red Nacional de Información. Se ha logrado atender de manera integral el 100% de las emergencias humanas, brindado atención humanitaria de emergencia a 294.517

2- Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

hogares y se han entregado más de 45 millones de raciones alimentarias por medio de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación. La mayoría de hogares fueron atendidos en un término no mayor de 24 horas a la configuración y notificación de la emergencia al SNARIV. En cuanto a la línea de acción de reparación administrativa a las víctimas, se efectuaron pagos a 7.990 familias. Se brindó apoyo psicosocial a 21.230 niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento o vulnerabilidad, en 86 municipios, con 156 centros orquestales a través del programa de BATUTA. En cuanto a la formulación y medición de indicadores de Goce Efectivo de Derechos (GED) para la población desplazada, se elaboró el documento "*¿Cómo vamos con el Goce de los Derechos de la Población Víctima del Desplazamiento Forzado en el Marco del Conflicto Armado Interno?*", en el que se presentan los resultados del primer seguimiento a los IGED, así como una explicación a la metodología usada para el cálculo de los indicadores. En coordinación con el DNP, se elaboró el documento "Esquema de Atención a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia en el Marco de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema", en el que se presenta la forma para integrar la medición de los IGED a la Red UNIDOS. Finalmente, con la aprobación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448/2011, la entidad impulsó, coordinó y participó en la construcción, reglamentación y socia-

lización de la misma, en una estrategia de nivel nacional.

- En la búsqueda de la consolidación territorial a través del Plan Nacional de Consolidación-PNC, ACCIÓN SOCIAL desarrolló diferentes acciones; por una parte, con el Programa Contra Cultivos Ilícitos-PCI, se logró la atención con incentivo económico condicionado y acompañamiento técnico ambiental y social a 1.348 familias en el marco del Programa Familias Guardabosques-PFGB quienes han invertido parte del incentivo que se les ha entregado en proyectos de líneas productivas como cacao, café, caucho, palma y forestales, apicultura, turismo de naturaleza, proyectos silvo-pastoriles, artesanías, piscicultura y caña panelera. Por su parte, los Grupos Móviles de Erradicación-GME han realizado labores de erradicación de 18.465 ha en 181 municipios del país. A través de programas como Paz y Desarrollo, Laboratorios de Paz, AFROPAZ, Legión del Afecto y otras iniciativas, 1.860 familias han sido atendidas. Así mismo, se continuó la construcción y adecuación de dos pueblos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para completar los diez pueblos que hacen parte del cordón ambiental y tradicional, MULKUANKUNGUI de la comunidad indígena kogi y ASHINTHUKUA de la comunidad indígena wiwa. Aunado a lo anterior, se pusieron en marcha 688 proyectos de infraestructura social comunitaria que generaron empleos directos temporales para la población más vulnerable, promovieron

la participación ciudadana y la transparencia en la inversión de los recursos públicos, con la conformación de instancias de participación y control social.

- Los logros más relevantes en la gestión de la cooperación internacional en el último año se enfocaron en una mayor coordinación entre los donantes, gracias a los ejercicios de coordinación temática y regional que ACCIÓN SOCIAL ha liderado para alcanzar un mejor impacto de la ayuda, la continuidad en la definición e implementación de la Estrategia de Cooperación Internacional, el incremento de los flujos de

cooperación hacia Colombia. Hemos seguido comprometidos con **la excelencia en el servicio público**, desarrollando acciones para afianzar la comunicación con nuestros clientes; entre estas se encuentran: la disposición de un canal de atención que permite a los ciudadanos clientes “conversar” o “chatear” con la entidad a través de la opción de mensajes de texto, ampliación de la cobertura de servicios del Centro de Atención Telefónica, diseño y puesta en funcionamiento de los puntos de atención especializados para Familias en Acción en la ciudad de Bogotá.

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD

INTRODUCCION

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD creada mediante el Decreto 4147 de 2011, tiene como objeto dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres en Colombia, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD.

Para cumplir con este propósito, la UNGRD debe impulsar y fortalecer las capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y promover su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del SNGRD. De igual modo, debe proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del SNGRD, actualizar su marco normativo y modernizar sus instrumentos de gestión.

Antes de la creación de la Unidad, todas las acciones relacionadas con la gestión del riesgo del país fueron atendidas por la

Dirección de Gestión del Riesgo - DGR, antigua dependencia del entonces Ministerio del Interior y de Justicia; por consiguiente, el presente informe refleja la gestión de dos instituciones, por un lado, los logros registrados por la antigua DGR desde mayo hasta noviembre de 2011, así como los logros alcanzados por la UNGRD desde noviembre de 2011 hasta mayo de 2012.

LOGROS DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD

Entre mayo de 2011 y mayo 2012, el país alcanzó importantes logros y transformaciones políticas, administrativas, técnicas y operativas para desarrollar la gestión del riesgo y enfrentar eficientemente las situaciones de emergencia y desastres del país.

Por un lado, el 3 de noviembre de 2011 se creó la UNGRD mediante el Decreto 4147 como una unidad administrativa especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

con el propósito de optimizar la gestión del riesgo de desastres en el país y asegurar la coordinación y transversalidad en la aplicación de las políticas sobre la materia tanto en las entidades públicas como en las privadas y en la comunidad.

Para lograr estos propósitos, mediante el Decreto 4885 del 22 de diciembre de 2011 se estableció la planta de personal de la Unidad, compuesta por 98 cargos, de los cuales a 31 de mayo de 2012 se han provisto 77 para atender los procesos misionales de la entidad y 42 contratistas apoyan la gestión misional de las diferentes dependencias. Antes de la creación de la entidad, tan solo 12 funcionarios hacían parte de la Dirección de Gestión del Riesgo y 76 contratistas apoyaban las tareas de la DGR en los ámbitos administrativos, operativos, técnicos y misionales.

Con la creación de la Unidad, se diseñó una nueva imagen corporativa para posicionar la entidad naciente como coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y que brindara a esta nueva entidad el reconocimiento de ser un conjunto sólido de acción integrada.

En este orden de ideas, se generaron directrices y se crearon piezas gráficas, documentos de guía, formatos para correspondencia, oficios, presentaciones, comunicados de prensa, identificación de elementos propios de la Unidad y dotación de los funcionarios que permitieran conservar el posicionamiento adquirido

por la institución y refrescar su imagen e identidad interna y externa.

Otro logro significativo de la gestión del riesgo en el país fue la adopción de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el establecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la Ley 1523 del 24 de abril de 2012. Esta política permitirá al Estado colombiano contar con instrumentos políticos, jurídicos y técnicos para reducir la vulnerabilidad ante las amenazas y los desastres efectivos, transformar el esquema de acción centrado en la atención de emergencias a uno orientado al conocimiento y la reducción del riesgo de desastres y fortalecer los instrumentos de coordinación con las entidades territoriales. Así mismo, incorporar el concepto de gestión del riesgo de desastres en la planificación a nivel municipal, departamental y nacional.

Es preciso resaltar que durante la vigencia 2010 y 2011, el Fondo Nacional de Calamidades recibió y administró propendiendo a la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional los siguientes recursos:

2010	2011
\$ 96.541	\$ 241.189

** Cifras en millones de pesos*

Para la vigencia 2012, el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo recibió un monto total de **\$1.026.729 millones** para la atención de los hechos sobrevinientes

a la segunda temporada de lluvias 2011 y adicionalmente la UNGRD, por asignación del Presupuesto General de la Nación recibió **\$19.527 millones** para trasladar al FNGRD y su vez apropió para su funcionamiento y gastos de inversión un rubro total de **\$309.923 millones**. Demostró así la óptima gestión administrativa y operativa de la entidad para garantizar la adecuada atención a la población afectada por eventos consecuencia de la ocurrencia de fenómenos naturales en cualquier punto de la geografía nacional.

2012

\$ 1.356.179

** Cifras en millones de pesos*

Considerando los principales procesos de la gestión del riesgo, a continuación se presentan los logros en materia de

- **Manejo de desastres y atención humanitaria**

Se construyó una **sala de crisis nacional** en las instalaciones de la UNGRD con las más altas especificaciones de diseño, equipos y personal idóneo para que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres pueda operar con la celeridad, eficiencia y oportunidad que requiere el país en momentos de desastre declarados. Esta sala está soportada por una oficina de telecomunicaciones que monitorea todas las emergencias a nivel nacional las 24 horas del día.

La sala de crisis registró entre mayo de 2011

y mayo de 2012, **4.196 eventos** causados por fenómenos naturales, socionaturales, tecnológicos y antrópicos, los cuales involucraron a 464.023 familias, es decir ,2.082.611 personas. En el marco de estos sucesos, se recibieron solicitudes de ayuda para 337.514 familias, que corresponden a 1.565.905 personas; el 100% de estas solicitudes fueron atendidas en un tiempo máximo de **48 horas**, para lo cual se destinaron recursos por valor de 138.416 millones de pesos.

Con ocasión de los graves efectos presentados por la temporada de lluvias entre septiembre y diciembre de 2011, se entregaron a los damnificados directos reportados en la Planilla de Asistencia Humanitaria, **apoyos económicos** por valor de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) cada uno para el restablecimiento de las condiciones de bienestar de las familias damnificadas y/o habitabilidad de sus viviendas. En total se entregaron alivios monetarios a 112.130 cabezas de familia, logrando beneficiar a más de 400.000 personas a nivel nacional.

Igualmente, se establecieron los lineamientos guía para incendios forestales; se realizó el primer simulacro nacional y tercero distrital de evacuación por sismo el 5 de octubre de 2011; se actualizó **el Plan de Contingencia para la primera temporada de lluvias 2012**; y se ha realizado desde 15 de marzo de 2012 hasta la fecha el seguimiento y consolidación diaria de las afectaciones.

Ante el incremento de la actividad sísmica durante los últimos meses, se estableció el **Plan de Contingencia del Volcán Nevado del Ruiz**, que contempla monitoreo permanente, boletines extraordinarios, procesos de capacitación, sensibilización a comunidades, organización de entidades para la contingencia e intervención con equipamiento de primera respuesta; desde el 30 de marzo de 2012 a la fecha se hace monitoreo y seguimiento a las actividades de contingencia en 15 municipios de Tolima y 4 municipios de Caldas.

De otro lado y en el marco de la preparación para la respuesta, se fortalecieron los **sistemas de telecomunicaciones** por valor de 1.367 millones de pesos, que benefician a 25 departamentos, al igual que los sistemas de alertas tempranas en Tolima, San Andrés y Caldas con una inversión de 323 millones de pesos.

En el ámbito de las acciones para la recuperación de los desastres, se apoyó la ejecución de obras de emergencias financiando el **alquiler de maquinaria** destinada a la recuperación de vías terciarias para mejoramiento de la movilidad, invirtiendo cerca de 45.366 millones de pesos; igualmente, se suscribieron convenios interadministrativos con INVÍAS, las gobernaciones de Cundinamarca, Cesar y Nariño y la Corporación Autónoma Regional para **adecuaciones hidráulicas y recuperación de vías** por valor de 314.248 millones de pesos.

• Reducción del riesgo

La UNGRD desarrolló acciones tendientes a reducir los niveles de vulnerabilidad y evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse desastres naturales, socio naturales y humanos no intencionales. En el marco de los procesos asociados a la mitigación y prevención del riesgo, se logró:

- Ejecutar **54 proyectos de mitigación** como estructuras de concreto, jarillones, diques, gaviones, etc., por valor de 38.115 millones de pesos en 12 departamentos y 30 municipios de todo el territorio nacional.
- Construir y **reparar 6.753 viviendas** que sufrieron afectación por eventos de origen natural, socio natural o antrópico, para lo cual se invirtieron 49.991 millones de pesos.
- Suscribir convenio con el SENA para crear proyectos integrales autosostenibles en 1.087 viviendas nuevas, 1.500 viviendas en reparación, 2.587 patios productivos y formación en gestión del riesgo para 5.000 personas.
- Fortalecer institucionalmente 8 departamentos de la región Caribe para optimizar las acciones de reducción del riesgo, en especial frente a un escenario de **variabilidad climática** mediante la elaboración de planes comunitarios

para la gestión del riesgo y realización de procesos de capacitación para comunidades vulnerables en gestión del riesgo y cambio climático.

- En el marco del proceso Galeras, que corresponde a un proceso de gestión

Proceso Galeras	2011	2012
Predios escriturados	160	22
Predios recibidos y entregados en custodia	154	66
Personas reasentadas	163	153

- En el **volcán cerro Machín** se desarrollaron actividades de asistencia y coordinación para planes de contingencia, evacuaciones, comunicaciones, sistemas de alerta temprana, planes educativos, fortalecimiento operativo, así como actualización de los planes de ordenamiento territorial y compra de predios en municipios de la zona de influencia.
- Respecto a la gestión del riesgo por **sunamis**, se fortaleció la capacidad institucional ante los desafíos de este tipo de fenómenos en las costas Pacífica y Caribe, por medio del incremento del conocimiento de los actores locales y el intercambio de información sobre la materia para las acciones de preparación y alerta. Igualmente, se desarrollaron estudios en las zonas del Pacífico, se brindó asistencia técnica para la formulación de planes municipales de contingencia y se

de tierras, ordenamiento territorial, ambiental, social, cultural, económico y productivo de la población asentada en la zona de amenaza del **volcán Galeras**, se gestionaron:

- fortalecieron las telecomunicaciones de la región.
- En lo que refiere a la gestión del riesgo de **ciclones tropicales o huracanes**, se adelantaron acciones de preparación para desastres en las islas de San Andrés y Providencia, fortaleciendo los sistemas de telecomunicaciones, el equipamiento básico de las entidades operativas y asistencia técnica para los procesos de preparación y evaluación de protocolos, sensibilización a comunidades, simulacros comunitarios e institucionales.

• **Conocimiento del riesgo**

La UNGRD, a fin de mejorar la identificación y priorización de escenarios, análisis, monitoreo y comunicación del riesgo, logró:

- Alianza con la Universidad Internacional de la Florida para la selección de proyec-

- tos de investigación, mapeo de títulos universitarios con capacidad de investigación en gestión del riesgo y definición de perfiles en materia de gestión del riesgo.
- Participación en el Encuentro Nacional Red Andina sobre Formación Docente para el Desarrollo Sostenible, donde se identificaron 6 proyectos potenciales de investigación.
 - Revisión y análisis del documento "Análisis de la Gestión del Riesgo en Colombia" de Banco Mundial, el cual contiene el diagnóstico base para elaborar el documento País, solicitado por la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria y Protección Civil - ECHO.
 - Identificación de la cuenca de la quebrada Negra del municipio de Útica para el diseño de su sistema de monitoreo en conjunto con la CAR y el CDGRD de Cundinamarca.
 - Articulación con UNICEF y PLAN para fortalecer al Ministerio de Educación Nacional en los contenidos curriculares para procesos de formación docente.
 - Establecimiento de alianza estratégica con Colombia Humanitaria para desarrollar procesos de educación no formal con comunidades vulnerables de 55 municipios con el apoyo de la Pastoral Social.
 - Se realizaron talleres presenciales sobre aspectos conceptuales, metodológicos y normativos de la gestión del riesgo de desastres, así como enfoque de procesos y alcance de los planes municipales para la gestión del riesgo, donde participaron 273 personeros de todo el país, 45 auditores de las gerencias departamentales y 65 auditores del nivel central de la Contraloría General de la República.
 - Se brindó asistencia técnica a 151 municipios en la elaboración de los escenarios de riesgo a nivel municipal y en los planes municipales para la gestión del riesgo, con la financiación del crédito del Banco Mundial.
- **Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres - SNPAD /Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD**
- Ha sido relevante el fortalecimiento que el SNPAD, hoy SNGRD, ha tenido en el último año, principalmente en aspectos como su estructura, personal y procesos administrativos y tecnológicos. Esto significa inversiones en telecomunicaciones, logística, entrenamiento del personal a cargo de liderar la gestión del riesgo en los niveles departamentales y municipales, principalmente las ciudades capitales, así como el fortalecimiento en el preposicionamiento y entrega de ayuda humanitaria.
- Es importante resaltar que durante el año 2011 se trabajó en el fortalecimiento de un

sistema de información para la gestión del riesgo del desastre, haciendo énfasis en el manejo de la información geográfica, para lo cual se desarrolló un módulo de visor geográfico, un directorio de datos para la búsqueda de información geográfica expuesta en internet y se empezó la integración con sistemas de alertas del IDEAM y seis observatorios vulcanológicos y sismológicos del Servicio Geológico Colombiano. Adicionalmente, se apoyó en la expansión en 3 nodos de la red de bibliotecas Bivapad desarrollada con el apoyo de PREDECAN.

RETOS

Los principales retos para la UNGRD durante el periodo 2012-2013 son:

Gobernabilidad

- Expedir el plan nacional de gestión del riesgo de desastres y la estrategia nacional de respuesta.
- Ajustar y socializar el diagnóstico para la formulación de una política para el manejo de desastres recurrentes (de baja y mediana intensidad).
- Elaborar un diagnóstico para la formulación de una política para el proceso de reconstrucción ante una situación declarada de desastre nacional.

Fortalecimiento institucional:

- Elaborar los procesos y procedimientos de la entidad.

- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad, Control y Mejora de la UNGRD.
- Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2012 - 2013
- Presentar el Plan Estratégico de Cooperación Internacional y Humanitaria para el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Integrar la información que producen los diferentes actores / entidades del SNGRD a través del fomento de la publicación de la información de cada una de las entidades de acuerdo a estándares de la infraestructura colombiana de datos espaciales (ICDE).
- Generar espacios permanentes en los medios masivos de comunicación para fortalecer el posicionamiento del SNGRD en el imaginario colectivo y así fortalecer una cultura de la reducción del riesgo en las comunidades del país.
- Definir flujos de la información entre todas las instituciones que conforman el SNGRD y en la UNGRD
- Generar productos auditivos y audiovisuales que den cuenta de las acciones que realiza el SNGRD.
- Fortalecer la comunicación convergente para la participación ciudadana en la gestión del riesgo.

- Fortalecer la capacidad operativa de respuesta de las entidades territoriales mediante la adquisición de equipos de hidrosucción, camionetas, adecuación de salas de crisis en los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, bodegas móviles, motobombas, unidades de respuesta a emergencia y kits logísticos por valor de 15.706 millones de pesos durante la vigencia 2012.
- Conseguir los recursos, formular el proyecto e iniciar la construcción de la sede institucional de la UNGRD.

Conocimiento del riesgo

- Crear el Comité Nacional para el Conocimiento de Riesgo y coordinar la incorporación del componente de conocimiento del riesgo en el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Concertar una estrategia de investigación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y entidades del Comité Nacional.
- Generar participación en las comunidades educativas e identificar experiencias relevantes para publicar.
- Socializar el documento "Análisis de la Gestión del Riesgo en Colombia" con actores claves, diseñar una estrategia para priorizar acciones de intervención propuestas en el diagnóstico y definir proyectos de inversión en materia de reducción del riesgo para cooperantes.
- Desarrollar documentos de caracterización general de escenarios de riesgo a nivel nacional.
- Desarrollar e implementar un inventario de identificación de escenarios de riesgo.
- Elaborar una guía metodológica para el estudio y diseño de medidas de mitigación del riesgo en puentes de vías terciarias.
- Elaborar estudios específicos sobre zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo.
- Diseñar un sistema de monitoreo y alerta por crecientes torrenciales en una cuenca específica y metodologías para el monitoreo comunitario y alerta por movimientos en masa y por inundaciones.
- Diseñar e implementar dos cursos de formación en gestión del riesgo con 5.000 personas integrantes de entidades, instituciones y organizaciones municipales y comunidad en general.
- Realizar talleres de formación y sensibilización para 760 personeros municipales.
- Diseñar e implementar un programa de capacitación en gestión del riesgo para los servidores de la UNGRD.
- Asistir técnicamente a 150 municipios nuevos y hacer seguimiento a 40 de los asistidos en vigencias anteriores, capaci-

tando y asesorando directamente a los consejos municipales para la gestión del riesgo en la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y capacitando delegados de las entidades afines en temas de respuesta a emergencias, gestión escolar y gestión comunitaria.

Reducción del riesgo

- Formular y reglamentar el proceso de reducción del riesgo, incorporando enfoques diferenciales de población (género, niñez, adultos mayores, discapacitados, VIH, etnias, etc.).
- Contribuir con la formulación del componente de reducción en el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Promover modelos organizacionales a nivel departamental y municipal para optimizar la gestión del riesgo.

- Elaborar la Estrategia Nacional de Reducción del Riesgo, sustentada en un proceso de priorización de acciones de intervención.
- Fortalecer el enfoque de variabilidad y cambio climático en los lineamientos de política de gestión del riesgo.

Manejo de desastres

- Formular la Estrategia Nacional de Respuesta.
- Fortalecer la capacidad de respuesta del SNGRD (redes de telecomunicaciones y puesto de mando unificado).
- Definir una metodológica para elaborar el plan de acción específico para la recuperación, su seguimiento y evaluación.

